

Libro del musulmán



مجلس الشورى والإفتاء
والإرشاد والتوعية
بألمانيا
016 4234477 - 016 4234466

جمعية الدعوة والإرشاد وتوعية الجاليات بالزلفي

هاتف: ٤٢٣٤٤٦٦ ٠١٦ - فاكس: ٤٢٣٤٤٧٧ ٠١٦

337

Libro del musulmán

كتاب المسلم – أسباني



جمعية الدعوة والإرشاد ونوعية الجاليات بالزلفي
هاتف: 016 4234466 - فاكس: 016 4234477

Associação de Da'wah (*chamado ao Islam*), Orientação e
Conscientização das Comunidades em Al-Zulfi
Tel: 966 164234466 - Fax: 966 164234477

كتاب المسلم

أعدّه وترجمه إلى اللغة الإسبانية:

جمعية الدعوة والإرشاد وتوعية الجاليات بالزلفي

الطبعة الأولى: 02/1448

يسمح بطباعة الكتاب بدون إذن خطي

Introducción

En el nombre de Al-lah, el Clemente, el Misericordioso. Todas las alabanzas son para Al-lah, Señor de los mundos, y que la paz y las bendiciones sean con el más noble de los profetas y mensajeros.

Dado que la vida del ser humano es un viaje que termina con la muerte, es su deber aprovecharla en lo que le beneficia y en lo que será su provisión para el Día de la Resurrección. Partiendo de esta premisa, en la Oficina Cooperativa de Da‘wah, Orientación y Concienciación de las Comunidades en la provincia de al-Zulfi, tuvimos la idea de publicar este libro accesible, con la esperanza de que sea la mejor ayuda para todo aquel que desee aprender las normativas de su religión y proveerse del conocimiento islámico basado en evidencias, de modo que encuentre en él lo que busca.

Es evidente que una de las cosas más relevantes en las que el ser humano puede invertir su tiempo es la búsqueda del conocimiento islámico, ya que es una de las mejores formas de acercarse a Al-lah y una de las obras más majestuosas. Al-lah ha elevado el estatus del conocimiento religioso y de los eruditos, así como ha dejado clara su posición y su alto rango, de acuerdo con la aleya en la que dice: «Al-lah elevará en grados a quienes de vosotros crean y a quienes se les haya concedido el

conocimiento. Y Al-lah está bien informado de lo que hacéis» [Al-Mu'âdilâh (58): 11].

Es más, los sabios son los herederos de los profetas, los cuales no legaron dinares ni dírham, sino el conocimiento; así pues, quien lo toma, adquiere una porción inmensa. Y a quien Al-lah le quiere un bien, le concede la comprensión profunda de la religión.

Pedimos a Al-lah que decrete la aceptación para esta obra y que su beneficio se extienda a todos; ciertamente, Él es Quien todo lo escucha y Quien responde las súplicas. ¡Que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con nuestro profeta Muḥammad, con su familia y con todos sus compañeros!

Fundamentos de la Creencia (Uṣūl al-‘Aqīdah) أصول العقيدة

El monoteísmo (al-Tawḥīd) y sus tipos:

El Tawḥīd es singularizar a Al-lah —Poderoso y Majestuoso— en aquello que Le es exclusivo y en los tipos de adoración que Le son debidos. Es lo más grandioso que Al-lah ha ordenado, como dice en una aleya: «Di: “Él es Al-lah, el Único”» [Al-Ijlāṣ (112): 1]. Asimismo, Al-lah —Glorificado sea— dice en otra aleya: «Y no he creado a los genios y a los humanos sino para que Me adoren» [Al-Dhāriyāt (51): 56]. Y en una tercera aleya dice: «Adorad a Al-lah y no Le asociéis nada» [Al-Nisā’ (4): 36].

El monoteísmo se divide en tres tipos: el monoteísmo del Señorío (Tawḥīd al-Rubūbiyyah), el monoteísmo de la Adoración (Tawḥīd al-Ulūhiyyah) y el monoteísmo de los Nombres y Atributos Divinos (Tawḥīd al-Asmā’ wa al-Ṣifāt).

Primero: El monoteísmo del Señorío (Tawhīd al-Rubūbiyyah)

Consiste en singularizar a Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— en la creación y la gestión de este universo, y en creer que Él es el Sustentador, Quien da la vida y la muerte, y a Quien pertenece el dominio de los cielos y de la tierra. Al-lah, el Exaltado, dice: «¿Acaso hay algún otro creador aparte de Al-lah que os sustente desde el cielo y la tierra? No hay dios [digno de adoración] sino Él. ¿Cómo, entonces, os apartáis [de la verdad]?» [Fāṭir (35): 3].

Asimismo, dice en otra ocasión: «Bendito sea Aquel en Cuyo poder está el dominio, y Él tiene poder sobre todas las cosas» [Al-Mulk (67): 1]. Y el dominio de Al-lah —Exaltado sea— es absoluto sobre todo lo que existe en el universo, disponiendo de ello como El desea.

En cuanto a singularizar a Al-lah en la administración, ciertamente Al-lah —Poderoso y Majestuoso— es el Único que administra y rige la creación. Pues, dice —Glorificado sea—: «¿Acaso no Le pertenecen la creación y el mando? ¡Bendito sea Al-lah, el Señor de los mundos!» [Al-Aʿrāf (7): 54]. Es una gestión que abarca a todas las criaturas.

Nadie ha negado este tipo de monoteísmo salvo algunas excepciones entre los humanos, quienes lo negaron en apariencia mientras lo reconocían en lo más profundo de sus almas, tal

como ha dicho Al-lah, el Exaltado: «Y las negaron [las señales] injusta y arrogantemente, a pesar de que en su interior estaban convencidos de ellas» [Al-Naml (27): 14]. Y el simple hecho de reconocer este señorío de manera aislada no beneficia a quien lo hace, de la misma manera que a los idólatras no les benefició su reconocimiento de él. Al-lah ha dicho sobre ellos: «Y si les preguntas quién creó los cielos y la tierra, y sometió el sol y la luna, sin duda dirán: "Al-lah". ¿Cómo, entonces, se desvían?» [Al-‘Ankabūt (29): 61].

Segundo: El monoteísmo de la Adoración (Tawhīd al-Ulūhiyyah)

Consiste en singularizar a Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— en todos los tipos de adoración, de modo que el ser humano no tome junto a Al-lah a nadie a quien adore y mediante quien busque acercarse a Él. Este tipo es el más importante y majestuoso de los tipos de monoteísmo, y es por el cual Al-lah creó la creación, tal como dice: «Y no he creado a los genios y a los humanos sino para que Me adoren» [Al-Dhāriyāt (51): 56]. Y es el motivo por el cual Al-lah envió a los Mensajeros e hizo descender los Libros, pues dice: «Y no enviamos a ningún mensajero antes de ti sin revelarle que no hay más dios [digno de adoración] sino Yo; ¡adoradme, pues!» [Al-Anbiyā’ (21): 25].

Este tipo de Tawhīd es el que los idólatras rechazaron cuando los Mensajeros los llamaron a él; ya que Al-lah, el Exaltado, dice: «Dijeron: "¿Acaso has venido a nosotros para que adoremos únicamente a Al-lah y abandonemos lo que adoraban nuestros padres?"» [Al-A‘rāf (7): 70]. Por lo tanto, no es válido dirigir ningún tipo de adoración a otro que no sea Al-lah: ni a un ángel cercano, ni a un profeta enviado, ni a un siervo piadoso, ni a ninguna otra criatura; porque la adoración solo es válida y debida a Al-lah, Poderoso y Majestuoso.

Tercero: El monoteísmo de los Nombres y Atributos Divinos (Tawhīd al-Asmā’ wa al-Ṣifāt)

Consiste en creer en los nombres y atributos con los que Al-lah se ha nombrado o descrito a Sí mismo, o con los que Su Mensajero (PyB) Lo ha nombrado o descrito. Asimismo, implica afirmarlos de una manera acorde con Su majestad, libre de toda alteración (taḥrīf), anulación de los atributos (ta‘ṭīl), indagación acerca del «cómo» (takyīf) o comparación (tamthīl)¹, entendiéndolos conforme a su sentido real

¹ La alteración (taḥrīf) consiste en desviar los atributos de su significado aparente sin evidencia alguna. La anulación de los atributos (ta‘ṭīl) consiste en negar los nombres y atributos que corresponden necesariamente a Al-lah —Exaltado sea—, o negar algunos de ellos.

La indagación en el «cómo» (takyīf) radica en describir la modalidad o manera de los atributos de Al-lah, ya sea con el corazón o con la lengua, como decir: «La mano

y no metafórico. Del mismo modo, consiste en negar respecto de Al-lah aquello que Él ha negado de Sí mismo, o lo que Su Mensajero (PyB) ha negado de Él. En cuanto a aquello sobre lo que no existe afirmación ni negación textual, es obligatorio abstenerse de pronunciarse acerca de su denominación: ni se afirma ni se niega¹.

Un ejemplo de los Nombres Más Hermosos (Al-Asmā' al-Ḥusnā): Al-lah —Glorificado sea— se ha nombrado a Sí mismo «El Viviente» (Al-Ḥayy), «El Subsistente» (Al-Qayyūm). Por lo tanto, debemos creer que «El Viviente» es uno de los nombres de Al-lah, y debemos creer en el atributo que este nombre implica, que es la vida perfecta, no precedida por la inexistencia ni seguida por la extinción o aniquilación.

Y Al-lah se ha nombrado a Sí mismo «El Oyente» (Al-Samī'); por lo tanto, debemos creer que «El Oyente» es uno de los nombres de Al-lah —Exaltado sea—, que el oído o la audición es uno de Sus atributos y que Él oye.

Un ejemplo de los atributos es la aleya en la que Al-lah —Exaltado sea— dice: «Y los judíos dicen: "La mano de Al-lah está atada [es tacaño]". ¡Que sus

de Al-lah es de tal o cual manera». La comparación (tamthīl) estriba en asemejar y comparar Sus atributos con los de las criaturas, o creer que Sus atributos se parecen a los atributos de las criaturas.

¹ En cuanto a su significado, se solicita una aclaración al respecto: si con ello se pretende un significado falso del cual Al-lah está exento, lo rechazan; pero si se pretende un significado verdadero que no es imposible respecto de Al-lah, lo aceptan.

propias manos sean atadas y sean maldecidos por lo que dicen! Al contrario, Sus dos manos están extendidas; Él distribuye [Su provisión] como quiere» [Al-Mā'idah (5): 64]. Así, Al-lah ha afirmado para Sí mismo dos manos descritas como «extendidas», lo cual significa la entrega abundante y la generosidad; por lo que debemos creer que Al-lah —Exaltado sea— tiene dos manos extendidas con dones y bendiciones. Sin embargo, no debemos intentar imaginar en nuestros corazones ni expresar con nuestras lenguas un «cómo» para esas dos manos, ni compararlas con las manos de las criaturas; porque Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— dice: «No hay nada que se Le asemeje, y Él es el Oyente, el Vidente» [Al-Shūrā (42): 11].

En resumen, respecto de este tipo de Tawhīd, es nuestra obligación afirmar para Al-lah lo que Él ha afirmado para Sí mismo o lo que Su Mensajero (PyB) ha afirmado acerca de Él, y negar de Al-lah lo que Él ha negado de Sí mismo o lo que Su Mensajero (PyB) ha negado de Él, en cuanto a Sus nombres y atributos, sin alteración (taḥrīf), comparación (tamthīl), indagación en el cómo (takyīf) ni anulación de los atributos (ta'ṭīl).

El significado de la frase del Tawḥīd: Lā ilāha il-lā Al-lāh

«Lā ilāha il-lā Al-lāh» (No hay más divinidad que Al-lah) es el fundamento de la religión y ocupa el lugar más grandioso en la religión del Islam. Es el primero de los pilares del Islam y la rama más alta de las de la fe. La aceptación de las obras por Al-lah depende de pronunciarla, conocer su significado y actuar de acuerdo con lo que exige.

En cuanto a su significado verdadero, del cual no se debe desviar, es: «No hay deidad adorada con derecho salvo Al-lah». Esto exige singularizar únicamente a Al-lah en la adoración, y abandonar la adoración de cualquier otra cosa aparte de Él. Es un error decir que su significado es: «No hay creador sino Al-lah», o «No hay nadie capaz de crear sino Al-lah», o «No hay nada existente sino Al-lah».

Esta frase consta de dos pilares:

1. Negación: «No hay divinidad» (Lā ilāha), donde se niega la divinidad de cualquier otra cosa.
2. Afirmación: Y esto está en nuestra afirmación: «salvo Al-lah» (il-lā Al-lāh), donde se afirma la divinidad únicamente para Al-lah, sin asociados.

Por lo tanto, no se adora sino a Al-lah, tampoco es permisible dirigir ningún tipo de adoración a otro que no sea Al-lah. Quien dice esta frase, conociendo su significado y actuando de acuerdo con lo que

exige —que es negar el politeísmo (shirk) y afirmar la unicidad (waḥdāniyyah)—, con la firme convicción en lo que contiene y actuando en consecuencia, es un verdadero musulmán. Pero quien actúa de acuerdo con ella sin convicción [en el corazón] es un hipócrita (munāfiq); y quien actúa en su contra cometiendo shirk es un politeísta e incrédulo (mushrik kāfir), aunque la pronuncie con su lengua.

La virtud de Lā ilāha il-lā Al-lāh

Esta palabra tiene muchas virtudes y frutos, entre ellos:

1. Es una causa que impide la permanencia eterna en el Fuego para aquellos de la gente del Tawḥīd que merecieron entrar en él. Se narró en un hadiz que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Saldrá del Fuego quien haya dicho: "No hay dios [digno de adoración] sino Al-lah" y tenga en su corazón el peso de un grano de cebada de bien; y saldrá del Fuego quien haya dicho: "No hay dios [digno de adoración] sino Al-lah" y tenga en su corazón el peso de un grano de trigo de bien; y saldrá del Fuego quien haya dicho: "No hay dios [digno de adoración] sino Al-lah" y tenga en su corazón el peso de un átomo de bien». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 44, 193].
2. Por ella fueron creados los genios y los humanos. Al-lah —Exaltado sea— dice: «Y no he creado a los genios y a los humanos sino para que Me adoren»

[Al-Dhāriyāt (51): 56]. Cabe decir que el significado de «Me adoren» es: «Me reconozcan como el Único Dios (yuwahhidūn)».

3. También, por ella fueron enviados los Mensajeros y revelados los Libros. Al-lah, el Exaltado, dice: «Y no enviamos a ningún mensajero antes de ti sin revelarle que no hay más dios [digno de adoración] sino Yo; iadoradme, pues!» [Al-Anbiyā' (21): 25].

4. Es la llave del llamado de los mensajeros; es el primer llamado de los mensajeros —la paz sea con ellos—, pues cada mensajero le decía a su pueblo: «...¡Oh, pueblo mío! Adorad a Al-lah, no tenéis otro dios [digno de adoración] distinto de Él» [Al-A'raf (7): 59].

Las condiciones de: Lā ilāha il-lā Al-lāh

«Lā ilāha il-lā Al-lāh» tiene siete condiciones que solo son válidas si se reúnen todas, y el siervo las cumple sin contradecir ninguna de ellas. Estas son:

1. El conocimiento (al-‘ilm): Consiste en conocer su significado, tanto en su aspecto de negación como de afirmación, así como las implicaciones prácticas que conlleva. Si el siervo sabe que Al-lah —Poderoso y Majestuoso sea— es el Único digno de adoración y que la adoración dirigida a cualquier otro fuera de Él es vana e inválida, entonces habrá comprendido verdaderamente su significado. Dijo el Exaltado:

«Sabe, pues, que no hay más dios digno de adoración sino Al-lah» [Muḥammad (47): 19]. Y de ‘Uthmān —que Al-lah esté complacido con él— se narró que el Profeta (PyB) dijo: «Quien muera sabiendo que no hay dios digno de adoración sino Al-lah entrará en el Paraíso». [Muslim: 26].

2. La certeza (al-yaqīn): Consiste en pronunciar el testimonio con una certeza que otorgue tranquilidad al corazón, sin que se infiltren en él las dudas sembradas por los demonios de entre los genios y los hombres, sino pronunciándolo con plena convicción de su significado y con una certeza absoluta. Al-lah —Exaltado sea— dice: «Los verdaderos creyentes son aquellos que creen en Al-lah y en Su Mensajero, y luego no dudan» [Al-Ḥuḡurāt (49): 15].

Asimismo, se narró de Abū Hurayrah —que Al-lah esté complacido con él—, que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Testifico que no hay dios [digno de adoración] sino Al-lah y que yo soy el Mensajero de Al-lah; no hay siervo que se encuentre con Al-lah con ambos testimonios, sin dudar de ellos, que no entre al Paraíso». [Muslim: 27].

3. La aceptación (al-qabūl): Escribe en acoger con el corazón y la lengua todo lo que implica esta palabra, dar crédito a las enseñanzas transmitidas, creer en cuanto provino del Mensajero (PyB), asumirlo

plenamente y no rechazar nada de ello. Al-lah —Exaltado sea— dice: «El Mensajero cree en lo que le ha sido revelado por su Señor, y también los creyentes. Todos creen en Al-lah, en Sus ángeles, en Sus Libros y en Sus mensajeros; [diciendo:] “No hacemos distinción entre ninguno de Sus mensajeros”. Y dicen: “Escuchamos y obedecemos; [imploramos] Tu perdón, Señor nuestro, y a Ti es el retorno”» [Al-Baqarah (2): 285].

Asimismo, forma parte del rechazo y de la falta de aceptación objetar o rechazar algunos de los dictámenes de la Sharía islámica o las penas prescritas (ḥudūd), como quienes objetan la pena por robo, el castigo por adulterio o fornicación (zinā), la poligamia, las normas de la herencia y otras disposiciones semejantes. Al-lah —Exaltado sea— dice: «No corresponde a un creyente ni a una creyente, cuando Al-lah y Su Mensajero han decidido un asunto, tener opción alguna en su decisión» [Al-Aḥzāb (33): 36].

4. La sumisión o el acatamiento (al-inqiyād): Estriba en la entrega y en someterse a lo que implica Lā ilāha il-lā Al-lāh. La diferencia entre la sumisión (inqiyād) y la aceptación (qabūl) es que la aceptación consiste en reconocer verbalmente la veracidad de ese significado, mientras que la sumisión se manifiesta

mediante el cumplimiento práctico y la conformidad de las acciones. Si una persona conoce el significado de *Lā ilāha il-lā Al-lāh*, tiene certeza de él y lo acepta, pero no se somete, no se entrega ni actúa conforme a lo que sabe, entonces no ha cumplido la condición de la sumisión. Al-lah —Exaltado sea— dice: «Y volved a vuestro Señor e inclinaos ante Él [en sumisión]» [Al-Zumar (39): 54]. También dice en otra aleya: «Pero no, ¡por tu Señor! No creerán [realmente] hasta que te tomen como juez en sus disputas, luego no encuentren en sus corazones ninguna objeción a lo que hayas decidido y se sometan plenamente» [Al-Nisā' (4): 65].

5. La veracidad (al-Ṣidq): Consiste en la sinceridad de la fe y en la autenticidad de la creencia. Al-lah dice: «¡Oh, creyentes! Temed a Al-lah y estad con los veraces» [Al-Tawbah (9): 119]. Y el Profeta (PyB) dijo: «Quien testifique que no hay dios digno de adoración sino Al-lah, siendo veraz en ello, entrará al Paraíso». [Transmitido por Aḥmad y clasificado como auténtico por Al-Albānī]. Si una persona pronuncia el testimonio con su lengua, pero desmiente su significado con el corazón, ello no le beneficiará, sino que pasará a formar parte de los hipócritas.

Entre las cosas que contradicen la veracidad está desmentir lo que dijo el Mensajero (PyB) o una parte de ello; porque Al-lah —Glorificado y Exaltado

sea— nos ordenó obedecerle y creerle, y vinculó eso con Su propia obediencia. Al-lah, el Exaltado, dice: «Di: "Obedeced a Al-lah y obedeced al Mensajero"» [Al-Nūr (24): 54].

6. La sinceridad (Al-Ijlās): Radica en que la persona purifique sus acciones mediante una intención sincera, libre de cualquier vestigio de politeísmo (shirk); es decir, que todas sus palabras y obras se realicen exclusivamente por Al-lah y buscando Su complacencia, sin rastro de ostentación (riyā'), afán de reputación, interés personal, propósito mundano o pasión, ya sea manifiesta u oculta. Tampoco debe actuar movido por el mero apego a una persona, una escuela de pensamiento o un grupo al que siga sin una guía de Al-lah; por el contrario, debe buscar con sus obras el Rostro de Al-lah y la morada de la Otra Vida, sin dirigir su corazón hacia ninguna criatura ni esperar de ella recompensa o agradecimiento. Al-lah dice: «¿Acaso no se Le debe a Al-lah la religión pura [la adoración sincera]?» [Al-Zumar (39): 3]. Y dice en otra aleya: «Y no se les ordenó sino que adoraran a Al-lah, rindiéndole culto sincero» [Al-Bayyinah (98): 5]. En los dos Ṣaḥīḥs de al-Bujārī y Muslim, según el hadiz narrado por 'Itbān, el Profeta (PyB) dijo: «Ciertamente, Al-lah ha prohibido el Fuego para quien diga: "No hay dios [digno de adoración] sino

Al-lah”, buscando con ello el Rostro de Al-lah». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 425, 33].

7. El amor (al-maḥabbah): Se refiere al amor por esta grandiosa palabra y por todo lo que implica y exige. Quien la pronuncia debe amar a Al-lah y a Su Mensajero (PyB) por encima de cualquier otro ser, y manifestar ese amor mediante la veneración, la esperanza, el temor reverencial y la obediencia. Este amor se extiende también a todo aquello que Al-lah ama: los lugares sagrados, como La Meca, Medina y las mezquitas; los tiempos benditos, como Ramadán y los diez primeros días de Dhu al-Ḥiyyāh; las personas virtuosas, como los profetas, los mensajeros, los ángeles, los veraces, los mártires y los justos; los actos de adoración, como la oración, el Zakat, el ayuno y la peregrinación (Hajj); así como las palabras y prácticas de devoción, entre ellas el recuerdo de Al-lah (dhikr) y la recitación del Corán.

Forma parte de este amor anteponer aquello que Al-lah ama a los deseos y pasiones del alma, así como rechazar lo que Él detesta, como la incredulidad (kufr), la rebeldía y la desobediencia. Al-lah, el Enaltecido, dice: «¡Oh, creyentes! Quien de vosotros reniegue de su religión, Al-lah traerá a un pueblo a quien Él amará y ellos Le amarán; serán humildes y compasivos con los creyentes, y firmes con los incrédulos. Lucharán por la causa de Al-lah y

no temerán el reproche de ningún crítico» [Al-Mā'idah (5): 54].

El significado de: «Muḥammad (PyB) es el Mensajero de Al-lah»

Significa reconocer, tanto interior como exteriormente, que Muḥammad (PyB) es el siervo de Al-lah y Su mensajero enviado a toda la humanidad, y actuar conforme a ello: obedecerle en lo que ordenó, creer en lo que transmitió, abstenerse de aquello que prohibió y adorar a Al-lah únicamente de la forma que él enseñó y legisló.

El testimonio de que Muḥammad es el Mensajero de Al-lah se fundamenta en dos principios inseparables: que es Su siervo y Su mensajero. Ambos preservan al creyente de dos desviaciones opuestas: la exageración y la negligencia respecto a su verdadera posición. Muḥammad (PyB) es el más perfecto de los seres humanos en estas dos nobles cualidades. En cuanto a su condición de siervo ('abd), significa que es un ser humano creado como los demás hombres, siervo sometido y adorador, sujeto a las mismas características propias de la naturaleza humana. Al-lah, Exaltado sea, dice: «Di: Yo solo soy un ser humano como vosotros...» [Al-Kahf (18): 110]. Y dice también en otra aleya: «Todas las alabanzas pertenecen a Al-lah, Quien hizo

descender el Libro sobre Su siervo y no puso en él ninguna desviación» [Al-Kahf (18): 1].

Su condición de mensajero (rasūl) significa que fue enviado a toda la humanidad para llamar a la adoración exclusiva de Al-lah, anunciando la buena nueva a quienes obedecen y advirtiéndolos a quienes se apartan de la verdad. Reconocer estas dos cualidades implica evitar tanto la exageración como el menosprecio hacia su persona. Algunos han caído en el exceso, elevándolo por encima de la categoría de siervo hasta atribuirle facultades que pertenecen únicamente a Al-lah, invocándolo para obtener beneficios o alejar perjuicios, y solicitándole aquello que solo Al-lah puede conceder. Otros, por el contrario, negaron su condición de mensajero o descuidaron su seguimiento y le mermaron el derecho que le corresponde, relegando su enseñanza, abandonando su Sunna y dando preferencia a opiniones humanas que contradicen el mensaje que trajo (PyB).

La Fe (al-imān) y sus pilares

La fe está constituida por palabras, acciones y convicciones; aumenta mediante los actos de obediencia y disminuye a causa de los pecados y las desobediencias. Comprende, por tanto, las palabras del corazón y de la lengua, así como las acciones del corazón, de la lengua y de los miembros. La palabra del corazón es la convicción y la creencia; la palabra de la lengua es la profesión de fe; la acción del corazón se manifiesta en la sumisión, la sinceridad, el acatamiento, el amor y la voluntad de obrar el bien; mientras que la acción de los miembros consiste en cumplir lo ordenado y abstenerse de lo prohibido.

El Libro de Al-lah y la Sunna muestran que la fe posee unos fundamentos esenciales: creer en Al-lah, en Sus ángeles, en Sus Libros, en Sus mensajeros, en el Último Día y en el decreto divino (qadar), tanto en lo favorable como en lo adverso. Al-lah, Exaltado sea, dice: «El Mensajero cree en lo que le ha sido revelado por su Señor, y también los creyentes. Todos creen en Al-lah, en Sus ángeles, en Sus Libros y en Sus mensajeros; [diciendo:] "No hacemos distinción entre ninguno de Sus mensajeros". Y dicen: "Escuchamos y obedecemos; [imploramos] Tu perdón, Señor nuestro, y a Ti es el retorno"» [Al-Baqarah (2): 285].

Asimismo, en el Ṣaḥīḥ de Muslim se transmite, según el hadiz narrado por ‘Umar ibn al-Jaṭṭāb —que Al-lah esté complacido con él—, que Yibrīl (Gabriel) —la paz sea con él— preguntó al Profeta (PyB) acerca de la fe (al-Īmān), y este respondió: «La fe es creer en Al-lah, en Sus ángeles, en Sus Libros, en Sus mensajeros, en el Último Día y en el decreto divino (qadar), tanto en el bien como en el mal». [Muslim: 8].

Estos seis principios constituyen los fundamentos de la creencia auténtica, con los cuales descendió el Noble Libro de Al-lah y fue enviado Su mensajero Muḥammad (PyB). Son conocidos como los Pilares de la Fe (Arkān al-Īmān).

Primero: Creer en Al-lah

Consiste en creer en la unicidad de Al-lah en Su divinidad (Ulūhiyyah), en Su señorío (Rubūbiyyah) y en Sus nombres y atributos. Forma parte de la fe en Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— creer:

1. Que Él es el verdadero Dios, el único digno de adoración, pues es el Creador de Sus siervos, Quien les dispensa Sus favores, les provee el sustento, conoce sus secretos y aquello que manifiestan, y tiene poder para recompensar a quienes Le obedecen y castigar a quienes Le desobedecen.

La esencia de este principio radica en consagrar a Al-lah —Glorificado sea— todas las

formas de adoración, con plena sumisión, anhelo, temor, amor perfecto y humildad ante Su grandeza. Gran parte del Noble Corán fue revelada para afirmar este fundamento sublime. Al-lah, Exaltado sea, dice: «Adora, pues, a Al-lah, rindiéndole culto sincero. ¿Acaso no se Le debe a Al-lah la religión pura [la adoración sincera]?» [Al-Zumar (39): 2-3]. Asimismo, dice: «Y tu Señor ha decretado que no adoréis a nadie sino a Él» [Al-Isrā' (17): 23]. Y el Poderoso y Majestuoso dice: «Invocad, pues, a Al-lah rindiéndole culto sincero, aunque los incrédulos lo detesten» [Ghāfir (40): 14].

La adoración abarca numerosas manifestaciones, entre ellas la súplica (du‘ā’), el temor (jawf), la esperanza (raġā’), la confianza absoluta (tawakkul), el anhelo (raghbah), el pavor (rahbah), la humildad reverencial (jushū‘), el temor reverencial (jashyah), el arrepentimiento y el retorno a Al-lah (inābah), la petición de ayuda (isti‘ānah), la búsqueda de refugio (isti‘ādhah), la petición de auxilio (istighāthah), el sacrificio ritual (dhabĥ), el voto (nadhr) y otras formas de adoración, ninguna de las cuales puede dirigirse a otro que no sea Al-lah. Consagrar cualquiera de ellas a otro distinto de Él constituye politeísmo (shirk) e incredulidad (kufr). Asimismo, la evidencia de la súplica (al-du‘ā’) se encuentra en la aleya en la que Al-lah —Exaltado sea— dice: «Y vuestro Señor ha dicho: “Invocadme

y os responderé. Ciertamente, quienes se ensoberbecen y se niegan a adorarme entrarán en el Infierno humillados”» [Ghāfir (40): 60]. También, en el hadiz transmitido por Al-Nu‘mān bin Bashīr —que Al-lah esté complacido con él—, el Profeta (PyB) dijo: «La súplica es la adoración». [Transmitido por al-Tirmidhī: 2969].

La evidencia del temor (al-jawf) está en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «Así pues, no les temáis a ellos, sino temedme a Mí, si sois creyentes» [Āl ‘Imrān (3): 175].

La evidencia de la esperanza (al-raġā’) se encuentra en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «Por tanto, quien anhele el encuentro con su Señor, que realice buenas obras y no asocie a nadie en la adoración de su Señor» [Al-Kahf (18): 110].

La evidencia de la confianza absoluta (al-tawakkul) está en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «Y encomendaos a Al-lah si sois creyentes» [Al-Mā’idah (5): 23]. Asimismo, Al-lah —Exaltado sea— dice: «Y quien se encomiende a Al-lah, Él le será suficiente» [Al-Ṭalāq (65): 3].

La evidencia del anhelo (al-raġbah), del pavor (al-rahbah) y de la sumisión reverencial (al-jushū’) se encuentra en la aleya en la que Al-lah —Exaltado sea— dice: «Ciertamente, ellos se apresuraban a realizar buenas obras, Nos invocaban con anhelo y

pavor, y eran humildes ante Nosotros» [Al-Anbiyā' (21): 90].

Así como, la evidencia del temor reverencial (al-jashyah) está en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «Así pues, no les temáis a ellos, sino temedme a Mí» [Al-Baqarah (2): 150].

Es más, la evidencia del arrepentimiento y retorno (al-inābah) está en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «Y volved a vuestro Señor e inclinad ante Él [en sumisión]» [Al-Zumar (39): 54].

La evidencia de implorar ayuda (al-isti'ānah) se encuentra en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «Solo a Ti adoramos y solo a Ti imploramos ayuda» [Al-Fātiḥah (1): 5]. Asimismo, el Profeta (PyB) dijo: «Si pides ayuda, pídelo a Al-lah». [Transmitido por al-Tirmidhī: 2516].

También, la evidencia de buscar refugio (Al-Isti'ādhah) son las palabras del Exaltado: «Di: "Me refugio en el Señor de los hombres"» [Al-Nās (114): 1].

La evidencia de implorar auxilio en momentos de angustia (al-istighāthah) se encuentra en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «[Recordad] cuando implorasteis el auxilio de vuestro Señor y Él os respondió» [Al-Anfāl (8): 9].

La evidencia del sacrificio de animales (al-dhabḥ) aparece en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «Di: "Ciertamente mi oración, mis ritos de sacrificio,

mi vida y mi muerte pertenecen a Al-lah, Señor de los mundos. No tiene asociados; esto es lo que se me ha ordenado, y soy el primero de los musulmanes [sometidos]”» [Al-An‘ām (6): 162-163].

Asimismo, el Profeta (PyB) dijo: «Al-lah maldice a quien sacrifica para otro que no sea Al-lah». [Transmitido por Muslim: 1978].

La evidencia del voto (al-nadhr) está en las palabras de Al-lah —Exaltado sea—: «Cumplen sus promesas [votos] y temen un día cuyo mal será muy extendido» [Al-Insān (76): 7].

Incluso las costumbres y los actos cotidianos, cuando se realizan con la intención de fortalecerse para obedecer a Al-lah —como dormir, comer, beber, buscar el sustento o contraer matrimonio, entre otros—, se transforman en actos de adoración gracias a la rectitud de la intención, por los cuales el musulmán recibe recompensa.

2. Parte de creer en Al-lah consiste en creer en todo aquello que Él ha impuesto y prescrito obligatoriamente a Sus siervos, entre ello se encuentran los cinco pilares manifiestos del Islam: testificar que no hay más dios digno de adoración que Al-lah y que Muḥammad es Su Mensajero, establecer la oración, pagar el Zakat, ayunar durante Ramadán y peregrinar a la Sagrada Casa de Al-lah (ḥajj) para quien tenga la capacidad de hacerlo,

además de las demás obligaciones establecidas por la noble ley islámica (Shar‘).

3. Parte de creer en Al-lah estriba también en creer que Él es el Creador del universo y el Administrador de sus asuntos, Quien dispone de las criaturas conforme a Su conocimiento y poder, según Su voluntad; que Él es el Soberano de esta vida y de la Otra Vida, y el Señor de todos los mundos. No existe creador fuera de Él ni señor aparte de Él. Asimismo, implica creer que envió a los mensajeros e hizo descender los Libros para rectificar a Sus siervos y guiarlos hacia aquello que encierra su salvación y bienestar, tanto en esta vida como en la Otra, y que no tiene asociado alguno en nada de ello. Al-lah —Exaltado sea— dice: «Al-lah es el Creador de todas las cosas, y Él es el Guardián y Protector sobre todas las cosas» [Al-Zumar (39): 62].

4. Parte de creer en Al-lah consiste en creer en Sus Nombres Más Hermosos y en Sus Atributos Más Sublimes, mencionados en Su Noble Libro y confirmados por Su Mensajero digno de confianza (PyB), sin alteración (taḥrīf), anulación de los atributos (ta‘ṭīl), indagación en el cómo (takyīf) o comparación alguna (tamthīl). Asimismo, implica afirmar los sublimes significados que dichos nombres y atributos encierran, pues son descripciones de Al-lah —Poderoso y Majestuoso sea— que deben entenderse de una manera acorde con Su majestad,

sin asemejarlo a Su creación en ninguno de Sus atributos. Al-lah —Exaltado sea— dice: «No hay nada que se Le asemeje, y Él es el Oyente, el Vidente» [Al-Shūrā (42): 11].

Segundo: Creer en los Ángeles

Implica creer en ellos tanto de manera general como detallada. En términos generales, creemos que Al-lah creó a los ángeles y los dispuso por naturaleza para obedecerle, y que se dividen en numerosas categorías. Entre ellos se encuentran quienes portan el Trono (Al-‘Arsh), los guardianes del Paraíso y del Fuego, y aquellos encargados de registrar las obras de los siervos. En cuanto a la creencia detallada, afirmamos la existencia de aquellos cuyos nombres han sido mencionados por Al-lah y por Su Mensajero (PyB), como Ŷibrīl (Gabriel), Mīkā’īl (Miguel), Mālik, el guardián del Fuego, e Isrāfīl, encargado de soplar la Trompeta (Al-Şūr).

Los ángeles fueron creados por Al-lah a partir de la luz, de acuerdo con el hadiz transmitido por ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella—, en el que el Profeta (PyB) dijo: «Los ángeles fueron creados de luz, los genios (jinn) fueron creados de una llama de fuego sin humo, y Adán fue creado de aquello que se os ha descrito».

[Transmitido por Muslim: 2996].

Tercero: Creer en los Libros

Es obligatorio creer, de manera general, que Al-lah —Glorificado sea— hizo descender Libros sobre Sus profetas y mensajeros para aclarar Su derecho sobre Sus siervos y convocarlos a ello. Asimismo, creemos de forma detallada en aquellos Libros que Al-lah ha mencionado, como la Torá (Tawrāt), el Evangelio (Inġīl), los Salmos (Zabūr) y el Corán.

El Corán constituye el sello de todos ellos, los confirma y prevalece sobre ellos. Toda la Umma está obligada a seguirlo y a tomarlo como criterio de juicio, junto con aquello que ha sido transmitido auténticamente de la Sunna del Mensajero de Al-lah (PyB), pues Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— envió a Muḥammad (PyB) como mensajero para los seres humanos y los genios, e hizo descender sobre él este Corán para que juzgara entre ellos. Lo convirtió en cura para lo que albergan los pechos, en explicación de todas las cosas, y en guía y misericordia para los mundos.

Al-lah —Exaltado sea— dice: «Y este es un Libro bendito que hemos hecho descender; seguidlo, pues, y sed piadosos, para que se os tenga misericordia» [Al-An‘ām (6): 155].

Asimismo, Al-lah —Glorificado sea— dice en otra aleya: «Y hemos hecho descender sobre ti el Libro como aclaración para todas las cosas, y como

guía, misericordia y buenas nuevas para los musulmanes [sometidos a Al-lah]» [Al-Naḥl (16): 89].

Cuarto: Creer en los Mensajeros

Es obligatorio creer en los Mensajeros de manera general y detallada. Creemos que Al-lah —Glorificado sea— envió a Sus siervos Mensajeros como portadores de albricias, advertidores y predicadores hacia la verdad, tal como dice: «Y ciertamente enviamos a cada comunidad un mensajero [diciendo]: "Adorad a Al-lah y apartaos de la idolatría [Al-Ṭāghūt]..."» [Al-Naḥl (16): 36]. Así pues, quien les responde, triunfa con la felicidad y la salvación; y quien se opone a ellos termina en el fracaso y el remordimiento.

Asimismo, creemos que el llamado de los Mensajeros es uno solo, que es el llamado al monoteísmo de Al-lah y a adorarlo únicamente a Él, y que solo difirieron en las leyes y las normativas legislativas. Es más, creemos que Al-lah prefirió a algunos de ellos sobre otros, y que el mejor y el sello de todos ellos es nuestro profeta Muḥammad (PyB), tal como dice Al-lah —Glorificado sea—: «Y ciertamente hemos preferido a algunos profetas sobre otros» [Al-Isrā' (17): 55]. Y en otra aleya dice: «Muḥammad no es el padre de ninguno de vuestros

hombres, sino que es el Mensajero de Al-lah y el sello de los profetas» [Al-Aḥzāb (33): 40].

Así como, creemos de manera detallada y específica en aquellos a quienes Al-lah nombró, o cuyo nombre fue confirmado por el Mensajero de Al-lah (PyB), como Nūḥ (Noé), Hūd, Ṣāliḥ, Ibrāhīm (Abraham) y otros. Que las mejores bendiciones y la paz más pura sean con todos ellos y con nuestro profeta.

Quinto: Creer en el Último Día

Esto incluye creer en todo lo que Al-lah y Su Mensajero (PyB) informaron acerca de lo que sucederá después de la muerte, como la prueba del sepulcro, su castigo y su deleite; así como lo que sucederá en el Día de la Resurrección, como los terrores y las tribulaciones, el Puente (Al-Ṣirāṭ), la Balanza (Al-Mīzān), el Juicio (Al-Ḥisāb) y la Recompensa (Al-Ŷazā'). Además del despliegue de los registros de las acciones y su distribución entre la gente, de modo que habrá quien tome su registro con la mano derecha y quien lo tome con la mano izquierda por detrás de su espalda.

También forma parte de ello creer en el Estanque (Al-Ḥawḍ), que pertenecerá a nuestro profeta Muḥammad (PyB) y al cual acudirán las personas, y que cada profeta tendrá un estanque, tal como se menciona en la Sunna. Asimismo, una parte

de ello es creer en el Paraíso y en el Fuego, en que los creyentes verán a su Señor —Glorificado sea— y que Él les hablará, así como en todo lo demás que se menciona en el Noble Corán y en la Sunna auténtica del Mensajero de Al-lah (PyB). Así pues, es obligatorio creer en todo ello y darlo por cierto tal como Al-lah y Su Mensajero (PyB) lo aclararon.

Sexto: Creer en el Decreto y la Predestinación Divina (al-Qaḍā' wa al-Qadar)

Implica creer en cuatro asuntos:

Primero: Al-lah —Glorificado sea— conoce lo que fue y lo que será, y conoce la situación de Sus siervos, sus sustentos, sus plazos de vida, sus obras y todos sus demás asuntos; y nada de eso se Le oculta, Glorificado y Exaltado sea, tal como dice: «Ciertamente, Al-lah tiene conocimiento de todas las cosas» [Al-Tawbah (9): 115].

Segundo: Él —Glorificado sea— ha escrito todo lo que ha decretado y predestinado, tal como dice en el Corán: «Y hemos registrado todas las cosas en un Libro claro [un registro evidente]» [Yā Sīn (36): 12].

Tercero: La creencia en Su voluntad absoluta y prevaleciente; así pues, lo que Al-lah quiere, sucede, y lo que no quiere, no sucede. Tal como dice —Glorificado sea—: «Así es, Al-lah hace lo que Le place» [Āl 'Imrān (3): 40].

Cuarto: Él —Glorificado sea— crea todo aquello que ha sido predestinado antes de que ocurra, tal como dice: «Y Al-lah os ha creado a vosotros y a lo que hacéis» [Al-Şāffāt (37): 96].

El politeísmo (el shirk) y sus tipos

El shirk es atribuir a Al-lah un igual o rival en Su señorío (Rubūbiyyah), en Su adoración (Ulūhiyyah) o en Sus nombres y atributos.

El shirk consta de dos tipos: mayor y menor

Primero: El shirk mayor: Consiste en dirigir cualquier tipo de adoración a otro que no sea Al-lah. Quien lo cometa morará eternamente en el Fuego si muere sin haberse arrepentido de ello; además, sus buenas obras quedarán anuladas. Al-lah, el Exaltado, dice: «Y si Le hubieran asociado copartícipes, se habrían anulado todas sus obras» [Al-An‘ām (6): 88]. Además, Al-lah no perdona el politeísmo mayor excepto mediante un arrepentimiento sincero, conforme a la aleya en la que dice: «Ciertamente, Al-lah no perdona que se Le asocien copartícipes, pero perdona lo que es menor que eso a quien Él quiere. Y quien asocie copartícipes a Al-lah, habrá inventado un pecado gravísimo» [Al-Nisā’ (4): 48].

Y entre los tipos de shirk mayor están: suplicar a otro que no sea Al-lah, hacer un voto para otro que no

sea Al-lah, sacrificar animales para otro que no sea Al-lah, entre otros; así como tomar iguales además de Al-lah, amándolos como se ama a Al-lah, tal como dice Al-lah, el Exaltado: «Y entre los hombres hay quienes toman a otros como iguales además de Al-lah, amándolos como se ama a Al-lah» [Al-Baqarah (2): 165].

Segundo: El shirk menor: Consiste en todo aquello que ha sido confirmado en las aleyas coránicas y en la Sunna profética bajo el nombre de shirk, pero que no alcanza el nivel del shirk mayor. Este tipo no expulsa de la religión islámica, pero disminuye el monoteísmo (el Tawḥīd). Ejemplos de ello son: un poco de ostentación (riyā’); decir: «Lo que Al-lah quiera y tú quieras» o «Si no fuera por Al-lah y por ti»; jurar por otro que no sea Al-lah sin creer que aquello por lo que se jura beneficia o perjudica independientemente de Al-lah; decir: «Lo que Al-lah quiera y fulano quiera», y expresiones similares. Esto se debe al hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo: «Lo que más temo para vosotros es el shirk menor». Se le preguntó al respecto, y respondió: «La ostentación». [Transmitido por Aḥmad y su cadena de transmisión es buena]. También, al otro hadiz: «Quien jura por otro que no sea Al-lah ha cometido shirk». [Transmitido por Abū Dāwūd: 2829].

Entre las acciones que entran en este tipo de politeísmo también se encuentran colgar amuletos y talismanes, o llevar puestas anillas e hilos para repeler enfermedades y calamidades o protegerse de ellas. Sin embargo, si la persona cree que estos objetos benefician o perjudican por sí mismos, y que no son meramente una causa, entonces esto entra en el ámbito del politeísmo mayor.

Resumen de la creencia de la secta salvada (Al-Firqah Al-Nā'iyah)

La creencia de al-Firqah al-Nā'iyah, es decir, la creencia de la Gente de la Sunna y el Consenso (Ahl al-Sunna wa al-Ġamā'ah), consiste en que el verdadero creyente testimonia que Al-lah es el Señor, el Dios adorado, el Único que posee toda la perfección; por lo tanto, Le adora únicamente a Él con una adoración sincera. Asimismo, sabe que Al-lah es el Creador, el Originador, el Formador, el Proveedor, Quien da, Quien retiene y el Administrador de todos los asuntos.

Además, debe creer que Él es el Único merecedor de adoración; que es el Primero y no hay nada antes de Él; el Último y no hay nada después de Él; el Manifiesto [por encima de todo] (Al-Ẓāhir) y no hay nada por encima de Él; y el Oculto [íntimo/cercano] (Al-Bāṭin) y no hay nada más cercano que Él.

También, Él es el Altísimo, el Más Elevado y el Sublime en todo sentido y consideración: por la elevación de Su Esencia, Su Estima y Su Dominio¹.

¹ Elevación de la Esencia (‘Uluw al-Dhāt): Significa que Al-lah —Exaltado sea— está por encima de Sus siervos, establecido sobre Su Trono.

Elevación de la Estima (‘Uluw al-Qadr): Significa que Al-lah posee una estima [un valor y majestad] inmensa; nadie de Su creación se Le iguala y ninguna imperfección Le alcanza.

Asimismo, Él se estableció sobre el Trono (Istiawā'), de un modo que corresponda a Su grandeza y majestad. Sin embargo, a pesar de Su elevación absoluta y de estar por encima de todo, Su conocimiento abarca lo manifiesto y lo oculto, así como el mundo superior y el inferior. Además, está con Sus siervos mediante Su conocimiento, pues, conoce todas sus situaciones, y Él es el Cercano, Quien responde las súplicas.

Unido a esto, Él es el Autosuficiente por Su propia esencia, sin necesidad de ninguna de Sus criaturas, mientras que todas ellas dependen de Él para su existencia y para obtener cuanto necesitan en todo momento. Nadie puede prescindir de Él ni por un abrir y cerrar de ojos. Además, Él es el Compasivo, el Misericordioso; no hay bendición, ni religiosa ni mundanal, que tengan los siervos, que no provenga de Él, Glorificado sea. En efecto, Él es Quien concede las bendiciones y Quien aparta las aflicciones.

Cabe señalar que parte de Su misericordia consiste en que desciende cada noche al cielo de este mundo cuando queda el último tercio de la noche dice: «¿Quién Me pide para que Yo le dé? ¿Quién Me pide perdón para que Yo le perdone?», hasta que

Elevación del Dominio ('Uluw al-Qahr): Significa que Al-lah —Exaltado sea— es invencible, y tiene dominio sobre todas las criaturas, por lo tanto, nadie puede escapar de Su autoridad ni de Su Soberanía

despunta el alba. Así pues, desciende de una manera que corresponde a Su Majestad. ¡Exaltado sea!

Del mismo modo, Él es el Sabio, Quien posee la sabiduría perfecta en Su legislación y en Su decreto. No ha creado nada en vano, ni ha establecido leyes sino para procurar los beneficios y repeler los males.

Asimismo, Él es Quien Acepta el arrepentimiento (Al-Tawwāb), el Indulgente (Al-‘Afuw) y el Perdonador (Al-Ghafūr): acepta el arrepentimiento de Sus siervos, perdona las malas acciones y perdona incluso los grandes pecados de quienes se arrepienten, Le piden perdón y retornan a Él con sumisión.

Igualmente, Él es el Sumamente Agradecido (Al-Shakūr), Quien valora incluso las obras más pequeñas, recompensa por ellas con una gran retribución y aumenta, por Su favor, la recompensa de los agradecidos.

Por ello, el verdadero creyente describe a Allah con lo que Él se ha descrito a Sí mismo y con lo que Su Mensajero (PyB) Lo ha descrito, tanto con los atributos relacionados con Su esencia como con los atributos relacionados con Sus acciones, como la vida perfecta, el oído y la vista, la perfección del poder, la grandeza, la suprema majestad, la gloria, el esplendor, la belleza, la perfección y la alabanza absoluta.

Asimismo, cree en todo cuanto está indicado en el Libro y ha sido transmitido de forma recurrente en la Sunna, como por ejemplo: los creyentes verán a su Señor —Exaltado sea— en el Paraíso con sus propios ojos, y que el deleite de contemplarlo y alcanzar Su complacencia será la mayor de las bendiciones y los placeres del Paraíso.

También, cree que quien muera sin fe y sin monoteísmo (tawḥīd) morará eternamente en el Fuego del Infierno. En cambio, quienes cometan pecados mayores de entre los creyentes y mueran sin haberse arrepentido, aunque entren en el Fuego, no permanecerán en él eternamente; ya que no quedará en el Fuego nadie que tenga en su corazón el peso de un grano de mostaza de fe sin que finalmente salga de él.

Es más, cree que la fe abarca las convicciones, las palabras y las acciones de los corazones, además de las acciones de los miembros y las palabras de la lengua. Por consiguiente, quien reúna todo ello de la manera más perfecta será el verdadero creyente, merecedor de la recompensa y salvado del castigo. En cambio, a quien le falte parte de ello, su fe disminuirá en esa misma proporción. Por ello, la fe aumenta con la obediencia y la realización del bien, y disminuye con la desobediencia y la realización del mal.

Asimismo, el creyente debe testificar que Muḥammad (PyB) es el siervo y Mensajero de Al-lah. Al-lah lo envió con la guía y la religión de la verdad para que prevalezca sobre todas las religiones, y que él tiene más derecho [prioridad y autoridad] sobre los creyentes que ellos mismos. También cree que él es el sello de los profetas, enviado a la humanidad y a los genios como portador de albricias y advertidor, como quien llama hacia Al-lah con Su permiso y como una lámpara luminosa. Lo envió para la rectificación de la religión y de la vida mundanal, y para que la creación adore a Al-lah, el Único sin asociados, y se sirva de la provisión que Él les concede para lograrlo.

Asimismo, sabe que él (PyB) es el más sabio de la creación, el más veraz, el más sincero consejero y el de mayor elocuencia [claridad al explicar]. Por ello, lo venera y lo ama, anteponiendo su amor por él al amor por cualquier otra criatura, y lo sigue tanto en los fundamentos de su religión como en sus ramificaciones. Además, antepone sus palabras y su guía a las palabras y la guía de cualquier otra persona.

Cree también que Al-lah reunió en él virtudes, cualidades exclusivas y perfecciones que no reunió en nadie más. Él es la criatura de más alto estatus, de mayor prestigio y la más perfecta en toda virtud. No dejó ningún bien sin guiar a su comunidad hacia él, ni ningún mal sin advertirles contra él.

Asimismo, cree en cada Libro que Al-lah hizo descender y en cada mensajero que Al-lah envió, tanto en los que conoce como en los que no conoce. No hace distinción entre ninguno de Sus mensajeros en cuanto a la fe en ellos, y cree que su mensaje es uno solo: la adoración de Al-lah, el Único sin asociados.

Asimismo, cree en todo el decreto divino (qadar), y en que todas las acciones de los siervos, tanto las buenas como las malas, han sido abarcadas por el conocimiento de Al-lah, registradas por Su cálamo [pluma], ejecutadas por Su voluntad y regidas por Su sabiduría. Él les ha concedido una capacidad y una voluntad mediante las cuales realizan sus palabras y acciones conforme a su propia voluntad; no los ha obligado a nada de ello, sino que los ha hecho libres para elegir sus actos. Además, distinguió a los creyentes haciendo que amen la fe y embelleciéndola en sus corazones, y haciendo que detesten la incredulidad, la transgresión y la desobediencia, todo ello por Su justicia y sabiduría.

Entre los fundamentos también está que el creyente profese el consejo sincero (Al-Naṣīḥah) hacia Al-lah, Su Libro, Su Mensajero, los líderes de los musulmanes y el común de ellos; que ordene el bien y prohíba el mal según lo que estipula la Sharía islámica; y que preste especial cuidado a la piedad filial con los padres, al mantenimiento de los lazos

familiares y al buen trato hacia los parientes, los vecinos y toda persona que tenga un derecho, así como a obrar con benevolencia hacia toda la creación. Asimismo, exhorta a los nobles y buenos modales y prohíbe los malos y viles.

También cree que los más perfectos de los creyentes en fe y certeza son quienes destacan por sus acciones y modales, los más veraces en sus palabras, los más guiados hacia todo bien y virtud y los más alejados de todo vicio.

Unido a ello, debe saber que la yihad por la causa de Al-lah continúa hasta el Día de la Resurrección y que constituye la cúspide de la religión, tanto la yihad mediante el conocimiento y la argumentación como la yihad con las armas. Además, sabe que es una obligación para todo musulmán defender la religión con todo lo que esté a su alcance y según su capacidad, y que la yihad se lleva a cabo junto a todo líder, ya sea piadoso o pecador, siempre que se cumplan sus condiciones y concurren sus causas.

Entre los fundamentos también está la exhortación, el interés y el esmero por unificar la palabra de los musulmanes, el esfuerzo por acercar sus corazones y reconciliarlos, y la advertencia contra la división, la enemistad y el odio mutuo, haciendo uso de todo medio que conduzca a ello. Asimismo, prohíbe dañar a las criaturas en sus vidas, sus bienes

y sus honores, así como vulnerar cualquiera de sus derechos; del mismo modo, ordena actuar con justicia y equidad en todos los tratos, tanto con los musulmanes como con los no musulmanes.

De igual manera, cree que la mejor de las naciones es la de Muḥammad (PyB), y que los mejores de ella son los Compañeros del Mensajero de Al-lah (PyB), especialmente los Califas bien Guiados (Al-Julafā' al-Rāshidūn), los diez a quienes se les prometió el Paraíso, la gente de la batalla de Badr, los del Pacto de Al-Raḍwān y los primeros predecesores de entre los emigrantes y los Anṣār. Por ello, ama a los Compañeros —que Al-lah esté complacido con ellos—, profesa este amor ante Al-lah, difunde sus virtudes y guarda silencio sobre las disputas que surgieron entre ellos.

Asimismo, profesa ante Al-lah el respeto a los eruditos guiados y a los líderes justos de entre los gobernantes, así como a quienes poseen altos rangos en la religión y diversos méritos hacia los musulmanes. Además, pide a Al-lah que proteja a todos ellos de la duda, el shirk, la discordia, la hipocresía y los malos modales, y que los mantenga firmes en la religión de Su profeta hasta la muerte.

Estos son, en términos generales, los fundamentos en los que creen los seguidores de la secta salvada (al-Firqah Al-Nā'iyah) y hacia los cuales convocan.

Normativas de la purificación **(Aḥkām al-Ṭahārah)** **أحكام الطهارة**

La purificación y la impureza **(Al-Ṭahārah wa al-Naʿyāsah):**

La impureza: Es aquello de lo que el musulmán debe mantenerse alejado y lavar lo que le haya afectado de ella. Es obligatorio lavar la ropa y el cuerpo si les ha caído una impureza hasta que desaparezca de ellos. Si es visible, como la sangre de la menstruación, por ejemplo, y después de lavarla queda un rastro difícil de quitar, no hay problema en ello. Pero si la impureza es invisible, es suficiente con lavarla hasta que desaparezca, incluso si es una sola vez.

En cuanto a la tierra [el suelo], se purifica si le cae una impureza vertiendo agua sobre ella, así como se purifica al secarse la impureza si esta era líquida; pero si tiene cuerpo, es decir, es sólida, no se purifica excepto removiendo la impureza.

También, se utiliza el agua para la purificación y para eliminar las impurezas, como por ejemplo: el agua de lluvia, el agua de mar y otras. Además, es permisible usar agua ya utilizada que no haya cambiado en sus características, así como el agua

que se ha mezclado con algo puro y se ha mantenido en su estado original sin dejar de ser agua. Pero si se mezcla con algo puro y deja de ser agua, o sea, cambia su naturaleza, no es permisible usarla para la purificación. Tampoco es permisible usar agua que se ha mezclado con una impureza, si esta impureza ha cambiado su sabor, su olor o su color. Sin embargo, si no ha cambiado nada de eso, es permisible usarla para la purificación, según la opinión más acertada.

Asimismo, es permisible usar el agua que queda en un recipiente después de haber bebido de él, excepto si ha bebido de ella un perro o un cerdo, pues entonces es impura.

Tipos de impureza:

Las impurezas que salen por las dos vías [las partes íntimas delanteras y el ano] son de varios tipos, entre ellos:

- A. La orina y las heces.
- B. El líquido prostático (al-Wadī): Es un líquido blanco y espeso que sale después de orinar.
- C. El líquido preseminal (al-Madhī): Es un líquido blanco y pegajoso que sale durante la excitación sexual.
- D. En cuanto al semen (al-Manī), es puro; sin embargo, es recomendable lavarlo si está húmedo, y frotarlo si está seco.

E. La orina y el excremento de los animales cuya carne no se come. En cuanto a la orina y el excremento de los animales cuya carne se come, no son impuros.

Estas impurezas mencionadas deben ser lavadas, y se debe eliminar lo que haya afectado al cuerpo y a la ropa, excepto el semen.

F. La sangre de la menstruación y del puerperio.

En cuanto al líquido preseminal (madhī), si mancha la ropa, es suficiente con salpicar agua sobre ella.

Entre las sentencias legales sobre la impureza:

1. Si a una persona le cae algo y no sabe si es impuro o no, no está obligada a preguntar al respecto, ni está obligada a lavarlo; porque el principio básico de las cosas es la pureza.
2. Si una persona termina la oración y ve en su cuerpo o en su ropa una impureza que no conocía, o la conocía pero la olvidó, su oración es válida según la opinión preponderante.
3. Quien desconozca el lugar exacto de la impureza en la ropa o en lo que sea, debe investigar y lavar lo que considere más probable que sea el lugar de la impureza; porque esta es una sustancia perceptible que tiene su propio color, sabor u olor. Y si no logra determinar su lugar con mayor probabilidad, debe lavar toda la ropa.

Hacer las necesidades

Entre los modales al hacer las necesidades están los siguientes:

1. Adelantar el pie izquierdo y decir antes de entrar al baño: «Bismil-lāh, Al-lāhumma innī a ‘ūdhu bika min al-jubthi wa al-jabā’ ith» (En el nombre de Al-lah. ¡Oh, Al-lah! Me refugio en Ti de los demonios masculinos y femeninos), y decir al salir: «Ghufrānaka» (Te pido perdón), adelantando el pie derecho.
2. No llevar consigo nada que contenga el recuerdo de Al-lah [el nombre de Al-lah en algo escrito], a menos que tema que se pierda.
3. No dar la cara ni la espalda a la Qiblah (dirección de la oración) mientras hace sus necesidades en el desierto [o al aire libre]. En cuanto a estar dentro de edificaciones, es permisible darle la espalda, pero no darle la cara.
4. Cubrir la zona íntima (‘awrah) de la vista de la gente y no ser negligente en ello. La ‘awrah del hombre comprende desde el ombligo hasta la rodilla, y la mujer entera es ‘awrah.
5. Tener cuidado de que ninguna gota de orina o excremento caiga sobre su cuerpo o su ropa.
6. Limpiarse con agua después de hacer las necesidades, o usar papel higiénico, piedras o similares para eliminar el rastro de la impureza, asegurándose de utilizar la mano izquierda para limpiarse.

La ablución (Al-Wuḍū’):

No se acepta la oración sin purificación. Se narró de Abū Hurayrah —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Ciertamente, Al-lah no acepta la oración de ninguno de vosotros si pierde el estado de purificación [invalida su ablución] hasta que realice la ablución». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 6954, 225]. Asimismo, es obligatorio el orden y la sucesión ininterrumpida¹ durante la ablución.

La ablución tiene virtudes grandiosas que la persona debe tener presentes. Entre ellas está lo que se transmitió que ‘Uthmān ibn ‘Affān —que Al-lah esté complacido con él— dijo: El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Quien realiza la ablución y la hace correctamente, sus pecados salen de su cuerpo, hasta salir de debajo de sus uñas». [Transmitido por Muslim: 245]. También se narró de él —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Quien completa la ablución como Al-lah —Exaltado sea— ha ordenado, las oraciones prescritas son una expiación por lo que haya entre ellas». [Transmitido por Muslim: 231].

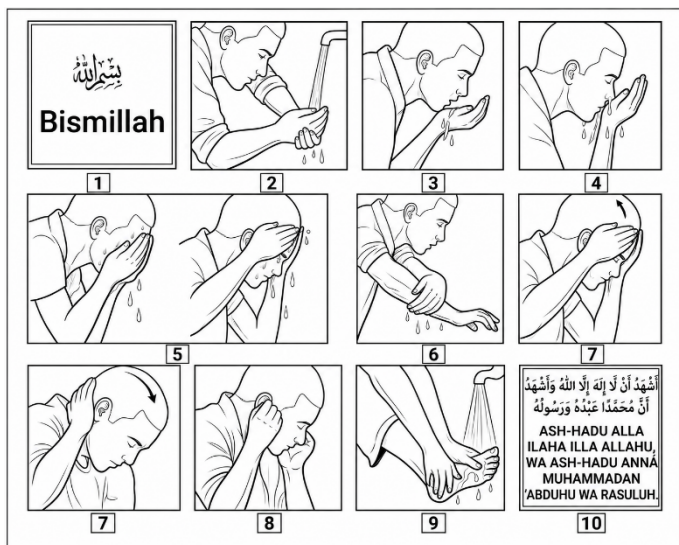
¹ **El orden:** Consiste en ordenar el lavado de los miembros de modo que no se adelante un miembro antes que otro; esto es, lavar el rostro, los brazos, pasar las manos por la cabeza y las orejas, y finalmente lavar los pies.

La sucesión ininterrumpida (muwālāh): consiste en no dejar pasar mucho tiempo entre el lavado de un miembro y el anterior, de modo que el miembro lavado anteriormente no llegue a secarse.

Cómo realizar la ablución:

1. Tener la intención en el corazón sin pronunciarla con la lengua (la intención es la determinación del corazón de realizar una acción), y luego decir: «Bismil-lāh» (En el nombre de Al-lah).
2. Luego, lavar las manos hasta las muñecas tres veces.
3. Luego, enjuagarse la boca y aspirar agua por la nariz tres veces.
4. Luego, lavar el rostro tres veces, de oreja a oreja a lo ancho, y desde la línea del cabello de la cabeza hasta la parte inferior de la barbilla a lo largo.
5. Luego, lavar los brazos tres veces, desde la punta de los dedos hasta los codos incluyéndolos, empezando por el derecho y luego el izquierdo.
6. Luego, pasar las manos húmedas sobre la cabeza una sola vez; humedeciendo las manos y pasándolas desde la parte frontal de la cabeza hasta la nuca, y luego volviendo a la parte frontal.
7. Luego, limpiar las orejas una sola vez, introduciendo los dedos índices en los orificios auditivos y pasando los pulgares por la parte exterior de las mismas.
8. Luego, lavar los pies tres veces, desde la punta de los dedos hasta los tobillos incluyéndolos, empezando por el derecho y luego el izquierdo.
9. Luego, es recomendable suplicar con la súplica transmitida: «Ashhadu an lā ilāha il-lā Al-lāh, wa ashhadu anna Muḥammadan ‘abduhu wa

rasūluhu» (Testifico que no hay dios [digno de adoración] sino Al-lah, y que Muḥammad es Su siervo y mensajero). Se narró de ‘Umar ibn Al-Jaṭṭāb —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Quien de vosotros realice la ablución y la complete correctamente, y luego diga: "Testifico que no hay dios [digno de adoración] sino Al-lah, y que Muḥammad es Su siervo y mensajero", se le abrirán las ocho puertas del Paraíso para que entre por la que desee». [Transmitido por Muslim: 234].



Pasar las manos húmedas sobre el calzado de cuero (al-Mash‘ alā al-Juffayn):

Parte de la tolerancia y facilidad de la religión del Islam es que permitió pasar las manos húmedas sobre los calzado de cuero (juffayn), lo cual está confirmado del Profeta (PyB). Se narró que ‘Amr ibn Umayyah —que Al-lah esté complacido con él— dijo: (Vi al Profeta (PyB) pasar las manos húmedas sobre su turbante y sus calzado de cuero (juffayn)). [Transmitido por al-Bujārī: 205]. Asimismo, se narró que al-Mughīrah ibn Shu‘bah —que Al-lah esté complacido con él— dijo: (Estando yo con el Mensajero de Al-lah (PyB) una noche, bajó y satisfizo sus necesidades, luego vino y le vertí agua de un recipiente que llevaba conmigo, realizó la ablución y pasó las manos húmedas sobre sus calzado de cuero (juffayn)). [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 203, 274].

Sin embargo, es una condición para la validez de pasar las manos sobre los calzado de cuero (juffayn) haberlos puesto en estado de purificación, es decir, ponérselos teniendo la ablución hecha. Se realiza pasando la mano húmeda sobre la parte superior de los mismos, y no se pasa por la planta. El plazo de validez para esto es de un día y una noche [24 horas] para el residente, y tres días y sus noches [72 horas] para el viajero en un viaje que permita acortar las

oraciones. Esta concesión se anula al expirar el plazo estipulado, o al quitárselos después de haber pasado las manos húmedas sobre ellos, o al producirse el estado de impureza mayor (ġanābah), ya que quien está en estado de ġanābah debe quitárselos para realizar el baño ritual (ghusl).

Las cosas que invalidan la ablución:

1. Lo que sale por las dos vías [el ano y las partes íntimas delanteras]: orina, heces, gases, semen, líquido preseminal (madhī), líquido prostático (wadī) y sangre.
2. El sueño.
3. El consumo de carne de camello.
4. El desmayo y la pérdida de la razón.

El ghusl (el baño ritual mayor):

Es lavar la totalidad del cuerpo con agua, con la intención de purificarse. Para su validez, es indispensable lavar todo el cuerpo, incluyendo el enjuague bucal y la aspiración de agua por la nariz. El ghusl es obligatorio por cinco motivos:

Primero: La emisión de líquido seminal a chorros y con deseo, ya sea en estado de vigilia o durante el sueño, tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, si el líquido seminal se emite sin deseo, como consecuencia de una enfermedad o del frío extremo, no es obligatorio realizar el ghusl.

Asimismo, si se tiene un sueño húmedo, pero no se encuentra líquido seminal ni rastro de este, no es obligatorio el ghusl; en cambio, si se encuentra líquido seminal o algún rastro de él, el ghusl es obligatorio, incluso si no se recuerda haber tenido un sueño húmedo.

Segundo: El coito, es decir, la penetración del glande en la vagina, aun cuando no se produzca la eyaculación.

Tercero: El cese de la menstruación o del puerperio.

Cuarto: La muerte, ya que es obligatorio lavar el cuerpo del difunto.

Quinto: Si una persona no creyente abraza el Islam, le es obligatorio realizar el ghusl.

Lo que está prohibido para el *âyunub* (la persona en estado de impureza ritual mayor):

La *âyābah* (estado de impureza ritual mayor) es una condición que describe tanto al hombre como a la mujer cuando han mantenido relaciones sexuales o cuando ha habido emisión de líquido seminal con deseo, incluso sin coito, o a causa de un sueño húmedo. A la persona que se encuentra en este estado se le prohíben varias acciones, entre ellas:

1. La oración.
2. El *ṭawāf* (la circunvalación alrededor de la Kaaba).

3. Tocar el ejemplar del Corán sin una barrera física, así como recitar el Corán en voz baja o alta, ya sea de memoria o leyéndolo directamente del ejemplar, entre otros.
4. Permanecer en la mezquita. En cuanto a transitar por ella, no hay inconveniente; asimismo, se permite permanecer en su interior si existe la necesidad de hacerlo, siempre y cuando se atenúe el estado de impureza mediante el wuḍū' (la ablución ritual menor).

El tayammum (ablución seca):

El tayammum está permitido tanto en estado de residencia como durante los viajes y sirve como sustituto de la ablución o del baño ritual cuando se presenta alguna de las siguientes circunstancias:

1. Si no se encuentra agua, o si se encuentra, pero no es suficiente para la purificación. No obstante, la persona debe esforzarse primero por buscar agua y, si no la encuentra, entonces puede realizar el tayammum. También puede recurrir al tayammum si el agua está cerca, pero teme por su integridad física, por sus bienes o sufrir algún daño al ir en su búsqueda.
2. Si hay una herida en alguno de los miembros que deben purificarse, debe lavarlo con agua. Si el lavado con agua le causa daño, debe pasar la mano húmeda sobre la herida; para ello,

humedece su mano y la pasa sobre ella. Si incluso pasar la mano húmeda le causa daño, debe lavar el resto de los miembros y realizar el tayammum por ese miembro herido. Si el agua o el clima están muy fríos y teme sufrir algún daño por utilizar el agua.

4. Si tiene agua, pero la necesita para beber o cocinar, entonces le está permitido realizar el tayammum.

En cuanto a la forma de realizar el tayammum:

Consiste en tener la intención; luego, golpear la tierra con las palmas de las manos una sola vez y pasarlas sobre el rostro. Después, pasar la palma de la mano izquierda sobre el dorso de la mano derecha y, a continuación, la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda.

El tayammum se anula por las mismas causas que anulan la ablución. También se anula si se encuentra agua antes de realizar la oración o durante la misma, en el caso de quien la buscaba porque no disponía de ella. Sin embargo, si encuentra agua después de haber terminado la oración, esta es válida y no necesita repetirla.

La menstruación y el puerperio (al-ḥayḍ wa al-nifās):

La menstruación es la sangre que sale del fondo del útero de la mujer en estado de salud, sin deberse al parto ni a una enfermedad, durante un período determinado. Su color suele ser oscuro [negruzco] y de olor desagradable.

Mientras que el puerperio es la sangre que sale del útero de la mujer debido al parto.

No es permisible que la mujer menstruante o en estado de puerperio rece o ayune durante ese período. Esto se debe al hadiz narrado por ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella—, quien dijo: El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Cuando llegue la menstruación, deja la oración; y cuando termine, lava la sangre de ti y reza». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 331, 333]. La mujer no tiene que recuperar las oraciones que dejó de realizar; sin embargo, en cuanto al ayuno, sí debe recuperar los días que no ayunó. Asimismo, no le es permisible realizar la circunvalación (ṭawāf) alrededor de la Kaaba. También está prohibido que el esposo tenga relaciones sexuales por la vía íntima con su esposa durante la menstruación, aunque le es permisible disfrutar de ella sin llegar al coito. Tampoco le es permisible tocar el ejemplar del Corán (muṣḥaf).

La mujer menstruante se purifica cuando cesa el sangrado, y en ese momento es obligatorio para

ella realizar el baño ritual, tras lo cual vuelve a ser lícito para ella todo aquello que le estaba prohibido.

Si a la mujer le llega la menstruación o el puerperio después de que haya entrado el tiempo de una oración y antes de haberla rezado, la opinión más correcta es que debe recuperar esa oración después de purificarse. Y si la mujer se purifica antes de que termine el tiempo de una oración con el margen suficiente para realizar al menos una rak‘ah, es obligatorio que rece esa oración, y es recomendable que recupere la oración que se combina con ella. Por ejemplo, si se purifica antes de la puesta del sol, es obligatorio que rece el ‘Aṣr, y es recomendable que recupere el Ṣuḥr; y si se purifica antes de la medianoche, debe rezar el ‘Ishā’, y es recomendable que recupere el Maghrib.

Normativas de la oración

أحكام الصلاة

La oración es el segundo de los pilares del Islam, y es obligatoria para todo musulmán que haya alcanzado la pubertad y sea cuerdo. La pubertad se alcanza al cumplir los quince años, por el crecimiento del vello púbico o por la emisión de semen debido a un sueño húmedo u otra causa. En el caso de la mujer, se añade la llegada de la menstruación. Así pues, cuando a una persona le ocurre alguna de estas cosas, ha alcanzado la pubertad.

Quien niegue la obligatoriedad de la oración comete incredulidad (kufr) por consenso unánime. En cuanto a quien la abandona por negligencia o pereza, existe consenso entre los Compañeros sobre su incredulidad. La oración es lo primero por lo que el siervo rendirá cuentas el Día de la Resurrección. Al-lah —Exaltado sea— dice: «Ciertamente, la oración es una obligación prescrita para los creyentes en tiempos determinados» [Al-Nisā' (4): 103]. Asimismo, de Ibn 'Umar —que Al-lah esté complacido con ambos— se narró que el Profeta (PyB) dijo: «El Islam está construido sobre cinco pilares: el testimonio de que no hay dios [digno de adoración] sino Al-lah y que Muḥammad es el Mensajero de Al-lah, establecer la oración, entregar

el Zakat, hacer la peregrinación (Hajj) y realizar el ayuno de Ramadán». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 8, 16]. Es más, se narró que Yābir ibn ‘Abdul-lāh —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Escuché al Mensajero de Al-lah (PyB) decir: "Ciertamente, entre el hombre y el politeísmo y la incredulidad está el abandono de la oración"». [Transmitido por Muslim: 82].

Asimismo, el cumplimiento de la oración tiene grandiosas virtudes. Entre ellas está lo relatado por Abū Hurayrah —que Al-lah esté complacido con él—, quien dijo: El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Quien se purifica en su casa y luego camina hacia una de las casas de Al-lah [las mezquitas] para cumplir con una de las obligaciones de Al-lah, con uno de sus pasos se le borra un pecado y con el otro se le eleva un grado». [Transmitido por Muslim: 666]. También, se narró de él —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «¿Acaso no queréis que os indique aquello con lo que Al-lah borra los pecados y eleva los grados?». Respondieron: «¡Sí, oh, Mensajero de Al-lah!». Dijo: «Realizar la ablución de manera completa a pesar de las dificultades [como el frío], dar muchos pasos hacia las mezquitas y esperar una oración después de otra; ipues eso es el ribāṭ! (la verdadera firmeza y guardia en el camino de Al-lah)». [Transmitido por Muslim: 251].

Unido a esto, se narró de él —que Al-lah esté complacido con él— que el Profeta (PyB) dijo: «A quien vaya a la mezquita por la mañana o por la tarde, Al-lah le preparará un lugar de acogida en el Paraíso cada vez que vaya por la mañana o por la tarde». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 662, 669].

Entre los asuntos importantes relacionados con la oración se encuentran los siguientes:

1. La obligatoriedad de la oración en congregación (ġamā‘ah) en la mezquita para los hombres, debido al hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo: «He considerado ordenar que se haga el llamado a la oración y se establezca, y luego ir a las casas de aquellos que no asisten a la oración con nosotros y quemárselas...». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 2420, 651].
2. Se prescribe para el musulmán acudir temprano a la mezquita, haciéndolo con tranquilidad y compostura [dignidad].
3. Asimismo, es Sunna (recomendable) que quien entra a la mezquita adelante el pie derecho y recite la súplica transmitida: «Al-lāhumma iftaḥ lī abwāba raḥmatik» (¡Oh, Al-lah! Ábreme las puertas de Tu misericordia). [Transmitido por Muslim: 1652].
4. Es Sunna también rezar dos rak‘āt como saludo a la mezquita (Taḥiyyat al-Mas‘ūd) antes de sentarse, debido al hadiz narrado por Abū Qatādah —que Al-

lah esté complacido con él— según el cual el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Cuando alguno de vosotros entre a la mezquita, que rece dos rak‘āt antes de sentarse». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 444, 714].

5. Es obligatorio cubrir la zona íntima (‘awrah) durante la oración. La ‘awrah del hombre comprende desde el ombligo hasta la rodilla, mientras que la mujer es completamente ‘awrah en la oración, excepto el rostro.

6. Es obligatorio orientarse hacia la qiblah (la dirección de La Meca), siendo esta una condición para la aceptación de la oración, salvo en dos excepciones: la primera, la existencia de un impedimento, como una enfermedad o similar; y la segunda, durante el viaje mientras se está en marcha. Este último caso se aplica exclusivamente a las oraciones voluntarias (nāfilah) y no a las obligatorias (farīdah).

7. Asimismo, es obligatorio realizar la oración dentro de su tiempo estipulado, ya que no es válida antes de que entre su tiempo, y está prohibido retrasarla más allá de este.

8. Acudir temprano a la oración, esmerarse por ocupar la primera fila y esperar el inicio de la oración encierran una virtud inmensa. Se narró de Abū Hurayrah —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Si la gente supiera

la recompensa que hay en la llamada a la oración (adhān) y en la primera fila, y no encontrara otra forma de obtenerla más que echándolo a suertes, lo haría; y si supiera la recompensa que hay en acudir temprano, competiría por ello...». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 615, 437]. Se narró también de él —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Cualquiera de vosotros permanece en estado de oración mientras sea la oración lo que lo retenga...»

[Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 659, 649].

Los tiempos de la oración

- El tiempo del *Zuhr* (mediodía): Desde el declive del sol (es decir, su inclinación desde el cenit del cielo hacia el oeste) hasta que la sombra de un objeto sea igual a su propia altura.
- El tiempo del *‘Aṣr* (tarde): Comienza cuando la sombra de un objeto es igual a su propia altura y se extiende hasta la puesta del sol.
- El tiempo del *Maghrib* (ocaso): Desde la puesta del sol hasta la desaparición del crepúsculo rojo, que es el resplandor rojizo que sigue a la puesta del sol.
- El tiempo del *‘Ishā’* (noche): Desde la desaparición del crepúsculo rojo hasta la medianoche.

- El tiempo del Fa'yr (alba): Desde que despunta el alba verdadera hasta la salida del sol.

Lugares donde no es válida la oración

1. Los cementerios, según el hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo: «Toda la tierra es una mezquita [lugar de adoración], excepto los baños y el cementerio» [Transmitido por los cinco recopiladores de hadices, y es un hadiz auténtico]. En cuanto a la oración fúnebre, sí está permitida en el cementerio.
2. Rezar en dirección a una tumba. Se narró que Abū Marthad al-Ghanawī —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Escuché al Mensajero de Al-lah (PyB) decir: "No recéis hacia las tumbas ni os sentéis sobre ellas"» [Transmitido por Muslim: 973].
3. Los establos y corrales de camellos, que son los lugares donde estos residen y se refugian. Asimismo, no es permisible rezar en lugares impuros.

Cómo realizar la oración

Es obligatorio tener presente la intención al rezar, tal como lo es en todos los actos de adoración. La intención se formula con el corazón, sin pronunciarla con la lengua.

Y la forma de realizar la oración es la siguiente:

1. Quien reza debe orientarse hacia la qiblah con todo su cuerpo, sin desviarse ni girarse.
2. Pronuncia el takbīr de inicio (takbīrat al-iḥrām) diciendo: «Al-lāhu Akbar» (Al-lah es el Más Grande), y eleva las manos a la altura de los hombros o de las orejas al pronunciar el takbīr.
3. Coloca la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda, sobre el pecho.
4. Recita la súplica de apertura (du‘ā’ al-istiftāḥ): «Al-ḥamdu lil-lāhi ḥamdan kathīran ṭayyiban mubārakan fihi» (Alabado sea Al-lah con una alabanza abundante, pura y bendita). [Transmitido por Muslim: 600]. O puede pronunciar otra súplica: «Subḥānak Al-lāhumma wa biḥamdika, wa tabāraka ismuka, wa ta‘ālā jadduka, wa lā ilāha ghayruk» (¡Glorificado y alabado seas, oh, Al-lah! Bendito sea Tu Nombre, exaltada sea Tu Majestad y no hay más dios [digno de adoración] que Tú). [Transmitido por Abū Dāwūd y al-Tirmidhī: 775, 242. Clasificado como auténtico por al-Albānī]. Aparte de otras súplicas de apertura. Lo mejor es variar entre ellas y no limitarse

a una sola, ya que esto favorece una mayor concentración reverencial y la presencia del corazón.

5. Busca refugio diciendo: «A‘ūdhu bil-lāhi min ash-Shaitāni ar-Ra‘īim» (Me refugio en Al-lah del demonio maldito).

6. Dice: «Bismil-lāhi ar-Raḥmāni ar-Raḥīm» (En el nombre de Al-lah, el Compasivo, el Misericordioso), y recita al-Fātiḥah: «Alabado sea Al-lah, Señor de los mundos. El Compasivo, el Misericordioso. Dueño del Día del Juicio. Solo a Ti adoramos y solo a Ti imploramos ayuda. Guíanos por el camino recto. El camino de los que has agraciado, no el de los que han incurrido en Tu ira ni el de los extraviados». Āmīn.

7. Recita lo que pueda del Corán.

8. Realiza la inclinación (rukū‘), elevando las manos a la altura de los hombros al inclinarse y diciendo: «Al-lāhu Akbar». Durante el rukū‘, coloca las manos sobre las rodillas con los dedos abiertos [separados]. Y dice durante la inclinación: «Subḥāna Rabbī al-‘Aẓīm» (Glorificado sea mi Señor, el Grandioso). La Sunna es decirlo tres veces, aunque es permisible decirlo más veces, siendo suficiente con una sola.

9. Luego, eleva la cabeza de la inclinación diciendo: «Sami‘a Al-lāhu liman ḥamidah» (Al-lah escucha a quien Le alaba) —esto lo dicen el imán y quien reza en solitario—, elevando las manos a la altura de los hombros mientras se incorpora. En cuanto al seguidor (ma‘mūm) [en la oración en congregación],

dice: «Rabbanā wa laka al-ḥamd» (Señor nuestro, y para Ti es la alabanza). Quien reza en solitario también dice: «Rabbanā wa laka al-ḥamd». Después, coloca la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda, sobre el pecho.

10. También dice mientras está de pie, tras levantarse del rukū': «Al-lāhumma Rabbanā laka al-ḥamd, mil'a as-samāwāti wa mil'a al-arḍi wa mil'a mā bainahumā, wa mil'a mā shi'ta min shai'in ba'du» (¡Oh, Al-lah! Señor nuestro, para Ti es la alabanza; una alabanza que colma los cielos, la tierra, lo que hay entre ambos y cuanto Tú desees). [Transmitido por Muslim: 771].

11. Realiza la primera postración (suḥūd), diciendo al postrarse: «Al-lāhu Akbar». Se postra sobre siete miembros [o partes del cuerpo]: la frente junto con la nariz, las dos palmas de las manos, las dos rodillas y las puntas de ambos pies. Separa los brazos de los costados y orienta las puntas de los dedos de los pies hacia la qiblah. Y dice durante la postración: «Subḥāna Rabbī al-A'ālā» (Glorificado sea mi Señor, el Altísimo). La Sunna es decirlo tres veces, aunque es permisible decirlo más veces, siendo suficiente con una sola. Es recomendable abundar en las súplicas durante la postración, ya que es uno de los momentos en los que estas son respondidas.

12. Eleva la cabeza de la postración diciendo: «Al-lāhu Akbar» y se sienta entre las dos postraciones sobre el

pie izquierdo, manteniendo el pie derecho erguido [apoyado sobre los dedos]. Coloca la mano derecha sobre el extremo del muslo derecho, junto a la rodilla, y la mano izquierda sobre el extremo del muslo izquierdo, junto a la rodilla, con los dedos extendidos. Y dice en esta posición: «Rabbi ighfir lī, Rabbi ighfir lī» (Señor mío, perdóname; Señor mío, perdóname).

13. Luego, realiza la segunda postración, haciendo en ella exactamente lo mismo que hizo en la primera.

14. Se levanta de la segunda postración diciendo: «Al-lāhu Akbar» y se endereza por completo hasta quedar de pie.

15. Reza la segunda rak‘ah de la misma manera que el primero en cuanto a lo que dice y hace, con la excepción de que no recita la súplica de apertura (du‘ā’ al-istiftāḥ) ni busca refugio (isti‘ādhah). Después de la segunda postración de esta rak‘ah, se sienta tal como se sentó entre las dos postraciones, excepto que cierra los dedos de la mano derecha, uniendo el pulgar con el dedo medio [formando un anillo] y señalando con el dedo índice. Y recita el tashahhud en esta posición.

El tashahhud consiste en decir:

«Al-taḥiyyātu lil-lāhi, wa al-ṣalawātu wa al-ṭayyibātu. As-salāmu ‘alayka ayyuhā an-nabiyyu wa raḥmatu Al-lāhi wa barakātuhu. As-salāmu ‘alaynā wa ‘alā ‘ibādi Al-lāhi al-ṣāliḥīn. Ashhadu an lā ilāha il-lā Al-lāh, wa ashhadu anna Muḥammadan ‘abduhu wa

rasūluhu» (Las saluciones, las oraciones y las buenas obras son para Al-lah. La paz, la misericordia y las bendiciones de Al-lah sean contigo, Profeta, así como, la paz sea con nosotros y con los siervos justos de Al-lah. Testifico que no hay dios [digno de adoración] sino Al-lah, y testifico que Muḥammad es Su siervo y Mensajero). [Transmitido por al-Bujārī: 831]. Existen otras fórmulas transmitidas para el tashahhud además de esta.

Luego, se levanta para quedar de pie si está rezando una oración de tres rak‘āt, como el Maghrib, o de cuatro rak‘āt, como el Ṣuhr, el ‘Aṣr o el ‘Ishā’, diciendo: «Al-lāhu Akbar» y elevando las manos a la altura de los hombros al levantarse. Luego, completa el resto de la oración de la misma manera que la segunda rak‘ah, con la excepción de que, mientras está de pie, solo recita al-Fātiḥah.

Después de la segunda postración de la última rak‘ah, se sienta y recita el tashahhud y la invocación de las bendiciones abrahámicas (al-ṣalāh al-Ibrāhīmiyyah):

«Al-taḥiyyātu lil-lāhi, wa al-ṣalawātu wa al-ṭayyibātu. As-salāmu ‘alayka ayyuhā an-nabiyyu wa raḥmatu Al-lāhi wa barakātuḥu. As-salāmu ‘alaynā wa ‘alā ‘ibādi Al-lāhi al-ṣāliḥīn. Ashhadu an lā ilāha il-lā Al-lāh, wa ashhadu anna Muḥammadan ‘abduḥu wa rasūluḥu. Al-lāhumma ṣal-li ‘alā Muḥammadin, wa ‘alā āli Muḥammadin, kamā ṣal-layta ‘alā Ibrāhīma wa ‘alā āli Ibrāhīma, innaka ḥamīdun maẓīd. Al-

lāhumma bārik ‘alā Muḥammadin, wa ‘alā āli Muḥammadin, kamā bārakta ‘alā Ibrāhīma wa ‘alā āli Ibrāhīma, innaka ḥamidun ma’yīd».

(Las saluciones, las oraciones y las buenas obras son para Al-lah. La paz, la misericordia y las bendiciones de Al-lah sean contigo, Profeta, así como, la paz sea con nosotros y con los siervos justos de Al-lah. Testifico que no hay dios [digno de adoración] sino Al-lah, y testifico que Muḥammad es Su siervo y Mensajero ¡Oh, Al-lah! Exalta a Muḥammad y a la familia de Muḥammad, tal como exaltaste a Ibrāhīm [Abraham] y a la familia de Ibrāhīm; ciertamente, Tú eres Digno de alabanza, Glorioso. ¡Oh, Al-lah! Bendice a Muḥammad y a la familia de Muḥammad, tal como bendijiste a Ibrāhīm y a la familia de Ibrāhīm; ciertamente, Tú eres Digno de alabanza, Glorioso).

Después de esto, suplica por lo que desee. Es Sunna abundar en las súplicas y recitar la súplica transmitida: «Al-lāhumma innī a‘ūdhu bika min ‘adhābi al-qabri, wa min ‘adhābi an-nāri, wa min fitnati al-maḥyā wa al-mamāti, wa min fitnati al-masiḥi ad-da’yā’l» (¡Oh, Al-lah! Me refugio en Ti del castigo de la tumba, del castigo del Fuego, de la prueba de la vida y de la muerte, y de la prueba del Falso Mesías [el Anticristo]).

16. Luego, realiza el saludo final (taslīm), girando la cabeza hacia la derecha y diciendo: «As-salāmu ‘alaykum wa raḥmatu Al-lāh» (La paz y la

misericordia de Al-lah sean con vosotros). Luego gira la cabeza hacia la izquierda y repite lo mismo.

17. Es Sunna que, en el último tashahhud de las oraciones del Ṣuḥr, 'Aṣr, Maghrib e 'Ishā', quien reza se siente en la posición de tawarruk; esto es, manteniendo el pie derecho vertical [apoyado sobre los dedos], sacando el pie izquierdo por debajo de la pantorrilla derecha, asentando los glúteos en el suelo y colocando las manos de la misma manera que las colocó en el primer tashahhud.



Los recuerdos después de la oración:

Es recomendable que quien reza diga estos recuerdos (adhkār), o algunos de ellos, después de la oración:

«Astaghfiru Al-lāh, astaghfiru Al-lāh, astaghfiru Al-lāh. Al-lāhumma Anta al-Salām wa minka al-salām, tabārakta yā Dhā al-Ġalālī wa al-Ikrām».

(Pido perdón a Al-lah, pido perdón a Al-lah, pido perdón a Al-lah. ¡Oh, Al-lah! Tú eres la Paz y de Ti proviene la paz. Bendito seas, oh Poseedor de la Majestad y el Honor). [Transmitido por Muslim: 591].

«Lā ilāha il-lā Al-lāhu waḥdahū lā sharīka lahu, lahu al-mulku, wa lahu al-ḥamdu, wa huwa ‘alā kulli shay’in qadīr. Al-lāhumma lā māni‘a limā a‘ṭayta, wa lā mu‘ṭiya limā mana‘ta, wa lā yanfa‘u dhā al-ḡaddi minka al-ḡadd».

(No hay dios [digno de adoración] sino Al-lah, Único, sin asociados. Suyo es el dominio y Suya es la alabanza, y Él tiene poder sobre todas las cosas. ¡Oh, Al-lah! Nadie puede impedir lo que Tú das ni nadie puede dar lo que Tú impides, y la riqueza de una persona acomodada no le beneficiará ante Ti). [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 844, 593].

«Lā ilāha il-lā Al-lāhu waḥdahū lā sharīka lahu, lahu al-mulku, wa lahu al-ḥamdu, wa huwa ‘alā kul-li shay’in qadīr. Lā ḥawla wa lā quwwata il-lā bil-lāh. Lā ilāha il-lā Al-lāhu, wa lā na‘budu il-lā iyyāhu. Lahu an-ni‘matu wa lahu al-faḍlu, wa lahu ath-thanā’u al-

ḥasan. Lā ilāha il-lā Al-lāhu muḥliṣīna lahu ad-dīna wa law kariha al-kāfirūn».

(No hay dios [digno de adoración] sino Al-lah, Único, sin asociados. Suyo es el dominio y Suya es la alabanza, y Él tiene poder sobre todas las cosas. No hay poder ni fuerza sino en Al-lah. No hay dios [digno de adoración] sino Al-lah, y no adoramos sino a Él. Suya es la gracia, Suyo es el favor y Suyos son los más hermosos elogios. No hay dios [digno de adoración] sino Al-lah, rindiéndole un culto sincero, aunque los incrédulos lo detesten). [Transmitido por Muslim: 594].

Después de esto, dice: «Subḥāna Al-lāh» (Glorificado sea Al-lah) treinta y tres veces, «Al-ḥamdu lil-lāh» (Las alabanzas son para Al-lah) treinta y tres veces y «Al-lāhu Akbar» (Al-lah es el Más Grande) treinta y tres veces.

Luego, para completar las cien, dice: «Lā ilāha il-lā Al-lāhu waḥdahu lā sharīka lahu, lahu al-mulku, wa lahu al-ḥamdu, wa huwa ‘alā kul-li shay’ in qadīr». [Transmitido por Muslim: 597].

Y recita la Aleya del Trono (Āyat al-Kursī) [Al-Baqarah (2): 255], Qul huwa Al-lāhu aḥad [Al-Īlās (112)], Qul a‘ūdhu bi-rabbi al-falaq [Al-Falaq (113)] y Qul a‘ūdhu bi-rabbi an-nās [Al-Nās (114)] después de cada oración. Asimismo, es recomendable repetir estas tres suras tres veces después de las oraciones del Faṣṣr y del Maghrib.

Quien se incorpora tarde a la oración

Es aquel que ha perdido una parte de la oración, ya sea una rak‘ah o más. Debe completar lo que no pudo alcanzar con el imán después de que este pronuncie el segundo saludo final de la oración. El inicio de la oración del masbūq se considera a partir de la rak‘ah que alcanzó a rezar con el imán. Se considera que ha alcanzado la rak‘ah si logra unirse al rukū‘ (inclinación) junto con el imán; pero, si no alcanza el rukū‘ con el imán, entonces ha perdido esa rak‘ah por completo.

Quien se incorpora tarde, al entrar en la mezquita, debe unirse inmediatamente a la congregación en cualquier posición en la que se encuentren los demás, ya sea de pie, inclinados, postrados o en cualquier otra posición, y no debe esperar a que se levanten para la siguiente rak‘ah. Asimismo, debe pronunciar el takbīr inaugural (takbīrat al-iḥrām) estando de pie, a menos que tenga una excusa válida, como una enfermedad.

Cosas que anulan la oración

1. Hablar deliberadamente, aunque sea poco.
2. Desviarse de la qiblah con todo el cuerpo.
3. Ocurrir alguno de los anuladores de la ablución.
4. Realizar muchos movimientos continuos sin necesidad.
5. Reírse, aunque sea un poco.

6. Añadir intencionadamente una inclinación (rukū'), una postración (su'ūd), un momento de pie (qiyām) o una posición sentada (qu'ūd).
7. Adelantarse deliberadamente al imán.

Los actos obligatorios de la oración

1. Todos los takbīrs [decir Al-lāhu Akbar], con excepción de takbīrat al-ihrām.
2. Decir: «Subhāna Rabbī al-ʿAzīm» una vez durante la inclinación (rukū').
3. Decir: «Samiʿa Al-lāhu liman ḥamidah» por parte del imán y de quien reza en solitario al levantarse de la inclinación.
4. Decir: «Rabbanā wa laka al-ḥamd» después de levantarse de la inclinación.
5. Decir: «Subhāna Rabbī al-Aʿlā» una vez durante la postración (su'ūd).
6. Decir: «Rabbi ighfir lī» entre las dos postraciones.
7. El primer tashahhud.
8. Sentarse para el primer tashahhud.

Los pilares de la oración

1. Estar de pie, siempre que se tenga la capacidad física, en las oraciones obligatorias. En cuanto a las oraciones voluntarias, no es obligatorio estar de pie; sin embargo, rezar sentado otorga la mitad de la recompensa de rezar de pie.
2. Takbīrat al-ihrām.

3. Recitar al-Fātiḥah en cada rak‘ah.
4. Realizar el rukū‘ en cada rak‘ah.
5. Enderezarse por completo para quedar de pie después del rukū‘.
6. Realizar el suḡūd sobre los siete miembros, dos veces en cada rak‘ah.
7. Sentarse entre las dos postraciones.
8. El sosiego en todas las acciones mencionadas.
9. El último tashahhud.
10. Sentarse para el último tashahhud.
11. Invocar las bendiciones sobre el Profeta.
12. El saludo final (taslīm).
13. El orden entre los pilares.

El olvido en la oración

El olvido es la distracción o la falta de memoria. Si quien reza se olvida durante la oración, ya sea añadiendo u omitiendo algo, o teniendo dudas sobre una adición u omisión, se prescribe para él realizar la postración por olvido (suḡūd al-sahw).

Por lo tanto, si añade algo en la oración por olvido, como un momento de pie (qiyām), una inclinación (rukū‘), una posición sentada (qu‘ūd) o algo similar, debe realizar dos postraciones por olvido después del saludo final.

Asimismo, si omite algo de la oración por olvido, ya sea una acción o una palabra: si lo omitido es un pilar y lo recuerda antes de comenzar la

recitación de la siguiente rak‘ah, debe regresar, realizar ese pilar omitido junto con lo que le sigue y hacer la postración por olvido. Pero, si lo recuerda después de haber comenzado la recitación de la siguiente rak‘ah, la rak‘ah en la que omitió el pilar queda anulada por completo, y la rak‘ah actual ocupa su lugar.

Si no se percata del pilar omitido hasta después del saludo final, y el intervalo de tiempo transcurrido es corto, debe realizar una rak‘ah completa y hacer la postración por olvido; pero si el intervalo es largo o si su ablución se invalida, debe repetir la oración por completo desde el principio.

Y si olvida un acto obligatorio (wāyib), como sentarse para el primer tashahhud o cualquier otro de los actos obligatorios de la oración, realiza dos postraciones por olvido antes del saludo final.

En cuanto al caso de duda: si duda del número de rak‘ahs rezadas, por ejemplo, si rezó dos o tres, debe basarse en el número menor, porque es el que tiene por seguro, y realizar la postración por olvido antes del saludo final. Asimismo, si duda de haber omitido un pilar, actúa como si realmente lo hubiera omitido; por lo tanto, lo realiza junto con lo que le sigue y hace la postración por olvido.

Y si predomina en su mente una de las dos posibilidades, de modo que la considera más

probable, actúa conforme a lo que predomina en su pensamiento y realiza la postración por olvido.

Las sunan rawātib

[oraciones voluntarias regulares]

Es recomendable para todo musulmán y musulmana mantener de manera regular doce rak‘āt voluntarias cuando se está en estado de residencia [es decir, cuando no se está de viaje]. Estos son: cuatro rak‘āt antes del Ṣuhr (mediodía), dos después de este, dos después del Maghrib (ocaso), dos después del ‘Ishā’ (noche) y dos antes de la oración del Ṣubḥ [Faḃr/alba]. Se narró que Umm Ḥabībah —que Al-lah esté complacido con ella— dijo: «Escuché al Mensajero de Al-lah (PyB) decir: "No hay siervo musulmán que rece por Al-lah cada día doce rak‘āt voluntarios, sin que Al-lah le construya una casa en el Paraíso, o sin que se le construya una casa en el Paraíso"». [Transmitido por Muslim: 728].

Lo mejor respecto a las sunan rawātib y a las oraciones voluntarias (nawāfil) en general es que el musulmán las realice en su casa. Pues, se narró de Ÿābir ibn ‘Abdul-lāh —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Cuando alguno de vosotros termine la oración en su mezquita, que reserve para su casa una parte de sus oraciones, pues ciertamente Al-lah pondrá bendición en su casa a causa de su oración». [Transmitido por

Muslim: 778]. Asimismo, según el hadiz recopilado por al-Bujārī y Muslim, y narrado por Zayd ibn Zābit —que Al-lah esté complacido con él— en el que el Profeta (PyB) dijo: «...pues la mejor oración del hombre es la que realiza en su casa, excepto la oración obligatoria».

[Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 6113, 781].

La oración de al-Witr (impar):

Es Sunna para el musulmán realizar la oración del Witr, y es una Sunna enfatizada (mu'akkadah). Su tiempo comienza después de la oración del 'Ishā' y termina al despuntar el alba. Su mejor momento es al final de la noche, para quien confía en poder despertarse. Es una de las Sunan que el Mensajero (PyB) nunca abandonó, sino que la practicaba de forma constante tanto de viaje como en estado de residencia. El mínimo del Witr es una rak'ah. Y el Mensajero (PyB) solía rezar durante la noche once rak'āt, tal como se relata en el hadiz narrado 'Ā'ishah —que Al-lah esté complacido con ella—: «El Mensajero de Al-lah (PyB) solía rezar durante la noche once rak'āt, haciendo el Witr con una de ellas...». [Transmitido por Muslim: 736].

La oración de la noche se realiza de dos en dos. De Ibn 'Umar —que Al-lah esté complacido con ambos—, se narró que un hombre preguntó al Mensajero de Al-lah (PyB) sobre la oración de la

noche, y el Mensajero de Al-lah (PyB) respondió: «La oración de la noche es de dos en dos [rak‘āt]. Pero si alguno de vosotros teme que llegue el alba, que rece una sola rak‘ah, la cual convertirá en impar todo lo que haya rezado». [Transmitido por Muslim: 749].

Es recomendable realizar el qunūt [súplica especial de pie] después de la inclinación (rukū‘) en el Witr en algunas ocasiones, debido al hadiz narrado por al-Ḥasan ibn ‘Alī —que Al-lah esté complacido con ambos—, cuando el Mensajero de Al-lah (PyB) le enseñó unas palabras para decirlas en la súplica del Witr. Sin embargo, no debe hacerse de forma continua, porque la mayoría de quienes describieron la oración del Profeta (PyB) no mencionaron el qunūt.

Asimismo, es recomendable que quien pierda la oración de la noche la recupere durante el día en número par (shaf‘), rezando dos, cuatro, seis, ocho, diez o doce rak‘āt, siguiendo la práctica del Profeta (PyB).

Las dos (rak‘āt) antes del Faÿr

Entre las sunan rawātib [oraciones voluntarias regulares] que el Mensajero de Al-lah (PyB) observaba con constancia se encuentran las dos rak‘āt antes de la oración del Faÿr. De ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella— se narró que: «El Profeta (PyB) no era tan constante en ninguna de las oraciones voluntarias como lo era en las dos rak‘āt antes del Faÿr». [Transmitido por al-Bujārī y

Muslim: 1163, 724]. Y dijo el Profeta (PyB) acerca de ellas: «Son más amadas para mí que este mundo y todo cuanto contiene».

[Transmitido por Muslim: 725].

Es una Sunna también recitar en la primera rak'ah: «Qul yā ayyuhā al-kāfirūn» [Sura Al-Kāfirūn], y en la segunda: «Qul huwa Al-lāhu aḥad» [Sura Al-Ijlās]. En algunas ocasiones, recitaba en la primera rak'ah: «Decid: "Creemos en Al-lah y en lo que nos ha sido revelado..."» [Al-Baqarah (2): 136], y en la segunda: «Di: "¡Oh, gente del Libro! Venid a una palabra común entre nosotros y vosotros..."» [Āl 'Imrān (3): 64].

Asimismo, es Sunna realizarlas de forma breve, siguiendo el ejemplo del Profeta (PyB). Quien no pueda rezarlas antes de la oración del Fa'yr puede recuperarlas después de esta; sin embargo, es preferible hacerlo después de la salida del sol y cuando este se haya elevado aproximadamente la altura de una lanza, antes de que llegue el tiempo de prohibición al acercarse el mediodía.

La oración del Duḥā

Es la oración de quienes vuelven constantemente a Al-lah (al-awwābūn), y constituye una Sunna mu'akkadah. Existen numerosos hadices que exhortan a realizarla. De Abū Dharr —que Al-lah esté complacido con él— se narró que el Profeta

(PyB) dijo: «Cada mañana, por cada articulación de uno de vosotros corresponde una caridad. Cada glorificación de Al-lah (tasbīḥ) es una caridad; cada alabanza a Al-lah (taḥmīd) es una caridad; cada declaración de la unicidad de Al-lah (tahlīl) es una caridad; cada pronunciación del Takbīr es una caridad; ordenar el bien es una caridad y prohibir el mal es una caridad. Y todo ello queda compensado con dos rakʿāt que la persona rece durante el Duḥā». [Transmitido por Muslim: 720]. Asimismo, de Abū Hurayrah —que Al-lah esté complacido con él— se narró que el Profeta (PyB) dijo: «Mi amado amigo (el Profeta) me recomendó tres cosas que no abandonaré hasta mi muerte: ayunar tres días de cada mes, rezar la oración del Duḥā y dormir después de haber rezado el Witr».

[Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 1178, 721].

El mejor momento para realizarla es cuando el sol ya se ha elevado y su calor comienza a intensificarse. Su tiempo termina cuando el sol alcanza el cenit. El mínimo de esta oración son dos rakʿāt, y no existe un límite máximo para el número de rakʿāt que pueden realizarse.

Los tiempos en los que está prohibido rezar

Existen momentos en los que no está permitido realizar oraciones voluntarias:

1. Desde después de la oración del Fa'îr hasta que el sol haya salido y se haya elevado aproximadamente la altura de una lanza.
2. Cuando el sol se encuentra en el punto más alto del cielo, al mediodía —lo cual se reconoce porque la sombra deja momentáneamente de desplazarse—, hasta que comienza su descenso hacia el oeste.
3. Desde después de la oración del 'Aşr hasta la puesta del sol.

No obstante, durante estos tiempos sí está permitido realizar algunas oraciones, entre ellas:

las oraciones que tienen una causa específica, como el saludo a la mezquita (Taḥiyyat al-Mas'îd), la oración fúnebre (Şalât al-Ûanâzah), la oración del eclipse solar (Şalât al-Kusûf), las dos rak'ât posteriores al Ṭawâf, las dos rak'ât posteriores al wuḍû' (la ablución ritual menor) y otras similares.

Asimismo, está permitido recuperar las oraciones obligatorias que se hayan perdido, debido a las palabras del Profeta (PyB): «Quien olvide una oración o se quede dormido y no la rece, su expiación es realizarla cuando la recuerde». [Transmitido por al-Bujârî y Muslim: 597, 684]. También está

permitido recuperar las dos rak‘āt antes del Faÿr. Del mismo modo, quien no haya podido realizar la Sunna del Ṣuhr en su tiempo puede recuperarla después de la oración del ‘Aṣr.

El veredicto legal sobre el Zakat (Ḥukm al-Zakāh) أحكام الزكاة

El Zakat representa el tercero de los pilares del Islam y es obligatorio para el musulmán que posee el umbral mínimo de riqueza (niṣāb). Al-lah — Exaltado sea— dice: «Estableced la oración y entregad el Zakat» [Al-Baqarah (2): 110].

La legislación del Zakat encierra una gran sabiduría y numerosos beneficios, entre ellos:

1. Purificar el alma y alejarla de la avaricia y la mezquindad.
2. Acostumbrar al musulmán a la virtud de la generosidad.
3. Fortalecer los lazos de afecto entre el rico y el pobre, porque las almas están naturalmente inclinadas a amar a quien les hace el bien.
4. Satisfacer las necesidades del musulmán pobre y cubrir sus carencias.
5. Purificar a la persona de los pecados y las faltas, ya que, por medio del Zakat, se elevan los grados y se borran las malas acciones.

¿Sobre qué bienes es obligatorio el Zakat?

El Zakat es obligatorio sobre el oro y la plata, las mercancías comerciales (‘urūḍ al-tiġārah), el ganado y los productos de la tierra, como los granos, los frutos y los minerales.

El Zakat del oro y la plata:

El Zakat es obligatorio sobre el oro y la plata en cualquiera de sus formas, para quien posea el umbral mínimo (Niṣāb). El Niṣāb del oro es de veinte mithqāls, lo que equivale a 85 gramos. El Niṣāb de la plata es de doscientos dírham proféticos, lo que equivale a 595 gramos. Por consiguiente, quien posea el Niṣāb de oro o de plata debe pagar el 2.5 % de lo que tiene. Si desea pagar el Zakat en dinero en efectivo, debe averiguar el precio del gramo de oro o de plata en el momento en que se cumple un año lunar desde que posee dichos bienes, y luego pagar el Zakat correspondiente a su valor en la moneda de su país. Un ejemplo de esto:

Si una persona posee 100 gramos de oro, el Zakat es obligatorio sobre ellos una vez que haya transcurrido un año lunar, dado que ha alcanzado el umbral mínimo (Niṣāb), y el Zakat correspondiente es de dos gramos y medio. Si desea pagar su Zakat en dinero en efectivo, averigua el valor del oro en el momento en que se cumple el año, luego multiplica

la cantidad de oro por el precio del gramo y paga en efectivo el equivalente al 2.5 % del resultado de dicha multiplicación. Lo mismo se hace con la plata.

Asimismo, el Zakat es obligatorio sobre el dinero en efectivo si este alcanza el Niṣāb y transcurre un año lunar. Así pues, quien posea en efectivo el equivalente al valor de 85 gramos de oro estará obligado a pagar el Zakat, debiendo entregar el 2.5 %. Por lo tanto, el musulmán que tenga una cantidad de dinero sobre la que haya transcurrido un año solo debe preguntar a un comerciante de oro cuál es el valor de 85 gramos de oro; si posee una cantidad igual o superior a esa suma, paga el Zakat correspondiente. Pero si lo que tiene es inferior a esa cantidad, no debe pagar Zakat. Un ejemplo de esto:

Si una persona tiene una suma de 800 riales, por ejemplo, y transcurre un año sobre esa cantidad, debe preguntar por el precio del gramo de plata —si el sistema de referencia de la moneda de su país se basa en la plata—. Si comprueba que el valor de 595 gramos de plata equivale a 840 riales, por ejemplo, no está obligada a pagar el Zakat, debido a que la cantidad que posee no alcanzó el Niṣāb, que corresponde al valor de 595 gramos de plata. Del mismo modo se procede con el oro.

El Zakat de las mercancías comerciales (Zakāh ‘urūḍ al-tiġārah):

El comerciante musulmán que posee una riqueza y la invierte en el comercio debe pagar un Zakat anual en agradecimiento por las bendiciones de Al-lah y para cumplir con el derecho de sus hermanos necesitados. Las mercancías comerciales abarcan todo aquello que se destina a la compra y venta con fines de lucro, ya sean bienes inmuebles, animales, alimentos, bebidas, automóviles, entre otros. La condición para que este Zakat sea obligatorio es que el valor de dichas mercancías alcance el umbral mínimo (Niṣāb), lo cual se determina tasando su valor con base en uno de los dos metales: el oro o la plata. Sobre ese valor se debe pagar el 2.5 %. Por lo tanto, si una persona posee mercancías comerciales por un valor de cien mil riales, por ejemplo, el Zakat obligatorio sobre ellas es de 2500 riales.

Los propietarios de establecimientos comerciales que compran y venden mercancías deben tasar los bienes que tienen disponibles para la venta al término de cada año lunar y, posteriormente, pagar el Zakat correspondiente. Si un comerciante compra una mercancía, por ejemplo, diez días antes de que se cumpla el año lunar, debe pagar el Zakat de esa mercancía junto con el de las demás. El cómputo del año lunar comienza desde el primer día en que inició

su actividad comercial. Dado que el Zakat es anual, todo musulmán debe pagarlo cada año sobre los bienes que posea.

El ganado alimentado con forraje comprado y destinado al comercio también está sujeto al pago del Zakat, independientemente de si el número de animales alcanza el Niṣāb o no, siempre que su valor monetario alcance el Niṣāb; en ese caso, el Zakat se paga en dinero en efectivo.

El Zakat de las acciones (Zakāh al-Ashum)

En la actualidad, muchas personas invierten en acciones del sector inmobiliario y de otros sectores. Algunos mantienen en ellas una suma de dinero cuyo valor puede aumentar o disminuir con el paso de los años. Estas acciones están sujetas al Zakat porque se consideran mercancías comerciales; por lo tanto, el musulmán debe valorar su precio de mercado cada año y pagar el Zakat correspondiente.

El Zakat de los productos de la tierra (Zakāh al-Khāriy min al-Arḍ)

El Zakat es obligatorio sobre los granos y frutos que pueden medirse y almacenarse, tales como los dátiles, las pasas, el trigo, la cebada, el arroz y otros similares. En cambio, no es obligatorio sobre las frutas y verduras frescas. El Zakat se vuelve obligatorio cuando estos productos alcanzan el umbral mínimo (Niṣāb), que es de 612 kilogramos. En este tipo de Zakat no se requiere que transcurra un año lunar; es obligatorio en cuanto el grano madura y el fruto se vuelve apto para el consumo. Se debe pagar el diez por ciento (el diezmo) cuando las tierras se riegan con agua de lluvia, de ríos o de fuentes similares, es decir, sin costo ni esfuerzo para el agricultor. En cambio, si el riego se realiza mediante sistemas que implican un costo [riego artificial], se debe pagar el cinco por ciento (la mitad del diezmo).

Un ejemplo de ello: si una persona cultiva trigo y obtiene una cosecha de 800 kilos, el Zakat es obligatorio para ella porque el Niṣāb del trigo es de 612 kilos. Por lo tanto, debe pagar el diez por ciento (el diezmo), equivalente a 80 kilos, si el cultivo fue regado sin costo ni esfuerzo; y la mitad del diezmo, equivalente a 40 kilos, si fue regado mediante un sistema que implicó gastos.

El Zakat del ganado

(Zakāh Bahīmat al-An‘ām)

Se refiere a los camellos, las vacas, las ovejas y las cabras. El Zakat es obligatorio sobre ellos bajo las siguientes condiciones:

1. Que se alcance el umbral mínimo (Niṣāb). El Niṣāb mínimo para los camellos es de cinco; para las ovejas (y, del mismo modo, para las cabras), de cuarenta; y para las vacas, de treinta. Toda cantidad inferior a estas no está sujeta al Zakat.
2. Que transcurra un año lunar (ḥawl) completo bajo la posesión de su propietario.
3. Que sean animales de pastoreo (sā'imah), es decir, que se alimenten de pasto natural durante la mayor parte del año. No es obligatorio pagar el Zakat por los animales alimentados con forraje comprado o con alimento que su propietario les proporciona, salvo que pasten de forma natural durante la mayor parte del año; en ese caso, sí se debe pagar el Zakat.
4. Que no sean animales de trabajo, es decir, aquellos que el propietario utiliza para el arado, el transporte u otras tareas similares.

El Zakat de los camellos (Zakāh al-Ibīl)

El Zakat es obligatorio sobre los camellos cuando alcanzan el Niṣāb, que es de cinco.

Si un musulmán posee entre cinco y nueve camellos, y transcurre un año lunar mientras permanecen bajo

su propiedad, debe entregar una oveja. Si posee entre diez y catorce, debe entregar dos ovejas. Si posee entre quince y diecinueve, debe entregar tres ovejas. Si posee entre veinte y veinticuatro, debe entregar cuatro ovejas. Si posee entre veinticinco y treinta y cinco, debe entregar una Bint Majāḍ (una camella que ha cumplido un año de vida); si no la encuentra, le basta con entregar un Ibn Labūn (un camello macho que ha cumplido dos años de vida). Si posee entre treinta y seis y cuarenta y cinco, debe entregar una Bint Labūn (una camella que ha cumplido dos años de vida). Si posee entre cuarenta y seis y sesenta, debe entregar una Ḥiqqah (una camella que ha cumplido tres años de vida). Si posee entre sesenta y uno y setenta y cinco, debe entregar una Ŷadha‘ah (una camella que ha cumplido cuatro años de vida). Si posee entre setenta y seis y noventa, debe entregar dos Bint Labūn (dos camellas que hayan cumplido dos años de vida). Si posee entre noventa y uno y ciento veinte, debe entregar dos Ḥiqqas (dos camellas que hayan cumplido tres años de vida). Si supera esa cantidad, entonces por cada cuarenta camellos debe entregar una Bint Labūn, y por cada cincuenta, una Ḥiqqah.

La siguiente tabla detalla el Zakat correspondiente a los camellos.

Cantidad			Cantidad		
(Desde)	(Hasta)		(Desde)	(Hasta)	
5	9	Una oveja	36	45	Bint Labūn
10	14	Dos ovejas	46	60	Una Hiqqah
15	19	Tres ovejas	61	75	una Yadhā'ah
20	24	Cuatro ovejas	76	90	dos Bint Labūn
25	35	Bint Majād	91	120	Dos Hiqqas

Si supera esa cantidad, por cada cuarenta se debe dar una Bint Labūn, y por cada cincuenta una Hiqqah.

El Zakat de las vacas (Zakāh al-baqar):

Si una persona posee de treinta a treinta y nueve vacas, debe dar un Tabī' (un ternero macho que ha completado un año de vida). Si posee de cuarenta a cincuenta y nueve, debe dar una Musinnah (una vaca que ha completado dos años de vida). Si posee de sesenta a sesenta y nueve, debe dar dos Tabī's (dos terneros machos que hayan completado un año entero cada uno). Y si posee de setenta a setenta y nueve, es obligatorio para ella dar una Musinnah y un Tabī'. A partir de ahí, por cada treinta vacas se debe dar un Tabī', y por cada cuarenta una Musinnah, y así sucesivamente sin importar a cuánto ascienda el número.

Cantidad		
(Desde)	(Hasta)	
30	39	Tabī'
40	59	Musinnah
60	69	dos Tabī's
70	79	Musinnah y un Tabī'

El Zakat de las ovejas (Zakāh al-ghanam):

Si una persona posee de cuarenta a ciento veinte cabezas de ovejas, debe dar una oveja. Si aumenta una más hasta 200, debe dar dos ovejas. Si aumenta una más hasta 399, debe dar tres ovejas. Si aumenta una más hasta 499, debe dar cuatro ovejas. Si aumenta una más hasta 599, debe dar cinco ovejas. Y a partir de ahí, por cada cien ovejas, se añade una oveja, sin importar a cuánto ascienda el número.

Cantidad		
(Desde)	(Hasta)	
40	120	Una oveja
121	200	Dos ovejas
201	399	Tres ovejas
400	499	Cuatro ovejas
500	599	Cinco ovejas

Luego, por cada cien ovejas [se añade una oveja], y así sucesivamente sin importar a cuánto ascienda.

Los beneficiarios del Zakat (Ahl al-Zakāh):

Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, dice: «Ciertamente, las caridades [el Zakat] son para los pobres, los necesitados, los encargados de su recaudación y distribución, aquellos cuyos corazones se desea reconciliar [con el Islam], para liberar a los esclavos, para los endeudados, para la causa de Al-lah y para el viajero insolvente. Es una obligación prescrita por Al-lah, y Al-lah es Omnisciente, Sabio»

[Al-Tawbah (9): 60]. Así, Al-lah —Glorificado sea— especificó ocho categorías, cada una de las cuales tiene derecho a recibir el Zakat. En el Islam, el Zakat se revierte a la sociedad y a los necesitados, y no es exclusivo para los eruditos de la religión como ocurre en otras religiones. Los beneficiarios del Zakat son:

1. El pobre (Al-Faqīr): Es aquel que encuentra menos de la mitad de lo que necesita para su sustento.
2. El necesitado (Al-Miskīn): Es aquel que encuentra más de la mitad de lo que necesita, pero no lo suficiente para cubrir sus necesidades por completo; se le da del Zakat la cantidad necesaria para su sustento durante varios meses o por un año entero.
3. Los encargados de la recaudación del Zakat (Al-‘Āmilūna ‘alayhā): Son aquellos a quienes el gobernante ha delegado la tarea de recaudar el Zakat de sus contribuyentes, y que no perciben un salario por ello. Se les da un pago proporcional a su trabajo y acorde a su posición, incluso si son ricos.
4. Aquellos cuyos corazones se desea reconciliar (Al-Mu’allafati qulūbuhum): Son los líderes obedecidos en sus tribus de quienes se espera que abracen el Islam, o para evitar su mal contra los musulmanes; así como aquellos que han aceptado el Islam recientemente, a quienes se les da para

- afianzarles en el Islam y fortalecer la fe en sus corazones.
5. También se paga el Zakat para la emancipación de esclavos [comprar su libertad] y para liberar a los cautivos de las manos del enemigo.
 6. Los endeudados (Al-Ghārimūn): Son aquellos que tienen deudas; se les da del Zakat para saldarlas. Se condiciona que el deudor sea musulmán, que no sea rico ni tenga la capacidad de pagar por sí mismo, que su deuda no haya sido contraída en desobediencia [pecado], y que el plazo de su deuda haya vencido [sea exigible].
 7. Por la causa de Al-lah (Fī sabīl Al-lāh): Son los combatientes voluntarios que no perciben un salario, a quienes se les da para sus gastos personales, o se utiliza el Zakat para comprarles armas. Asimismo, parte del esfuerzo en Su causa (Yihād) es la búsqueda del conocimiento de la ley islámica (‘ilm shar‘ī); por lo tanto, si hay una persona que no tiene dinero y desea dedicarse por completo a buscar el conocimiento islámico, es permisible darle del Zakat lo suficiente para que pueda dedicarse exclusivamente a ello.
 8. El viajero insolvente (Ibn al-Sabīl): Es el viajero que ha quedado varado durante el trayecto y no dispone de los medios para regresar a su país. Se le entrega del Zakat lo necesario para que pueda

llegar a su destino, aunque sea una persona rica en su propio país.

No es permisible destinar el Zakat a la construcción de mezquitas, a la reparación de caminos ni a otras obras públicas similares

Notas importantes (Malḥūzāt):

1. No es obligatorio el Zakat sobre lo que se extrae del mar, como las perlas, los corales, los peces y similares, excepto aquello que se haya destinado para el comercio.
2. Tampoco hay Zakat sobre el valor de los edificios de alquiler, las fábricas y similares; sin embargo, el Zakat es obligatorio sobre la renta [los ingresos generados] si transcurre un año lunar sobre ella. Por ejemplo, si una persona alquila una casa, cobra el alquiler y transcurre un año sobre esta suma (o sobre una parte de ella que alcance el umbral mínimo o Niṣāb); en ese momento, el Zakat se vuelve obligatorio sobre dicho dinero.

Normativas del Ayuno (Siyam)

أحكام الصيام

El veredicto legal del ayuno

(Ḥukm al-Ṣiyām):

El ayuno de Ramadán es uno de los cinco pilares del Islam, debido al hadiz narrado por Ibn ‘Umar —que Al-lah esté complacido con ambos—, en el que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «El Islam se fundó sobre cinco pilares: el testimonio de que no hay más dios [digno de adoración] que Al-lah y que Muḥammad es el Mensajero de Al-lah, establecer la oración, pagar el Zakat, hacer la peregrinación (Hajj) y realizar el ayuno de Ramadán».

[Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 8, 16].

El ayuno consiste en abstenerse de comer, beber, tener relaciones sexuales y de todos los demás anuladores del ayuno, desde el despuntar del alba hasta la puesta del sol, con la intención de acercarse a Al-lah, Exaltado sea. Existe un consenso unánime sobre la obligatoriedad del ayuno de Ramadán conforme a la aleya en la que Al-lah —Exaltado sea— dice: «Quien de vosotros presencie el mes, que ayune en él» [Al-Baqarah (2): 185]. Es obligatorio para todo musulmán que haya alcanzado la pubertad y esté en pleno uso de sus facultades mentales. La pubertad se alcanza al cumplir los

quince años de edad, con la aparición del vello púbico, o con la eyaculación [emisión seminal] debido a una polución nocturna o cualquier otra causa. En el caso de las mujeres, se añade la llegada de la menstruación. Así pues, cuando una persona experimenta uno de estos signos, se considera que ha alcanzado la pubertad.

Virtudes del mes de Ramadán

(Faḍā' il shahr Ramaḍān):

Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— ha distinguido al mes de Ramadán con muchas virtudes que no se encuentran en ninguna otra época del año. Entre estas características y virtudes se encuentran las siguientes:

1. Los ángeles piden perdón por los ayunantes hasta que estos rompen su ayuno.
 2. En él son encadenados los demonios más rebeldes (maradat al-shayātīn).
 3. En él se encuentra la Noche del Decreto (Laylat al-Qadr), la cual es mejor que mil meses.
- Y entre sus virtudes también está:
4. Se perdona a los ayunantes en la última noche de Ramadán.
 5. Ciertamente Al-lah tiene siervos a los que libera del Fuego, y esto ocurre cada noche de Ramadán.

6. Realizar la ‘Umrah [peregrinación menor] en Ramadán equivale a realizar el Hajj [peregrinación mayor].

Y entre lo que también se ha transmitido sobre la virtud de este noble mes, está el hadiz de Abū Hurayrah —que Al-lah esté complacido con él—, quien dijo: El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Quien ayune el mes de Ramadán con fe y buscando la recompensa de Al-lah, le serán perdonados sus pecados pasados». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 38, 760].

Asimismo, en otro hadiz el Profeta (PyB) dijo: «Toda obra del hijo de Adán se multiplica, cada buena acción por diez hasta setecientas veces. Dijo Al-lah, Majestuoso y Exaltado sea: "Excepto el ayuno, pues es para Mí y Yo soy Quien lo recompensa..."». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 5927, 1151].

La confirmación del inicio de Ramadán:

Se confirma el inicio del mes de Ramadán mediante una de estas dos formas:

1. El avistamiento del cuarto creciente (luna nueva) de Ramadán. Si se avista el creciente lunar, el ayuno se vuelve obligatorio. Debido al hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo: «Si veis el creciente lunar, ayunad, y si lo veis [el del mes siguiente], rompéd el ayuno». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 1900, 1080]. Para confirmar el avistamiento de la luna de

Ramadán es suficiente el testimonio de un solo musulmán justo (‘adl); en cambio, el avistamiento de la luna de Shawwāl para romper el ayuno [finalizar Ramadán] no se confirma sino con el testimonio de dos musulmanes justos.

2. Completar treinta días del mes de Sha‘bān. Si se completa ese número, el trigésimo primer día será el primer día del mes de Ramadán, conforme al hadiz: «... pero si se os nubla [y no podéis ver la luna], entonces completad la cuenta a treinta días». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 1907, 1081].

Quienes están exentos de ayunar:

1. El enfermo que se espera su recuperación y le resulta difícil ayunar: le es permisible no ayunar, y luego debe recuperar los días que no ayunó. En cuanto al que tiene una enfermedad crónica y continua de la que no se espera recuperación, no está obligado a ayunar, pero debe alimentar a un necesitado (miskīn) por cada día que no ayunó con la cantidad de un kilo y medio de arroz o similar, o bien preparar comida e invitar a un número de necesitados igual a los días que no ayunó.

2. El viajero (Al-Musāfir): Le es permisible al viajero romper el ayuno desde el momento en que sale de su ciudad hasta que regresa a ella, siempre y cuando no tenga la intención de establecerse en su destino.

3. Asimismo, le es permisible a la mujer embarazada o en periodo de lactancia no ayunar si teme por sí misma o por su hijo; y una vez que desaparezca la excusa [el motivo], debe recuperar los días que no ayunó.

4. El anciano [la persona de edad avanzada] a quien le resulta difícil ayunar queda eximido de ello y no tiene que recuperar los días, pero debe alimentar a un necesitado (miskīn) por cada día.

Los anuladores del ayuno:

1. Comer o beber deliberadamente. En cuanto a comer por olvido, esto no afecta el ayuno, según el hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo: «Quien olvide que está ayunando y coma o beba, que complete su ayuno...». [Transmitido por Muslim: 1155]. También anula el ayuno la entrada de agua al interior del cuerpo a través de la nariz, recibir suero nutritivo por vía intravenosa y las transfusiones de sangre; todo esto invalida el ayuno porque constituye nutrición para el ayunante.

2. Las relaciones sexuales (Al-Ġimā'): En el momento en que el ayunante mantiene relaciones sexuales, su ayuno queda anulado, y es obligatorio recuperar el día junto con el pago de una expiación mayor (kaffārah), la cual consiste en la emancipación de un esclavo. Si no la encuentra, debe ayunar dos meses consecutivos sin interrumpirlos, excepto por

una excusa legal válida —como los días de las dos festividades [Eid] y los días de Tashrīq—, o por una excusa física, como la enfermedad o un viaje que no tenga el propósito de romper el ayuno. Si rompe el ayuno sin una excusa válida, aunque sea un solo día, estará obligado a reiniciar el ayuno desde el principio para cumplir con la consecutividad. Y si no tiene la capacidad de ayunar los dos meses consecutivos, debe alimentar a sesenta necesitados.

3. La eyaculación provocada voluntariamente debido a besos, masturbación o algo similar; esto invalida el ayuno y es obligatorio recuperar el día sin pagar la expiación mayor (kaffārah). En cuanto a la polución nocturna [sueño húmedo], esta no invalida el ayuno.

4. La extracción de sangre mediante la técnica de ventosas (ḥiṡāmah) o su extracción para donación. Por el contrario, la extracción de una pequeña cantidad de sangre, como la que se obtiene para un análisis clínico, no invalida el ayuno. Del mismo modo, la salida de sangre de forma involuntaria por hemorragia nasal, una herida o la extracción de un diente no afecta en absoluto al ayuno.

5. Vomitar deliberadamente. Pero si el vómito se produce de forma involuntaria, no hay ningún inconveniente en ello, es decir, no afecta el ayuno.

Y el ayunante no rompe su ayuno por ninguno de estos anuladores a menos que los cometa sabiendo, recordando y por elección propia. Si ignora su

veredicto legal o ignora el tiempo —como pensar que el alba no ha despuntado aún o que el sol ya se ha puesto, o algo similar—, su ayuno no se invalida.

Asimismo, debe hacerlo recordando [que está ayunando]; pues si lo hace por olvido, su ayuno es válido. Y también debe actuar por elección propia al cometer el anulador del ayuno; pues si está obligado a hacerlo por la fuerza, su ayuno es válido y no debe recuperarlo.

6. Entre los anuladores del ayuno está la salida de la sangre de la menstruación o del puerperio. En el momento en que la mujer ve la sangre, su ayuno se invalida. Asimismo, está prohibido para la mujer ayunar si está menstruando o en estado de puerperio, y debe recuperar, después de Ramadán, los días que no ayunó.

Cosas que no invalidan el ayuno:

1. Bañarse, nadar y refrescarse con agua debido al calor.
2. Comer, beber y mantener relaciones sexuales durante la noche hasta que se confirme el despuntar del alba.
3. El uso del Siwāk (ramita para limpiar los dientes). No afecta el ayuno en ningún momento del día; de hecho, es una de las acciones recomendables.
4. Tratarse con cualquier medicina lícita que no sea nutritiva. Es permisible recibir inyecciones no nutritivas y aplicar gotas en los ojos y los oídos, incluso si percibe el sabor de la medicina en su

garganta, aunque retrasarlo hasta el momento de romper el ayuno es preferible. Asimismo, es permisible usar el inhalador para el asma. Tampoco se rompe el ayuno por probar la comida, a condición de que nada llegue a su interior [la garganta o el estómago]. Tampoco hay inconveniente en enjuagarse la boca y aspirar agua por la nariz, pero no se debe exagerar al hacerlo para evitar que el agua pase al interior. Igualmente, no hay ningún problema en usar perfume y oler fragancias agradables.

5. A la mujer que está menstruando o en periodo de puerperio, si la sangre cesa durante la noche, le es permisible retrasar el baño ritual (ghusl) hasta después del despuntar del alba; y lo mismo aplica para quien se encuentra en estado de impureza mayor (Ġunub).

Notas importantes:

1. Si el incrédulo abraza el Islam durante el día en Ramadán, es obligatorio para él abstenerse [de comer, beber, etc.] el resto de ese día, y no está obligado a recuperarlo.
2. Es obligatorio establecer la intención del ayuno en cualquier momento de la noche antes de que despunte el alba; esto se aplica al ayuno obligatorio y el ayuno voluntario específico, como el ayuno de los seis días de Shawwāl, el día de

- ‘Arafah y el día de ‘Āshūrā’. En cuanto al ayuno voluntario general, como ayunar tres días de cada mes, la intención es válida si se formula después del despuntar del alba, incluso si el día ya está avanzado, con la condición de que no haya consumido nada.
3. Es recomendable para el ayunante suplicar con lo que desee al momento de romper su ayuno, debido al hadiz: «Ciertamente, el ayunante tiene una súplica al romper su ayuno que no es rechazada». [Transmitido por Ibn Māyāh: 1743]. Y entre las súplicas transmitidas está decir: «Dhahaba aḏ-ḏama’u, wa ibtallati al-‘urūqu, wa thabata al-ajru in shā’a Al-lāh» (La sed se ha ido, las venas se han humedecido y la recompensa está asegurada, si Al-lah quiere). [Transmitido por Abū Dāwūd: 2010].
 4. Quien se entere de la entrada de Ramadán durante el transcurso del día, debe abstenerse [de los anuladores del ayuno por el resto del día] y está obligado a recuperar ese día.
 5. Es recomendable que quien deba recuperar días de ayuno se apresure a hacerlo para liberar su responsabilidad; sin embargo, le es permisible retrasarlo. Puede ayunar los días de recuperación de forma consecutiva o separada. No le es permisible retrasar su recuperación hasta después del siguiente Ramadán sin una excusa válida.

Las Sunan [actos recomendables]

del ayuno:

1. La comida previa al alba (Al-Suḥūr); porque el Profeta (PyB) dijo: «Tomad el Suḥūr, pues ciertamente en el Suḥūr hay bendición». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 1923, 1095]. Y la Sunna es retrasar el Suḥūr hasta el final de la noche, debido al hadiz: «Mi Umma no dejará de estar en el bien mientras apresuren la ruptura del ayuno (Iftār) y retrasen el Suḥūr». [Ṣaḥīḥ Al-Ŷāmi‘: 2835].
2. Apresurar la ruptura del ayuno (Iftār) una vez que se confirme la puesta del sol. La Sunna implica romper el ayuno con dátiles frescos (ruṭab); si no se encuentran, entonces con dátiles secos (tamr); si tampoco se encuentran, entonces con agua; y si no se dispone de nada de ello, rompe su ayuno con lo que tenga disponible.
3. Suplicar durante el ayuno, y especialmente al momento de romperlo (Iftār); conforme al hadiz: «Tres súplicas son respondidas [aceptadas]: la súplica del ayunante, la súplica del oprimido y la súplica del viajero». [Transmitido por Al-Bayhaqī y otros].

Asimismo, entre las prácticas recomendables para el ayunante está realizar la oración nocturna de Ramadán (Qiyām Ramaḍān), conforme al hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo: «Quien rece durante las

noches de Ramadán con fe y esperando la recompensa de Al-lah, le serán perdonados sus pecados pasados». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 2009, 759]. Por ello, el musulmán debe completar la oración del Tarāwīḥ junto con el imán, conforme al hadiz: «Quien rece con su imán hasta que este termine, se le registrará como si hubiera rezado toda la noche». [Transmitido por los autores de los Sunan].

Asimismo, entre las obras que conviene multiplicar durante Ramadán está la abundancia en la caridad (ṣadaqah). También debe esforzarse en la recitación del Corán, pues el mes de Ramadán es el mes del Corán, y por cada letra que el recitador lee del Corán obtiene una buena acción (ḥasanah), y cada buena acción se multiplica por diez.

La oración del Tarāwīḥ:

El Tarāwīḥ es la oración nocturna (Qiyām al-Layl) realizada en congregación durante el mes de Ramadán. Su tiempo comienza después de la oración del ‘Ishā’ y termina al despuntar el alba. El Profeta (PyB) exhortó a realizar la oración nocturna durante Ramadán, y la Sunna es rezar once rak‘āt, pronunciando el saludo final (taslīm) cada dos rak‘āt. Si se rezan más de once rak‘āt, no hay inconveniente en ello. También forma parte de la Sunna del Tarāwīḥ

observar el sosiego y prolongar la oración sin causar dificultad a los orantes. Asimismo, no hay inconveniente en que las mujeres asistan a la oración del Tarāwīḥ cuando no exista riesgo de tentación (fitnah), con la condición de que salgan con recato, sin exhibir sus adornos y sin usar perfume.

El ayuno voluntario:

El Mensajero de Al-lah (PyB) exhortó a ayunar los siguientes días:

1. Seis días del mes de Shawwāl; conforme al hadiz en que el Profeta (PyB) dijo: «Quien ayune Ramadán y luego lo siga con seis días de Shawwāl, será como si hubiera ayunado el año completo». [Transmitido por Muslim: 1164].
2. Los lunes y jueves.
3. Tres días de cada mes. Y si coinciden con los «Días Blancos» (Al-Ayyām al-Bīḍ), es aún mejor; estos son los días trece, catorce y quince del mes lunar.
4. El día de ‘Āshūrā’, que corresponde al décimo día del mes de Muḥarrām. Es recomendable ayunar un día antes o un día después de él para diferenciarse de los judíos. De Abū Qatādah —que Al-lah esté complacido con él— se relata que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Espero de Al-lah que el ayuno del día de ‘Āshūrā’ expíe los pecados del año anterior». [Transmitido por Muslim: 1162].

5. El día de ‘Arafah, que corresponde al noveno día del mes de Dhū al-Ḥiyyāh, conforme al hadiz: «Espero de Al-lah que el ayuno del día de ‘Arafah expíe los pecados del año anterior y del año siguiente». [Transmitido por Muslim: 1162].

Los días en los que está prohibido ayunar:

1. Los dos días de festividad (Eid): Eid al-Fiṭr y Eid al-Aḍḥā.
2. Los tres días de Tashrīq, que son el undécimo, duodécimo y decimotercer día de Dhū al-Ḥiyyāh. Se exceptúa de ello al peregrino que realiza el Hajj en la modalidad de Qirān o Tamattu‘, cuando no encuentra o carece de los medios para ofrecer el animal de sacrificio (Hady).
3. Los días de la menstruación (ḥayḍ) y del puerperio (nifās).
4. El ayuno voluntario de la mujer cuando su esposo está presente [es decir, no se encuentra de viaje], sin su permiso, conforme al hadiz: «No debe la mujer ayunar mientras su esposo esté presente sin su permiso, excepto en Ramadán». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 5192, 1026].

El veredicto legal del Hajj

أحكام الحج

El veredicto legal del Hajj y su virtud:

El Hajj es obligatorio para todo musulmán y toda musulmana una vez en la vida, y constituye el quinto pilar del Islam. Al-lah —Exaltado sea— dice: «Es un deber de los hombres hacia Al-lah peregrinar a la Casa, si disponen de los medios para ello» [Āl ‘Imrān (3): 97]. Asimismo, en el hadiz transmitido por al-Bujārī y Muslim, el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «El Islam se fundó sobre cinco [pilares]: el testimonio de que no hay más dios [digno de adoración] que Al-lah y que Muḥammad es el Mensajero de Al-lah, establecer la oración, pagar el Zakat, la peregrinación (Hajj) y el ayuno de Ramadán». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 8, 16].

El Hajj es una de las mejores obras mediante las cuales el siervo se acerca a Al-lah —Exaltado sea—. En el hadiz transmitido por al-Bujārī y Muslim, el Profeta (PyB) dijo: «Quien peregrine a esta Casa sin pronunciar palabras obscenas (yarfuth) ni cometer actos de desobediencia (yafsuq), regresará libre de pecados como el día en que su madre lo dio a luz». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 1819, 1350].

Las condiciones de la peregrinación (Shurūṭ al-Ḥaġġ):

El Hajj es obligatorio para todo musulmán que haya alcanzado la pubertad, esté en pleno uso de sus facultades mentales y disponga de la capacidad (istiṭā'ah) para realizarlo. Dicha capacidad consiste en disponer del medio de transporte y de los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos de ida y vuelta, incluyendo comida, bebida y vestimenta. Estos recursos deben ser adicionales a los necesarios para el sustento de las personas que dependen legalmente de él.

Asimismo, la capacidad incluye la seguridad del camino y la aptitud física, de modo que la persona no padezca una enfermedad o discapacidad que le impida realizar los ritos del Hajj. En el caso de la mujer, se añade la condición de contar con un acompañante legal (Maḥram) que viaje con ella, ya sea su esposo o uno de sus familiares con quienes tenga un impedimento permanente para contraer matrimonio. Además, si la mujer se encuentra en el período de espera legal (‘iddah) tras un divorcio o la muerte de su esposo, no debe salir para realizar el Hajj, debido a que Al-lah ordenó que permaneciera en su hogar durante ese período. Por consiguiente, quien presente alguno de estos impedimentos no está obligado a realizar el Hajj.

Las normas de cortesía de la peregrinación (Ādāb al-Ḥaġġ):

1. Que el peregrino aprenda las normas del Hajj y la ‘Umrah antes de emprender el viaje, ya sea mediante la lectura o consultando a la gente de conocimiento.
2. Procurar una buena compañía que le ayude a obrar el bien. Es recomendable que entre sus acompañantes haya un erudito o un estudiante de conocimiento islámico.
3. Tener la intención de buscar la complacencia de Al-lah y acercarse a Él mediante su peregrinación.
4. Preservar la lengua de la charlatanería y las palabras vanas.
5. Abundar en el recuerdo de Al-lah (dhikr) y en las súplicas (du‘ā’).
6. Abstenerse de perjudicar o molestar a los demás.
7. Que la mujer procure mantener el recato y observar el velo islámico (ḥiġāb), evitando mezclarse o empujarse con los hombres.
8. Que el peregrino tenga presente que se encuentra realizando un acto de adoración y no un viaje turístico, pues algunos peregrinos —que Al-lah los guíe— consideran el Hajj una ocasión para pasear y tomar fotografías.

El estado de consagración (Al-Iḥrām):

Es la intención de entrar en los ritos del Hajj. El Iḥrām es obligatorio para quien desee realizar el Hajj o la ‘Umrah. El peregrino que llega desde fuera de La Meca para realizar el Hajj o la ‘Umrah debe asumir el estado de Iḥrām en uno de los lugares designados (Mawāqīt) establecidos por el Mensajero de Al-lah (PyB), que son los siguientes:

1. Dhū al-Ḥulayfah: Es un pequeño poblado cercano a Medina, conocido actualmente como Abyār ‘Alī, y constituye el Mīqāt de los habitantes de Medina.
2. Al-Ŷuhfah: Es un poblado próximo a Rābigh; en la actualidad, la gente asume el Iḥrām desde Rābigh. Es el Mīqāt de los habitantes del Shām (Levante).
3. Qarn al-Manāzil (Al-Sayl al-Kabīr): Está situado cerca de Al-Ṭā’if y constituye el Mīqāt de los habitantes de Naḥd y de quienes se encuentren en Al-Ṭā’if. También cumple esta función el Mīqāt de Wādī Maḥram, por encontrarse alineado con Al-Sayl al-Kabīr.
4. Yalamlam: Se encuentra aproximadamente a noventa kilómetros de La Meca y es el Mīqāt de los habitantes de Yemen.
5. Dhāt ‘Irq: Es el Mīqāt de los habitantes de Irak. Estos lugares designados (Mawāqīt) fueron establecidos por el Mensajero de Al-lah (PyB) tanto para los habitantes de dichas regiones como para quienes pasen por ellos con la intención de realizar

el Hajj o la ‘Umrah. En cambio, los habitantes de La Meca y de Al-Ḥill asumen el Iḥrām para el Hajj desde sus propios hogares.

Las Sunan del estado de consagración (Sunan al-Iḥrām):

Entre los actos recomendables (Sunan) antes de asumir el Iḥrām se encuentran:

1. Cortarse las uñas, depilar o afeitar el vello de las axilas, recortarse el bigote, afeitar el vello púbico, realizar el baño ritual (Ghusl) y aplicarse perfume. El perfume debe aplicarse únicamente sobre el cuerpo y no sobre las prendas de vestir.
2. Quitarse toda prenda confeccionada [con costuras] y vestir el Izār (envoltura inferior) y el Ridā’ (envoltura superior), en el caso de los hombres. En cuanto a la mujer, puede vestir la ropa que desee, siempre que observe el recato y no exhiba sus adornos. Debe procurar cubrirse el rostro y las manos en presencia de hombres ajenos (aḡānib), evitando el uso de guantes y del Niqāb.
3. Acudir a la mezquita y realizar la oración en congregación si coincide con el tiempo de una oración obligatoria, o bien rezar dos rak‘āt correspondientes a la Sunna de la ablución (Sunnat al-Wuḍū’), y después asumir el Iḥrām.

Las modalidades de la peregrinación

(Ansāk al-Ḥaŷŷ):

Las modalidades del Hajj son tres:

1. Hajj al-Tamattu' (peregrinación de disfrute): Consiste en asumir el Iḥrām únicamente para la 'Umrah durante los meses del Hajj. Posteriormente, al llegar el octavo día de Dhū al-Ḥiŷŷah, el peregrino asume el Iḥrām para el Hajj desde el lugar donde se encuentre alojado, pronunciando en el Mīqāt: «Labbayka 'umratan mutamatti'an bihā ilā al-ḥaŷŷ» (Aquí estoy, ioh, Al-lah!, para realizar la 'Umrah, disfrutándola hasta el Hajj).

El Tamattu' es la mejor de las modalidades, especialmente cuando el peregrino llega a La Meca con suficiente antelación a los días del Hajj. Posteriormente, asume de nuevo el Iḥrām para el Hajj desde su lugar de alojamiento, diciendo: «Labbayka ḥaŷŷan» (Aquí estoy, ioh, Al-lah!, para realizar el Hajj).

En esta modalidad es obligatorio ofrecer un animal de sacrificio (Hady). Una oveja o una cabra son suficientes como Hady por una sola persona, mientras que una res vacuna o un camello son suficientes para siete personas.

2. Hajj al-Qirān (peregrinación combinada): Consiste en asumir el Iḥrām una sola vez con la intención conjunta de la 'Umrah y el Hajj, diciendo: «Labbayka 'umratan wa ḥaŷŷan» (Aquí estoy, ioh, Al-lah!, para

realizar la ‘Umrah y el Hajj). El peregrino permanece en estado de Ih̥rām hasta el Día del Sacrificio (Yawm al-Naḥr). Esta modalidad suele ser realizada por quien llega poco antes del inicio del Hajj, de modo que no dispone de tiempo suficiente para salir del estado de Ih̥rām tras la ‘Umrah y volver a asumirlo para el Hajj, o por quien ha traído consigo el animal de sacrificio (Hady). En esta modalidad es obligatorio ofrecer un Hady.

3. Hajj al-Ifrād (peregrinación única): Consiste en formular la intención únicamente para el Hajj. El peregrino asume el Ih̥rām desde el Miqāt diciendo: «Labbayka ḥayyān» (Aquí estoy, ioh, Al-lah!, para realizar el Hajj). En esta modalidad no es obligatorio ofrecer un animal de sacrificio (Hady).

Si el peregrino viaja por vía aérea, debe asumir el Ih̥rām cuando el avión se encuentre en paralelo con el Miqāt, o con una antelación suficiente si le resulta difícil determinar el momento exacto. Asimismo, puede realizar antes de ello todo lo que se acostumbra hacer en el Miqāt, como el aseo, la aplicación de perfume, el corte de las uñas y vestirse con las prendas del Ih̥rām, ya sea antes de abordar el avión o durante el vuelo. Después, formula la intención del Ih̥rām antes de llegar al Miqāt o al encontrarse en paralelo con él.

La forma de asumir el Iḥrām (Ṭarīqat al-Iḥrām):

La forma de asumir el Iḥrām es pronunciando una de las siguientes fórmulas, según la modalidad de peregrinación elegida:

a) «Labbayka ‘umratan mutamatti‘an bihā ilā al-ḥayy» (Aquí estoy, ioh, Al-lah!, para realizar la ‘Umrah, disfrutándola hasta el Hajj), si desea realizar la modalidad de Tamattu‘.

b) «Labbayka ‘umratan wa ḥayyān» (Aquí estoy, ioh, Al-lah!, para realizar la ‘Umrah y el Hajj), si desea realizar la modalidad de Qirān.

c) «Labbayka ḥayyān» (Aquí estoy, ioh, Al-lah!, para realizar el Hajj), si desea realizar la modalidad de Ifrād.

Después de asumir el Iḥrām, es Sunna pronunciar la Talbiyah y repetirla con frecuencia desde el momento de la consagración hasta comenzar la circunvalación (Ṭawāf) alrededor de la Kaaba. La Talbiyah consiste en decir:

«Labbayka Allāhumma labbayk, labbayka lā sharīka laka labbayk, inna al-ḥamda wa al-ni‘mata laka wa al-mulk, lā sharīka lak».

(Aquí estoy, ioh, Al-lah!, aquí estoy. Aquí estoy, no tienes copartícipes, aquí estoy. Ciertamente, la alabanza, la gracia y la soberanía Te pertenecen. No tienes copartícipes).

Las prohibiciones del estado de

consagración (Maḥẓūrāt al-Iḥrām):

A quien se encuentra en estado de Iḥrām (Muḥrim) le quedan prohibidas determinadas acciones que antes le eran lícitas, por haber entrado en un acto de adoración. Entre ellas se encuentran:

A. Cortarse el cabello de la cabeza o eliminar el vello de cualquier parte del cuerpo. No obstante, no hay inconveniente en rascarse la cabeza suavemente cuando exista necesidad.

B. Cortarse las uñas. Sin embargo, si una uña se rompe o le causa dolor, no hay inconveniente en retirarla.

C. Usar perfume, así como jabón perfumado.

D. Mantener relaciones sexuales y todo aquello que conduzca a ellas, como celebrar un contrato matrimonial, mirar con deseo, las caricias, los besos y acciones similares.

E. Usar guantes, es decir, prendas confeccionadas para cubrir las manos.

F. Cazar animales silvestres.

Todas estas prohibiciones se aplican tanto a los hombres como a las mujeres.

En el caso específico de los hombres, también está prohibido:

1. Vestir prendas con costuras [ropa confeccionada para adaptarse a la forma del cuerpo o de alguno de

sus miembros]. No obstante, le es lícito utilizar aquello que necesite, como un cinturón, un reloj, gafas y otros accesorios similares.

2. Cubrirse la cabeza con algo que esté en contacto directo con ella, como un gorro o un turbante. En cuanto a aquello que no esté en contacto directo con la cabeza, no hay inconveniente en utilizarlo, como una sombrilla, el techo de un automóvil, una tienda de campaña y similares.

3. Usar calcetines; sin embargo, le es lícito usar el calzado de cuero (juffayn) si no encuentra sandalias.

Quien incurra en alguna de estas prohibiciones se encuentra en uno de estos tres casos:

1. Que lo haga sin una excusa válida: comete un pecado y está obligado a ofrecer una compensación.

2. Que lo haga por una necesidad real: no comete pecado, pero debe ofrecer una compensación.

3. Que lo haga por ignorancia de la norma, por olvido o por haber sido obligado a ello: no comete pecado ni está obligado a ofrecer ninguna compensación.

La Circunvalación (Et Tawaf)

Al llegar a la Mezquita Sagrada, es Sunna entrar adelantando el pie derecho y decir: «En el nombre de Al-lah, y que la paz y las bendiciones sean con el Mensajero de Al-lah. ¡Oh, Al-lah! Perdona mis pecados y ábreme las puertas de Tu misericordia». Esto es aplicable, en general, a todas las mezquitas.

Luego se dirige directamente hacia la Kaaba para realizar la circunvalación.

La circunvalación consiste en dar siete vueltas alrededor de la Kaaba como acto de adoración a Al-lah, comenzando en la Piedra Negra y finalizando en ella, dejando la Kaaba a su lado izquierdo. Es obligatorio encontrarse en estado de ablución. La forma de realizar la circunvalación es la siguiente:

1. Se dirige a la Piedra Negra, la toca con la mano derecha y dice: «En el nombre de Al-lah, y Al-lah es el más Grande» (Bismil-lāh, wa Al-lāhu akbar), y la besa si le es posible. Si no puede besarla, la toca con la mano y luego besa su mano. Si tampoco puede tocarla, se coloca frente a ella, la señala con la mano y pronuncia el Takbir diciendo: «Al-lah es el más Grande» (Al-lāhu akbar), sin besar su mano. Después deja la Kaaba a su izquierda y comienza la circunvalación, suplicando a Al-lah con las súplicas que desee o recitando aquello que le resulte fácil del Corán. El peregrino puede suplicar en su propio idioma, tanto por sí mismo como por quien desee, pues no existe una súplica específica para este momento.

2. Al llegar a la Esquina Yemení, la toca con la mano derecha, si le es posible, y dice: «En el nombre de Al-lah, y Al-lah es el más Grande» (Bismil-lāh, wa Al-lāhu akbar), sin besar su mano. Si no puede tocarla, continúa caminando sin señalarla con la mano y sin

pronunciar el Takbir. Entre la Esquina Yemení y la Piedra Negra dice: «¡Señor nuestro! Concédenos bienestar en esta vida y bienestar en la otra, y presérvanos del castigo del Fuego» (Rabbanā ātinā fī al-dunyā ḥasanatan wa fī al-ākhirati ḥasanatan wa qinā ‘adhāba al-nār) [Al-Baqarah (2): 201].

3. Al llegar nuevamente a la Piedra Negra, la toca con la mano. Si no puede hacerlo, la señala con la mano y pronuncia el Takbir diciendo: «Al-lah es el más Grande» (Al-lāhu akbar).

De esta manera habrá completado una de las siete vueltas de la circunvalación. Para completar las restantes:

4. Continúa la circunvalación repitiendo lo mismo que hizo en la primera vuelta hasta completar las siete vueltas, pronunciando el Takbir cada vez que pasa por la Piedra Negra, incluso al finalizar la séptima vuelta. Es Sunna caminar con paso rápido y corto durante las tres primeras vueltas, y caminar a paso normal en las cuatro restantes. Asimismo, es Sunna descubrir el hombro derecho durante toda esta circunvalación, pasando la prenda superior por debajo del hombro derecho y colocando sus dos extremos sobre el hombro izquierdo. Tanto el paso rápido como descubrir el hombro derecho se practican únicamente en la primera circunvalación que realiza el peregrino al llegar a La Meca, ya sea para el Hajj o para la ‘Umrah.

Después de la circunvalación, es Sunna rezar dos rak‘āt detrás de la Estación de Abraham (Maqām Ibrāhīm), de modo que esta quede entre él y la Kaaba. Antes de rezar, debe colocarse la prenda superior sobre ambos hombros, dejando sus extremos sobre el pecho. En la primera rak‘ah recita Al-Fātiḥah y la sura «Di: ¡Oh, incrédulos!» (Qul yā ayyuhā al-kāfirūn); y en la segunda rak‘ah, Al-Fātiḥah y la sura «Di: Él es Al-lah, Uno» (Qul huwa Al-lāhu aḥad). Si no le es posible rezar detrás de la Estación debido a la gran aglomeración, puede hacerlo en cualquier lugar de la Mezquita.

El recorrido (Al-Sa‘y):

Después de esto, se dirige al lugar del recorrido en dirección al monte Ṣafā y, al acercarse a él, recita: «Ciertamente, Ṣafā y Marwah son parte de los ritos de Al-lah. Así pues, quien realice el Hajj a la Casa o la ‘Umrah, no comete pecado si recorre la distancia entre ambos. Y quien haga un bien voluntariamente, Al-lah es Agradecido, Omnisciente» [Al-Baqarah (2): 158].

Luego, sube a Ṣafā hasta ver la Kaaba, se orienta hacia ella, levanta las manos, alaba a Al-lah y suplica con lo que desee, diciendo: «No hay más dios [digno de adoración] que Al-lah, y Al-lah es el más Grande. No hay más dios [digno de adoración] que Al-lah, Único, sin asociados. Suyo es el dominio

y Suya es la alabanza. Da la vida y da la muerte, y tiene poder sobre todas las cosas. No hay más dios [digno de adoración] que Al-lah, Único. Cumplió Su promesa, auxilió a Su siervo y Él solo derrotó a las facciones [enemigas]» (Lā ilāha il-lā Al-lāh, wa Al-lāhu akbar. Lā ilāha il-lā Al-lāhu waḥdahū lā sharīka lah, lahu al-mulku wa lahu al-ḥamd, yuḥyī wa yumīt, wa huwa ‘alā kulli shay’ in qadīr. Lā ilāha il-lā Al-lāhu waḥdah, anjaza wa‘dah, wa naṣara ‘abdah, wa hazama al-aḥzāba waḥdah). Después hace una súplica prolongada y repite todo esto tres veces.

A continuación, desciende caminando en dirección a Marwah. Al llegar a la señal verde, es Sunna apresurar el paso según su capacidad hasta llegar a la otra señal verde, siempre que no cause daño a nadie. Esta práctica es exclusiva de los hombres, no de las mujeres. Luego, al llegar a Marwah, sube, se orienta hacia la Qiblah, levanta las manos y dice lo mismo que dijo en Ṣafā. Con ello habrá completado una de las siete vueltas del recorrido. Después de la súplica, desciende de Marwah en dirección a Ṣafā y hace lo mismo que hizo en la primera vuelta. Es Sunna abundar en las súplicas durante todo el recorrido.

Si el peregrino realiza la modalidad de Tamattu‘, después del recorrido puede afeitarse o recortarse el cabello, finalizando así su ‘Umrah; luego se viste con su ropa habitual y sale del estado

de consagración. Posteriormente, al llegar el octavo día de Dhū al-Ḥijyah, asume nuevamente el estado de consagración para el Hajj poco antes de la oración del mediodía, desde el lugar donde se encuentre alojado, realizando todo lo que hizo al consagrarse para la ‘Umrah. Después formula la intención del Hajj diciendo: «Labbayka ḥayyan. Labbayka Allāhumma labbayk, labbayka lā sharīka laka labbayk, inna al-ḥamda wa al-ni‘mata laka wa al-mulk, lā sharīka lak» (Aquí estoy, ¡oh Al-lah!, para realizar el Hajj. Aquí estoy, Tú no tienes asociados, aquí estoy. Ciertamente, todas las alabanzas, las gracias y el dominio son Tuyos. Tú no tienes asociados). A continuación, reza en Minā las oraciones del mediodía, de la tarde, del ocaso, de la noche y del alba, acortando aquellas que admiten acortamiento.

El octavo día de Dhū al-Ḥijyah

(Yawm al-Tarwiyah):

El peregrino se dirige a Minā y reza allí las oraciones de Ṣuhr, ‘Aṣr, Maghrib, ‘Ishā’ y Faḥr. En este lugar acorta las oraciones de cuatro ciclos, rezándolas de solo dos rak‘ahs.

El noveno día (El Día de ‘Arafah):

En este día se prescribe lo siguiente:

1. Después de la salida del sol, el peregrino se dirige a la llanura de ‘Arafah y permanece allí hasta la puesta del sol. Reza las oraciones del Zuhur y ‘Asr combinadas y acortadas, una vez que el sol pasa su cenit. Luego, después de la oración, se dedica por completo al recuerdo de Al-lah, las súplicas y la Talbiyah. Es Sunna abundar en las súplicas y humillarse ante Al-lah, pidiéndole por sí mismo y por todos los musulmanes. Es recomendable levantar las manos al suplicar.

La permanencia en ‘Arafah es uno de los pilares fundamentales del Hajj; quien no permanezca en ‘Arafah, su peregrinación no será válida. El tiempo establecido para ello comienza con la salida del sol del noveno día y concluye con el despuntar del alba del décimo día. Por lo tanto, quien permanezca en ‘Arafah durante ese período, aunque sea una hora, ya sea de día o de noche, habrá cumplido este pilar y su Hajj será válido. Es indispensable que el peregrino se asegure de encontrarse dentro de los límites de ‘Arafah.

2. Una vez que se confirme la puesta del sol del Día de ‘Arafah, el peregrino se dirige a Muzdalifah con calma y compostura, pronunciando la Talbiyah.

En Muzdalifah: Al llegar, realiza las oraciones de Maghrib e ‘Ishā’ juntadas y acortadas

inmediatamente después de su llegada. Luego puede atender sus asuntos, como preparar la comida u otras necesidades, y es preferible que duerma temprano para despertarse con energía para la oración del Faÿr.

El décimo día (Día de la Fiesta):

1. Al llegar el tiempo de la oración de Faÿr, la realiza y luego permanece sentado en su lugar abundando en el recuerdo de Al-lah y en las súplicas hasta que el día haya clareado.
2. Recoge siete piedras pequeñas, aproximadamente del tamaño de un pistacho, y luego se dirige hacia Minā pronunciando la Talbiyah antes de la salida del sol.
3. Continúa pronunciando la Talbiyah hasta llegar a la Yamrat al-‘Aqabah (el Pilar Mayor), donde lanza las siete piedras una tras otra, pronunciando con cada lanzamiento: «Al-lah es el más Grande».
4. Después del lanzamiento, sacrifica el animal correspondiente si realiza la modalidad de Tamattu‘ o Qirān. Es recomendable comer de su carne, regalar parte de ella y dar otra parte en caridad.
5. Después del sacrificio, se afeita completamente la cabeza o se recorta todo el cabello, siendo preferible el afeitado. En cuanto a la mujer, recorta el equivalente a la longitud de una falange de cada

trenza o mechón (aproximadamente tres centímetros).

Después de esto, le vuelve a ser lícito todo aquello que le estaba prohibido por el estado de consagración, como vestir su ropa habitual, usar perfume, cortarse las uñas y eliminar el vello. Sin embargo, las relaciones sexuales continúan prohibidas hasta que realice la circunvalación de la Kaaba. Es recomendable que, después de este paso, se bañe, se asee, se perfume y vista su ropa habitual.

6. Se dirige a la Casa Sagrada para realizar la circunvalación del Hajj, dando siete vueltas alrededor de la Kaaba y, después, reza dos rak'āt. Luego se dirige al lugar del recorrido y realiza los siete recorridos entre Şafā y Marwah, si está realizando la modalidad de Tamattu'.

En cambio, quien realiza la modalidad de Qirān o Ifrād y ya efectuó el recorrido junto con la circunvalación de llegada, no está obligado a repetir el recorrido, pues el primero cuenta como el recorrido del Hajj. Pero si no lo realizó al llegar, entonces sí debe hacerlo.

Después del recorrido finalizan por completo las prohibiciones del estado de consagración, por lo que vuelve a serle lícito todo aquello que le estaba vedado debido a dicho estado.

7. Es obligatorio para el peregrino pernoctar en Minā las noches del undécimo y duodécimo día de Dhū al-

Hiyyâh, y también la noche del decimotercer día para quien retrase su partida. Pernoctar significa permanecer en Minā la mayor parte de la noche.

El orden mencionado de los ritos —el lanzamiento de las piedras, luego el sacrificio, después el afeitado o el recorte del cabello y, finalmente, la circunvalación— constituye la Sunna. No obstante, si el peregrino adelanta unos ritos sobre otros, no incurre en falta.

El undécimo día:

En este día es obligatorio para el peregrino realizar el lanzamiento de piedras contra los pilares. El lanzamiento comienza después de que el sol haya pasado el cenit, y no es permisible hacerlo antes de ese momento. Su tiempo concluye con el despuntar del alba del día siguiente. Se comienza por el pilar menor, luego el pilar mediano y finalmente el pilar mayor, pudiendo realizarse en cualquier momento después del cenit. La forma de hacerlo es la siguiente:

1. Toma veintiuna piedras pequeñas y se dirige al pilar menor, al que lanza siete piedras, diciendo con cada lanzamiento: «Al-lah es el más Grande». Debe asegurarse de que las piedras caigan dentro del receptáculo y lanzarlas una por una. Es Sunna apartarse un poco hacia la derecha, permanecer de pie y hacer una súplica prolongada.

2. Después se dirige al pilar mediano y le lanza siete piedras, una por una, diciendo con cada lanzamiento: «Al-lah es el más Grande». Luego, es Sunna apartarse hacia la izquierda, permanecer de pie y hacer una súplica prolongada.
3. A continuación, se dirige al pilar mayor (al-Ŷamrah al-Kubrā) y le lanza siete piedras, diciendo con cada una: «Al-lah es el más Grande». Después se retira sin permanecer allí.

El duodécimo día:

1. Realiza lo mismo que hizo el undécimo día.
Si el peregrino desea retrasar su partida y permanecer hasta el decimotercer día —lo cual es preferible—, ese día realizará exactamente lo mismo que hizo los días undécimo y duodécimo.
2. Después del lanzamiento de piedras el duodécimo día (o el decimotercer día para quien haya retrasado su partida), el peregrino se dirige a la Casa Sagrada para realizar la circunvalación de despedida, dando siete vueltas alrededor de la Kaaba. Después, es Sunna rezar dos rak‘āt detrás de la Estación de Abraham, si le es posible; de lo contrario, puede hacerlo en cualquier lugar de la Mezquita Sagrada. Esta circunvalación no es obligatoria para la mujer que se encuentra menstruando o en estado de puerperio.

Es permisible que el peregrino retrase la circunvalación principal del Hajj hasta este día, en cuyo caso esta le será suficiente y no tendrá que realizar una circunvalación de despedida independiente. No obstante, deberá formular la intención de realizar la circunvalación principal del Hajj y no la de despedida.

3. Después de ello, es obligatorio que el peregrino no se entretenga con otros asuntos, sino que salga de La Meca, ocupando su tiempo en el recuerdo de Al-lah, las súplicas y la escucha de aquello que le resulte beneficioso.

No hay inconveniente en permanecer después de la circunvalación durante un breve tiempo para esperar a sus compañeros, cargar su equipaje, comprar lo que necesite para el viaje o realizar asuntos similares.

Los pilares de la peregrinación:

1. El estado de consagración.
2. La permanencia en ‘Arafah.
3. La circunvalación principal del Hajj (circunvalación del Día de la Festividad).
4. El recorrido entre Şafā y Marwah.

Quien omita alguno de estos pilares, su peregrinación no será válida.

Los deberes de la peregrinación:

1. Asumir el estado de consagración desde el lugar designado para ello.
2. Permanecer en ‘Arafah hasta la puesta del sol, para quien haya permanecido allí durante el día.
3. Pernoctar en Muzdalifah hasta el amanecer, cuando ya haya clareado bastante, excepto para los débiles y las mujeres, a quienes les es permisible retirarse después de la medianoche.
4. Pernoctar en Minā durante las noches de Tashrīq.
5. Lanzar las piedras contra los pilares durante los días de Tashrīq.
6. Afeitarse o recortarse el cabello.
7. Realizar la circunvalación de despedida.

Quien omita alguno de estos deberes estará obligado a ofrecer una expiación mediante un sacrificio, que consiste en sacrificar una oveja, o una séptima parte de una vaca, o una séptima parte de un camello, cuya carne será distribuida entre los pobres del Santuario Sagrado.

Visita a la Mezquita del Profeta (PyB):

Se recomienda visitar la mezquita del Mensajero de Al-lah (PyB) para rezar en ella, debido al hadiz que establece que una oración realizada en ella es mejor que mil oraciones en cualquier otra mezquita, excepto en la Mezquita Sagrada. La visita a esta mezquita es un acto legislado durante todo el año, no tiene un tiempo específico y no forma parte de los ritos del Hajj. Asimismo, se recomienda que el musulmán, mientras permanezca en esta mezquita, visite la tumba del Profeta (PyB) y las de sus dos compañeros, Abū Bakr y ‘Umar —que Al-lah esté complacido con ambos—. La visita a las tumbas está prescrita únicamente para los hombres, no para las mujeres. No es lícito frotarse buscando bendición con ninguna parte de la cámara donde se encuentra la tumba del Profeta, ni circunvalarla, ni orientarse hacia ella al realizar súplicas.

Los veredictos religiosos acerca de los alimentos

أحكام الأطعمة

Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— ordenó a Sus siervos comer de los alimentos buenos y lícitos, y les prohibió los alimentos impuros y nocivos, pues dice: «¡Oh, creyentes! Comed de las cosas buenas con las que os hemos sustentado...» [Al-Baqarah (2): 172]. La regla general respecto a los alimentos es que todos son lícitos, salvo aquellos cuya prohibición haya sido establecida por la legislación islámica. Al-lah —Exaltado sea— permitió a Sus siervos los alimentos buenos para que se beneficien de ellos; por ello, no es lícito utilizar las bendiciones de Al-lah para cometer desobediencias. Al-lah ha detallado a Sus siervos los alimentos y bebidas que les ha prohibido, diciendo: «Él os ha detallado lo que os ha prohibido, a menos que os veáis forzados a ello [por extrema necesidad]» [Al-An'ām (6): 119]. En consecuencia, todo aquello cuya prohibición no haya sido expresamente establecida permanece dentro del ámbito de lo lícito.

El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Ciertamente Al-lah ha establecido obligaciones, no las descuidéis; ha fijado límites, no los transgredáis; ha prohibido

ciertas cosas, no las violéis; y se ha abstenido de prohibir ciertas cosas como misericordia para vosotros, sin haberlas olvidado, así que no andéis escudriñando en ellas». [Transmitido por al-Ṭabarānī].

Por consiguiente, todo alimento, bebida o vestimenta cuya prohibición no haya sido establecida por Al-lah —Exaltado sea— o por Su Mensajero (PyB), no puede ser declarado ilícito. La regla general establece que todo alimento puro que no cause daño es lícito, a diferencia de los alimentos impuros o perjudiciales, como la carne de animales muertos sin sacrificio ritual, la sangre derramada, las bebidas alcohólicas, el tabaco y todo aquello contaminado con impurezas, pues todos ellos están prohibidos por ser nocivos e impuros. El animal muerto cuya carne está prohibida es aquel que ha fallecido sin haber sido sacrificado conforme al rito islámico. Mientras que la sangre prohibida es la sangre derramada que fluye durante el sacrificio; en cambio, la sangre que permanece entre las fibras de la carne o en las venas después del sacrificio es lícita.

Los alimentos lícitos se dividen en dos categorías: de origen animal y de origen vegetal, permitiéndose todo aquello que no resulte perjudicial. A su vez, los animales se dividen en terrestres y marinos. Todos los animales marinos son lícitos y no requieren sacrificio ritual, pues incluso los

que mueren en el agua son permitidos para el consumo. En cuanto a los animales terrestres, todos son lícitos excepto aquellos cuya prohibición ha sido establecida por la legislación islámica, entre ellos:

1. Los asnos domésticos y el cerdo.
 2. Todo animal de presa provisto de colmillos con los que captura a sus presas, excepto la hiena.
- Las aves son lícitas, salvo las que han sido exceptuadas, entre ellas:

1. Las aves rapaces provistas de garras con las que capturan a sus presas. En el hadiz narrado por Ibn ‘Abbās —que Al-lah esté complacido con ambos— se menciona que el Mensajero de Al-lah (PyB) prohibió toda fiera con colmillos y toda ave rapaz con garras. [Transmitido por Muslim: 1934].

2. Las aves carroñeras, como el buitres, el alimoche y el cuervo, debido a la impureza y nocividad de su alimentación.

Asimismo, está prohibido todo aquello que la naturaleza humana considera repugnante, como las serpientes, los ratones y los insectos.

Todo animal o ave que no se encuentre entre las excepciones anteriores es lícito, como los caballos, el ganado (camellos, vacas, ovejas y cabras), las gallinas, los asnos salvajes, las gacelas, los avestruces, los conejos, entre otros.

Se exceptúa también el animal alimentado principalmente con impurezas, cuyo consumo está prohibido hasta que permanezca aislado durante tres días y sea alimentado exclusivamente con alimentos puros.

Es desaconsejable comer cebolla, ajo y otros alimentos de olor fuerte cuando se pretende asistir a la mezquita. Es más, quien se vea obligado por una situación de extrema necesidad a consumir un alimento prohibido, temiendo morir si no lo hace, le es permisible consumir únicamente la cantidad necesaria para preservar su vida, con excepción del veneno, cuyo consumo está prohibido en toda circunstancia.

Quien pase junto a un huerto y vea frutos en los árboles o caídos de ellos, siempre que el huerto no esté cercado ni vigilado por un guardia, puede comer de esos frutos sin llevarse nada consigo. No le es lícito trepar a los árboles, lanzarles objetos para hacer caer los frutos ni comer de los frutos ya recolectados y almacenados, salvo en caso de extrema necesidad.

Los juicios legales acerca del sacrificio ritual:

Una de las condiciones para que el consumo de un animal terrestre sea lícito es que haya sido sacrificado conforme al rito islámico. El sacrificio ritual consiste en degollar el animal terrestre cuya carne es lícita, seccionando la tráquea y el esófago, o bien abatiendo al animal salvaje o fugitivo que no pueda ser capturado.

No es lícito consumir ningún animal terrestre sobre el que se tenga control sin haber realizado el sacrificio ritual, pues en ese caso se considera un animal muerto sin sacrificio legal.

Para que el sacrificio ritual sea válido deben cumplirse las siguientes condiciones:

1. La capacidad de quien realiza el sacrificio: debe ser una persona en pleno uso de sus facultades mentales, musulmana o perteneciente a la Gente del Libro (judíos o cristianos). En consecuencia, no es lícito consumir un animal sacrificado por un demente, un ebrio o un menor que no haya alcanzado la edad del discernimiento, ya que carecen de una intención jurídicamente válida. Del mismo modo, no es lícito lo sacrificado por un idólatra, un zoroastriano (ma'yūsī) o quien rinde culto a las tumbas.

2. La herramienta utilizada: el sacrificio puede realizarse con cualquier instrumento afilado que haga fluir la sangre por efecto de su filo, ya sea de hierro, piedra u otro material. Se exceptúan los dientes y las uñas, con los cuales no es lícito realizar el sacrificio.
3. La forma del sacrificio: deben seccionarse la tráquea, el esófago y al menos una de las dos yugulares.

La sabiduría de prescribir el sacrificio en esta parte del cuello radica en facilitar la salida de la sangre, ya que en esa zona confluyen los principales vasos sanguíneos. Además, constituye la forma más rápida de provocar la muerte del animal, haciendo que su carne sea más pura y de mejor calidad, al tiempo que reduce al mínimo su sufrimiento.

En cuanto al animal que no pueda ser degollado por no encontrarse bajo control, como los animales de caza y otros similares, su sacrificio ritual se realiza hiriéndolo mortalmente en cualquier parte de su cuerpo.

Asimismo, los animales que hayan sufrido un accidente antes de ser sacrificados —como el estrangulado, el golpeado con un objeto contundente, el despeñado, el corneado o el atacado por una fiera— serán lícitos para el consumo únicamente si son alcanzados cuando todavía conservan signos de vida estable y se les practica

entonces el sacrificio ritual conforme a la legislación islámica.

4. Que quien realiza el sacrificio pronuncie, en el momento de sacrificar: «En el nombre de Al-lah». Es Sunna añadir a esta invocación: «Al-lah es el más Grande».

Las normas de cortesía del sacrificio ritual:

1. Es desaconsejable sacrificar al animal con un instrumento sin filo.
2. Es desaconsejable afilar el instrumento delante del animal.
3. Es preferible orientar al animal hacia la Qiblah.
4. Es desaconsejable romperle el cuello o desollarlo antes de que haya muerto por completo.

La Sunna es sacrificar las vacas, ovejas y cabras recostadas sobre su costado izquierdo. En cuanto a los camellos, se sacrifican de pie, con la pata delantera izquierda atada. Y Al-lah sabe más.

La caza:

La caza es permisible cuando responde a una necesidad; sin embargo, si se practica únicamente como entretenimiento o diversión, es desaconsejable.

La pieza de caza, una vez alcanzada, se encuentra en uno de estos dos casos:

1. Que sea alcanzada mientras aún conserva vida estable; en este caso es obligatorio practicarle el sacrificio ritual.
2. Que sea alcanzada ya muerta, o con una vida inestable; en este caso es lícita para el consumo tal como está.

Para el cazador se exigen las mismas condiciones que para quien realiza el sacrificio ritual:

1. Debe ser una persona en pleno uso de sus facultades mentales, musulmana o perteneciente a la Gente del Libro. En consecuencia, no es lícito para un musulmán consumir una pieza cazada por un demente, un ebrio, un zoroastriano (ma'yūsī), un idólatra o cualquier otro incrédulo.
2. El arma utilizada debe ser cortante o punzante, de modo que haga brotar la sangre, y no puede consistir en una uña ni en un diente —lo que incluye los huesos—. La presa debe morir por efecto del filo o de la punta del arma, y no por el impacto de su peso. En cuanto a los animales de caza adiestrados, como los perros y las aves rapaces, es lícito consumir las

piezas que capturen siempre que estén debidamente entrenados.

El adiestramiento consiste en que, cuando se les envía a cazar, acudan; y cuando capturan la presa, la retengan para su dueño hasta que este llegue, sin retenerla para sí mismo.

3. El arma o el animal de caza debe enviarse con la intención de cazar. Por consiguiente, si el arma se dispara accidentalmente y mata una pieza, esta no será lícita por faltar la intención. Del mismo modo, si el perro sale por iniciativa propia y captura una presa, esta no será lícita, porque su dueño no lo envió con ese propósito. En cambio, si una persona dispara contra una presa y alcanza otra, o abate varias piezas con un solo disparo, todas ellas serán lícitas.

4. Debe pronunciarse el nombre de Al-lah al disparar el arma o al soltar el animal de caza, diciendo: «En el nombre de Al-lah». Es Sunna añadir: «Al-lah es el más Grande».

Nota importante: Está prohibido poseer un perro, salvo para los fines permitidos en el hadiz, que son tres: la caza, la guarda del ganado y la protección de los cultivos.

Normativas del Vestido

أحكام اللباس

El Islam es la religión de la belleza y la limpieza; ha permitido al musulmán presentarse con una apariencia buena y hermosa, e instó a ello. Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— ha creado los materiales con los que se obtiene la cobertura y el adorno a través de la vestimenta, pues dice: «¡Oh, hijos de Adán! Ciertamente os hemos provisto de vestimentas para cubrir vuestras partes íntimas y como gala; pero la vestimenta de la piedad es la mejor. Esto forma parte de los signos de Al-lah para que recapaciten» [Al-A‘rāf (7): 26]. El principio general respecto a la vestimenta es que es lícita, a menos que exista un texto explícito que la prohíba. El Islam no ha delimitado un tipo específico de vestimenta que deba usarse obligatoriamente, pero sí ha establecido pautas que deben cumplirse en la vestimenta del musulmán, entre ellas:

1. Que cubra las partes íntimas y que no sea una prenda ceñida que defina su forma.
2. Que no sea una prenda utilizada para imitar a los incrédulos o a quienes son conocidos por cometer actos reprobables.

3. Que no implique derroche ni arrogancia.

Si se cumplen estas pautas en la vestimenta, la persona puede vestir lo que se adapte a sus necesidades y a las costumbres de su sociedad. Entre las cosas que han sido prohibidas respecto a la vestimenta se encuentra lo siguiente:

1. El uso de seda y oro para los hombres. En cuanto a las mujeres, esto les está permitido. Lo cual se basa en el hadiz narrado por ‘Alī ibn Abī Ṭālib —que Al-lah esté complacido con él—, donde el Profeta (PyB) tomó seda y la colocó en su mano derecha, y tomó oro y lo colocó en su mano izquierda; luego dijo: «Ciertamente, estos dos están prohibidos para los varones de mi Umma». [Transmitido por al-Nasā’ī, Abū Dāwūd e Ibn Māyāh]. Sin embargo, no hay inconveniente en que el hombre use un anillo de plata o vista alguna prenda que contenga una pequeña cantidad de plata, de las que los hombres se acostumbran a usar.

2. Llevar prendas que contengan imágenes de seres con alma. No le es lícito al musulmán usar vestimentas que tengan la imagen de un ser humano o de un animal, ya sea en la ropa, las joyas u otros objetos que se vistan. Se transmite de ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella— que compró un cojín que tenía dibujos. Cuando el Mensajero de Al-lah (PyB) lo vio, se quedó de pie ante la puerta y no entró. Ella dijo: «Reconocí en su rostro el desagrado,

así que dije: "¡Oh, Mensajero de Al-lah! Me arrepiento ante Al-lah y ante Su Mensajero. ¿Cuál ha sido mi pecado?". El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: "¿Qué hace aquí este cojín?". Respondí: "Lo compré para ti, para que te sientes y te recuestes en él". Entonces el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: "Ciertamente, quienes hacen estas imágenes serán castigados el Día de la Resurrección, y se les dirá: 'Dad vida a lo que habéis creado'". Luego dijo: "Ciertamente, los ángeles no entran en una casa donde hay imágenes"».

[Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 2105, 2107].

3. También está prohibido para los hombres dejar que la ropa arrastre por debajo de los tobillos. Se narró de Abū Hurayrah —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Lo que esté por debajo de los tobillos de la prenda inferior estará en el Fuego». [Transmitido por al-Bujārī: 5787]. Esta prohibición abarca la túnica, los calzones, el pantalón, el manto y cualquier otra prenda, y no es exclusiva de quien lo hace por arrogancia. Quien lo hace por arrogancia y soberbia tiene una advertencia aún más severa. Se narró de Ibn ‘Umar —que Al-lah esté complacido con ambos— que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «A quien arrastre su ropa por arrogancia, Al-lah no lo mirará el Día de la Resurrección». [Transmitido por

al-Bujārī y Muslim: 3665, 2085]. En cuanto a la mujer, está obligada a alargar su vestimenta hasta cubrir sus pies.

4. No es permisible usar ropa transparente que no cubra las partes íntimas, ni ropa ceñida que las defina, ya sea para hombres o para mujeres.

5. Está prohibido que las mujeres imiten a los hombres y que los hombres imiten a las mujeres en la vestimenta. Se narró que Ibn ‘Abbās —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «El Mensajero de Al-lah (PyB) maldijo a los hombres que imitan a las mujeres y a las mujeres que imitan a los hombres». [Transmitido por al-Bujārī: 5885].

6. Asimismo, está prohibido imitar a los incrédulos en su vestimenta; por lo tanto, no le es lícito al musulmán usar ropa que sea exclusiva de ellos. Ya que se narró que ‘Abdul-lāh ibn ‘Amr ibn al-‘Āṣ —que Al-lah esté complacido con ambos— dijo: «El Mensajero de Al-lah (PyB) vio en mí dos prendas teñidas de cártamo y dijo: "Ciertamente, estas son prendas de los incrédulos, así que no las vistas"». [Transmitido por Muslim: 2077].

Entre las Sunan y normas de etiqueta relacionadas con la vestimenta:

1. Entre las Sunan que el musulmán debe observar está la súplica al estrenar una prenda nueva. Esto se basa en el hadiz relatado por Abū Sa‘īd al-Judrī —que Al-lah esté complacido con él—, quien dijo: «Cuando el Mensajero de Al-lah (PyB) estrenaba una prenda, la llamaba por su nombre, ya fuera una túnica o un turbante, y luego decía: "¡Oh, Al-lah! Tuya es la alabanza. Tú me has vestido con ella. Te pido su bien y el bien para el que fue hecha, y me refugio en Ti de su mal y del mal para el que fue hecha"». [Transmitido por Abū Dāwūd: 4020].

2. Es parte de la Sunna comenzar por el lado derecho al vestirse. Esto se debe a lo transmitido de ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella—, quien dijo: «Al Profeta (PyB) le gustaba comenzar por la derecha en todo lo posible: en su purificación, al peinarse y al calzarse». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 426, 268]. Del mismo modo, al calzarse debe comenzar por el pie derecho, y al descalzarse, por el izquierdo. Esto se basa en el hadiz relatado por Abū Hurayrah —que Al-lah esté complacido con él—, quien dijo: El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Cuando alguno de vosotros se calce, que empiece por el derecho; y cuando se descalce, que empiece por el izquierdo. Que se calce ambos o se descalce ambos». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 5855, 5495]. En

este hadiz también se prohíbe caminar con un solo calzado.

3. Asimismo, es parte de la Sunna que el musulmán cuide la limpieza de su vestimenta y de su cuerpo, y se esmere en la purificación de ambos. La limpieza es la base de todo adorno y de una buena apariencia; el Islam ha instado a la limpieza y al cuidado de la higiene del cuerpo y de la vestimenta.

4. Se recomienda vestir prendas blancas, debido al hadiz relatado por Ibn ‘Abbās —que Al-lah esté complacido con ambos—, cuando dijo: El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Vestid prendas blancas, pues ciertamente son de vuestras mejores prendas, y amortajad en ellas a vuestros muertos». [Transmitido por Abū Dāwūd y otros: 915]. No obstante, todos los colores son permisibles.

5. Se recomienda la moderación y la templanza en el uso de las prendas y de los adornos permitidos. Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y aquellos que cuando gastan no lo hacen con derroche ni con tacañería, sino que mantienen un término medio» [Al-Furqān (25): 67]. Y dijo el Mensajero de Al-lah (PyB), tal como está recopilado por al-Bujārī: «Comed, bebed, vestíos y dad caridad sin derroche ni altanería».

Juicios legales sobre el matrimonio (Aḥkām al-Nikāḥ)

أحكام النكاح

Las condiciones del matrimonio

1. El consentimiento de ambos contrayentes (Riḍā al-zawāyyn): No es válido obligar a un hombre maduro [que haya alcanzado la pubertad] y en pleno uso de sus facultades mentales a casarse con quien no desea, ni obligar a una mujer madura y en pleno uso de sus facultades mentales a casarse con quien no quiere. El Islam ha prohibido casar a la mujer sin su consentimiento, y si ella se niega a casarse con un hombre, a nadie le es lícito obligarla a ello, incluso si se trata de su propio padre.
2. El tutor legal (Al-Walī): El matrimonio no es válido sin un tutor legal, conforme al hadiz en que el Profeta (PyB) dijo: «No hay matrimonio válido sino con un tutor legal». [Transmitido por al-Tirmidhī: 1020]. Por lo tanto, si la mujer se casa a sí misma sin la intervención de su tutor, su matrimonio es nulo (fāsid), ya sea que celebre ella misma el contrato o designe a un representante para ello. Un incrédulo no puede ejercer la tutela matrimonial sobre una mujer musulmana; en tal caso, la autoridad

gobernante ejerce la función de tutor para aquella mujer que carezca de uno.

El tutor legal es el varón que ha alcanzado la pubertad, cuerdo y prudente, perteneciente a sus parientes agnados (‘aşabāt). El primero es su padre; luego, el albacea designado por este; después, el abuelo paterno por línea masculina directa, por muy lejano que sea, dando siempre prioridad al más cercano; luego, su hijo; después, los hijos de este por línea masculina directa; luego, su hermano germano; después, su hermano de padre; luego, los hijos del hermano germano; después, los hijos del hermano de padre, dando siempre prioridad al más cercano. Luego siguen el tío paterno germano; después, el tío paterno de padre; luego, los hijos de ambos, dando prioridad al más cercano; posteriormente, el tío paterno del padre y sus hijos; y, por último, el tío paterno del abuelo y sus hijos. Es obligatorio que el tutor solicite el consentimiento de la mujer antes de casarla.

La sabiduría de la presencia del tutor radica en cerrar las vías que conducen a la fornicación o al adulterio (zinā), pues un fornicador podría decirle a una mujer: «Cásate conmigo por tal cantidad...», y presentar después como testigos a dos de sus amigos o a otras personas.

3. Los dos testigos: Es indispensable que en el contrato matrimonial estén presentes al menos dos

hombres musulmanes justos (‘udūl). Asimismo, deben ser personas de confianza (ziqāt) que se abstengan de cometer pecados mayores (kabā’ir), como la fornicación, el consumo de alcohol y otros similares.

La fórmula del contrato consiste en que el esposo, o su representante, diga: «Cásame con tu hija (o tu protegida) Fulana...», y que el tutor responda: «Te he casado con mi hija (o mi protegida) Fulana...». A continuación, el esposo dice: «Acepto su matrimonio conmigo». Es válido que el esposo designe como representante a quien desee.

4. La obligatoriedad de la dote: La dote (mahr) es un derecho obligatorio de la esposa. Lo recomendado es que sea moderada; cuanto menor y más accesible sea, mejor. También recibe el nombre de ṣadāq. Es Sunna fijar su cuantía en el contrato matrimonial y entregarla en el momento de su celebración, aunque también es válido aplazar el pago total o parcial hasta un plazo determinado.

Si el hombre divorcia a su esposa antes de la consumación del matrimonio, es decir, antes de mantener relaciones sexuales con ella, la mujer tendrá derecho a la mitad de la dote (ṣadāq). En cambio, si el esposo fallece después de celebrado el contrato, pero antes de la consumación del matrimonio, ella tendrá derecho tanto a la herencia como a la totalidad de la dote.

Los efectos del matrimonio:

1. La manutención: Es obligación del esposo mantener a su esposa conforme a lo reconocido como debido (bil-ma‘rūf), proporcionándole alimento, bebida, vestimenta y vivienda. Si incumple cualquiera de estas obligaciones, incurre en pecado. La esposa tiene derecho a tomar de los bienes de su esposo lo necesario para satisfacer sus necesidades, o a contraer deudas en su nombre, quedando él obligado a saldarlas. Forma parte de la manutención el banquete nupcial (walimah), que consiste en la comida que el esposo ofrece con ocasión de la boda e invita a la gente a compartir. Se trata de una Sunna, pues el Profeta (PyB) la practicó y exhortó a realizarla.

2. La herencia: Cuando un hombre contrae un matrimonio válido con una mujer musulmana, ambos adquieren el derecho a heredarse mutuamente, conforme a las palabras de Al-lah, el Altísimo: «Y a vosotros os corresponde la mitad de lo que dejen vuestras esposas...» hasta Su dicho: «...después de cumplir con los legados que hayan hecho o el pago de una deuda» [Al-Nisā’ (4): 12]. Este derecho se establece tanto si el matrimonio ha sido consumado como si no, y tanto si los esposos han permanecido a solas como si no.

Las Sunan y las normas de cortesía del matrimonio:

1. Es Sunna anunciar públicamente el matrimonio y suplicar por los recién casados. Por ello se dice al esposo o a la esposa: «Que Al-lah te bendiga, haga descender Sus bendiciones sobre ti y os una a ambos en el bien» (Bāraka Al-lāhu laka, wa bāraka ‘alayka, wa ŷama‘a baynakumā fī khayr).
2. Es Sunna que, cuando los esposos deseen mantener relaciones sexuales, digan: «En el nombre de Al-lah. ¡Oh, Al-lah! Aleja de nosotros al demonio y aleja al demonio de la descendencia que nos concedas» (Bismil-lāh, Al-lāhumma ŷannibnā al-shayṭāna wa ŷannibi al-shayṭāna mā razaqtanā).
3. Es desaconsejable (makrūh) que los cónyuges divulguen lo que ocurre entre ellos en relación con sus relaciones íntimas.
4. Está prohibido para el hombre mantener relaciones sexuales con su esposa mientras ella se encuentre menstruando o en estado de puerperio, incluso después de que haya cesado el sangrado, mientras no haya realizado el baño ritual (ghusl).
5. Está prohibido para el esposo mantener relaciones sexuales anales con su esposa. Este acto constituye uno de los pecados mayores (kabā’ir) prohibidos por el Islam.
6. Es obligatorio para el esposo satisfacer el derecho de su esposa a las relaciones íntimas. Asimismo, no

le es lícito practicar el coitus interruptus (‘azl), es decir, eyacular fuera de la vagina con el propósito de evitar el embarazo, salvo con el consentimiento de ella y por una necesidad justificada.

Las cualidades de la esposa:

El matrimonio ha sido prescrito para el disfrute lícito mutuo y para la formación de una familia piadosa y de una sociedad sana. Por ello, si la mujer reúne belleza física y belleza moral, se habrá alcanzado un gran bien, así como la plenitud y la felicidad, con el favor de Al-lah. La belleza física consiste en la buena constitución e integridad de su cuerpo, mientras que la belleza moral radica en la rectitud de su religión y en su buen carácter. No obstante, la cualidad más importante es que sea una mujer de fe y piedad, conforme al hadiz en que el Profeta (PyB) lo recomendó. Del mismo modo, la mujer debe procurar elegir a un hombre piadoso, recto y temeroso de Al-lah.

Las mujeres con las que está prohibido contraer matrimonio:

Se dividen en dos categorías: aquellas con las que el matrimonio está prohibido de forma permanente y aquellas con las que la prohibición es temporal.

Primero: Las prohibidas de forma permanente

Se dividen en tres clases:

1. Las prohibidas por consanguinidad: Son siete, y Allah —Exaltado sea— las mencionó en esta aleya: «Se os prohíbe [en matrimonio] vuestras madres, vuestras hijas, vuestras hermanas, vuestras tías paternas, vuestras tías maternas, las hijas de vuestro hermano y las hijas de vuestra hermana...»

[Al-Nisā' (4): 23].

a. Las madres: Comprenden a la madre y a todas las abuelas, tanto por línea paterna como materna.

b. Las hijas: Comprenden a las hijas, a las hijas de los hijos y a las hijas de las hijas, por línea directa descendente, por muy lejana que sea.

c. Las hermanas: Comprenden a las hermanas germanas, a las hermanas de padre y a las hermanas de madre.

d. Las tías paternas: Comprenden a las tías paternas del hombre, las de su padre, las de sus abuelos, las de su madre y las de sus abuelas.

e. Las tías maternas: Comprenden a las tías maternas del hombre, las de su padre, las de sus abuelos, las de su madre y las de sus abuelas.

f. Las hijas del hermano: Comprenden a las hijas del hermano germano, del hermano de padre y del hermano de madre, así como a las hijas de sus hijos y a las hijas de sus hijas, por línea directa descendente, por muy lejana que sea.

g. Las hijas de la hermana: Comprenden a las hijas de la hermana germana, de la hermana de padre y

de la hermana de madre, así como a las hijas de sus hijos y a las hijas de sus hijas, por línea directa descendente, por muy lejana que sea.

2. Las prohibidas por lactancia: Son las mismas que están prohibidas por consanguinidad, conforme al hadiz en que el Profeta (PyB) dijo: «Se prohíbe por lactancia lo que se prohíbe por consanguinidad». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 2645, 1447]. No obstante, para que la lactancia produzca este efecto jurídico deben cumplirse las siguientes condiciones:

- a. Que el niño haya sido amamantado cinco veces o más. Si la mujer lo amamanta únicamente cuatro veces, no adquiere la condición de madre de leche.
- b. Que la lactancia tenga lugar antes del destete, es decir, dentro de los dos primeros años de vida. En consecuencia, los cinco amamantamientos deben producirse íntegramente antes del destete. Si todos tienen lugar después del destete, o algunos antes y otros después, la mujer no adquiere la condición de madre de leche.

Si se cumplen las condiciones de la lactancia, el niño se convierte en hijo de leche de la mujer que lo amamantó, y los hijos de ella pasan a ser sus hermanos de leche, tanto los nacidos antes como los nacidos después de él. Asimismo, los hijos del dueño de la leche —es decir, el esposo de la mujer que lo

amamantó— también se convierten en sus hermanos de leche, ya sean hijos de la mujer que lo amamantó o de otra esposa del mismo hombre. Conviene aclarar que los familiares del niño amamantado, salvo su propia descendencia, no adquieren ningún vínculo derivado de esta lactancia ni quedan afectados por sus efectos jurídicos.

3. Las prohibidas por afinidad (Al-Maḥarramāt bil-muṣāharah): Son las siguientes:

a. Las esposas del padre y de los abuelos: Cuando un hombre celebra el contrato matrimonial con una mujer, esta queda prohibida para sus hijos, los hijos de sus hijos y los hijos de sus hijas en línea descendente, independientemente de que el matrimonio haya sido consumado o no.

b. Las esposas de los hijos: Cuando un hijo celebra el contrato matrimonial con una mujer, esta queda prohibida para su padre y para sus abuelos en línea ascendente, tanto por vía paterna como materna, por el solo hecho de la celebración del contrato, aunque el matrimonio no haya sido consumado.

c. La madre de la esposa y sus abuelas: Cuando un hombre celebra el contrato matrimonial con una mujer, la madre de esta y todas sus abuelas, tanto por línea paterna como materna, quedan prohibidas para él desde el momento de la celebración del contrato, aunque el matrimonio no haya sido consumado.

d. Las hijas de la esposa: Se incluyen sus hijas, las hijas de sus hijos y las hijas de sus hijas en línea descendente. Cuando un hombre contrae matrimonio con una mujer y consuma el matrimonio con ella, todas ellas quedan prohibidas para él, ya sean hijas de un matrimonio anterior o de uno posterior. Sin embargo, si el matrimonio termina antes de la consumación, dichas mujeres no quedan prohibidas para él.

Segundo: Las prohibidas de forma temporal (Al-Maḥarramāt ilā aḥwal): Entre ellas se encuentran:

a. La hermana de la esposa, así como su tía paterna y su tía materna: Permanecen prohibidas mientras continúe vigente el vínculo matrimonial con la esposa. Si el matrimonio termina, ya sea por fallecimiento o por divorcio, solo podrán contraer matrimonio con él una vez que la mujer haya concluido su período de espera (‘iddah).

b. La mujer que se encuentra cumpliendo el período de espera (‘iddah) de otro hombre: No es lícito contraer matrimonio con ella hasta que finalice dicho período. Asimismo, no está permitido proponerle matrimonio de forma explícita mientras permanezca en la ‘iddah.

c. La mujer que se encuentra en estado de consagración (iḥrām) para el Hajj o la ‘Umrah: No es lícito celebrar el contrato matrimonial con ella hasta

que haya salido por completo de su estado de consagración.

El divorcio (At-Ṭalāq)

La regla general respecto al divorcio es que se considera desaconsejable (makrūh). Sin embargo, dado que en ocasiones resulta inevitable, ya sea por el perjuicio que sufre la mujer al permanecer con el esposo, por el perjuicio que él sufre por causa de ella o por otros motivos legítimos, forma parte de la misericordia de Al-lah haberlo permitido para Sus siervos. Por ello, cuando exista una causa que lo justifique, no hay inconveniente en recurrir al divorcio. No obstante, el esposo debe observar las siguientes normas:

1. No debe divorciar a su esposa mientras ella esté menstruando. Si lo hace, habrá desobedecido a Al-lah y a Su Mensajero (PyB) y habrá incurrido en un acto prohibido. En tal caso, debe revocar el divorcio y mantenerla como esposa hasta que concluya su menstruación y se purifique. Después podrá divorciarla si así lo desea. Lo más recomendable es dejarla hasta que tenga una segunda menstruación y vuelva a purificarse; entonces, si lo desea, podrá conservarla como esposa o divorciarla.
2. No debe divorciarla durante un período de pureza en el que haya mantenido relaciones sexuales con ella, salvo que se haya confirmado su embarazo. Por

consiguiente, si un hombre desea divorciar a su esposa después de haber mantenido relaciones con ella durante un período de pureza, deberá esperar a que ella menstrúe nuevamente y después se purifique, aunque ese período se prolongue. Una vez purificada, podrá divorciarla antes de volver a mantener relaciones íntimas con ella. No obstante, si se confirma que está embarazada, o ya se sabe que lo está, no hay inconveniente en divorciarla durante el embarazo.

Las consecuencias del divorcio:

Dado que el divorcio pone fin al vínculo matrimonial, de él se derivan diversas disposiciones jurídicas, entre ellas:

1. La obligatoriedad del período de espera (‘iddah): Esta obligación se aplica cuando el esposo ha consumado el matrimonio con su esposa o ha permanecido a solas con ella en una situación que permita la consumación. En cambio, si la divorcia antes de la consumación y antes de haber estado a solas con ella, no deberá observar ningún período de espera.

La ‘iddah es de tres ciclos menstruales para la mujer que menstrúa; de tres meses para la que no menstrúa por razón de edad u otra causa; y, para la mujer embarazada, se prolonga hasta el parto. Entre las sabidurías de la ‘iddah se encuentran conceder

al esposo la posibilidad de revocar el divorcio y verificar si existe o no un embarazo.

2. La prohibición de volver a casarse con la esposa después del tercer divorcio: Es decir, si un hombre divorcia a su esposa, luego revoca el divorcio durante la 'iddah o vuelve a casarse con ella después de haber concluido esta; posteriormente la divorcia por segunda vez y nuevamente revoca el divorcio durante la 'iddah o vuelve a casarse con ella; y finalmente la divorcia por tercera vez, ella deja de ser lícita para él. No podrá volver a casarse con ella hasta que esta contraiga un matrimonio válido con otro hombre, dicho matrimonio sea consumado y, posteriormente, ese segundo esposo la divorcie de forma voluntaria, sin que exista acuerdo previo con el primer esposo. Solo entonces podrá volver a casarse con el primer marido.

Al-lah ha establecido esta prohibición como una misericordia para las mujeres, protegiéndolas de que sus esposos jueguen con el divorcio y las sometan a perjuicios continuos.

El divorcio a petición de la esposa (Al-Jul')

Consiste en que la mujer, debido a la aversión que siente hacia su esposo, solicite la disolución del matrimonio entregándole una compensación económica para que la libere del vínculo matrimonial.

En cambio, si es el esposo quien siente aversión hacia su esposa y desea separarse de ella, no le es lícito exigirle ninguna compensación; más bien, debe optar entre convivir con ella de manera conveniente o divorciarla.

La mujer no debe solicitar el *ju'ʿ* salvo cuando sufra un perjuicio o le resulte imposible continuar la vida conyugal. Asimismo, no le es lícito al esposo perjudicar deliberadamente a su esposa con el fin de obligarla a solicitar el *ju'ʿ*. También es desaconsejable (*makrūh*) que el esposo reciba como compensación una cantidad superior a la dote que le entregó.

La opción de anulación del matrimonio (Al-Jiyār fī al-Nikāḥ)

La legislación islámica reconoce a ambos cónyuges el derecho de mantener el matrimonio o solicitar su anulación cuando exista una causa legítima que lo justifique; por ejemplo, cuando uno de ellos descubra en el otro una enfermedad o un defecto físico que le fue ocultado al celebrarse el contrato matrimonial. En ese caso, la otra parte tiene derecho a optar entre mantener el matrimonio o solicitar su anulación.

Entre las causas que dan lugar a este derecho se encuentran:

1. Que uno de los cónyuges padezca una enfermedad mental o una enfermedad física que impida al otro disfrutar plenamente de los derechos propios del matrimonio. En este caso, la otra parte tiene derecho a solicitar la anulación del matrimonio (fasj al-nikāḥ). Si la anulación tiene lugar antes de la consumación del matrimonio, el esposo tiene derecho a recuperar la dote (ṣadāq) que hubiera entregado.
2. La incapacidad del esposo para pagar la dote cuyo pago sea exigible de inmediato. En este caso, la mujer tiene derecho a solicitar la anulación antes de la consumación del matrimonio; una vez consumado, ese derecho desaparece.
3. La incapacidad del esposo para proporcionar la manutención (nafaqah). Si el esposo carece de medios para mantener a su esposa, ella deberá esperar el tiempo que razonablemente le sea posible. Si la situación persiste, tendrá derecho a solicitar la anulación del matrimonio por vía judicial.
4. Si el esposo desaparece, se desconoce su paradero, no deja recursos para la manutención de su esposa, no designa a nadie para que se haga cargo de ella, nadie asume dicha manutención y ella tampoco dispone de bienes propios con los que pueda mantenerse y posteriormente reclamárselos al esposo, tendrá derecho a solicitar la anulación del matrimonio ante un juez islámico (qāḍī shar‘ī).

El matrimonio con no musulmanes:

Está prohibido para el hombre musulmán contraer matrimonio con una mujer incrédula que no pertenezca a la Gente del Libro (judías o cristianas). En cuanto a la mujer musulmana, no le es lícito contraer matrimonio con un hombre no musulmán en ninguna circunstancia, pertenezca o no a la Gente del Libro.

Asimismo, si una mujer abraza el Islam antes que su esposo, no le es lícito mantener relaciones conyugales con él hasta que también acepte el Islam. A continuación, se exponen algunas disposiciones relativas al matrimonio de los no musulmanes:

1. Si ambos cónyuges no musulmanes abrazan el Islam, su matrimonio permanece vigente, salvo que exista un impedimento establecido por la legislación islámica, como que la mujer sea una de las personas con las que el matrimonio está permanentemente prohibido (mahram) para el esposo o concurra cualquier otra causa que haga ilícita la continuidad del matrimonio. En tal caso, deberán ser separados.
2. Si el esposo de una mujer perteneciente a la Gente del Libro (judía o cristiana) abraza el Islam, ambos continúan unidos por su matrimonio.
3. Si uno de los cónyuges que no pertenece a la Gente del Libro abraza el Islam antes de la consumación del matrimonio, el contrato matrimonial queda anulado.

4. Si la esposa de un hombre no musulmán — pertenezca o no a la Gente del Libro— abraza el Islam antes de la consumación del matrimonio, el contrato matrimonial queda anulado, ya que no es lícito que una mujer musulmana permanezca casada con un hombre no musulmán.

5. Si la esposa de un hombre no musulmán abraza el Islam después de la consumación del matrimonio, la situación queda suspendida hasta que concluya su período de espera (‘iddah). Si el esposo no abraza el Islam antes de que finalice dicho período, el matrimonio queda disuelto y ella puede contraer matrimonio con quien desee. No obstante, si decide esperar a que él abraza el Islam, puede hacerlo; durante ese tiempo él no tendrá autoridad conyugal sobre ella, ni ella tendrá derecho a la manutención u otros derechos derivados del matrimonio. Si posteriormente él abraza el Islam, ambos continuarán unidos por el mismo contrato matrimonial, sin necesidad de celebrar uno nuevo, aunque ella lo haya esperado durante varios años. Esta misma disposición se aplica cuando el esposo de una mujer que no pertenece a la Gente del Libro abraza el Islam.

6. Si la esposa apostata del Islam antes de la consumación del matrimonio, el contrato matrimonial queda anulado y pierde el derecho a la dote (mahr). Si quien apostata es el esposo, el matrimonio

también queda anulado, pero él deberá entregarle la mitad de la dote. Si posteriormente cualquiera de los dos vuelve a abrazar el Islam, el matrimonio original permanecerá vigente, siempre que entre ambos no haya mediado un divorcio.

Las consecuencias derivadas del matrimonio con una mujer de la Gente del Libro:

Cuando Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— permitió el matrimonio, lo hizo con el propósito de preservar la moral, purificar la sociedad de los vicios, proteger la castidad, establecer una sociedad regida por los principios del Islam y formar una comunidad musulmana que atestigüe que no hay más dios digno de adoración que Al-lah y que Muḥammad es el Mensajero de Al-lah. Estos objetivos solo pueden alcanzarse mediante el matrimonio con una mujer piadosa, de rectitud religiosa, honor y buen carácter. En cuanto a las consecuencias del matrimonio de un musulmán con una mujer perteneciente a la Gente del Libro, pueden resumirse de la siguiente manera:

1. En el ámbito familiar: Dentro del hogar, si el esposo posee una personalidad firme, ello puede influir positivamente en su esposa, hasta el punto de que llegue a convencerse y abrace el Islam. Sin embargo, también puede suceder lo contrario: que la

esposa continúe practicando aquello que considera lícito conforme a su religión, como el consumo de alcohol, la ingesta de carne de cerdo o las relaciones extramatrimoniales. Como consecuencia de ello, la familia musulmana puede debilitarse y desintegrarse, y es posible que los hijos crezcan acostumbrados a prácticas reprobables. La situación puede agravarse si la esposa, fanática u obstinada, lleva a sus hijos a la iglesia y estos se habitúan a presenciar los ritos cristianos, pues quien crece acostumbrado a una práctica suele conservarla durante toda su vida.

2. En el ámbito social: La proliferación de matrimonios con mujeres pertenecientes a la Gente del Libro dentro de la sociedad musulmana constituye un asunto grave, ya que se convierten en una vía de invasión ideológica dentro de la comunidad islámica, con la consiguiente disolución y degradación moral derivada de las costumbres cristianas que practican, y en primer lugar la mezcla entre hombres y mujeres, la desnudez en el vestir y otras prácticas contrarias a las enseñanzas del Islam.

Juicios legales acerca de la mujer musulmana

أحكام المرأة المسلمة

El estatus de la mujer en el Islam

Antes de abordar los derechos de la mujer en el Islam, es necesario exponer la visión que distintas civilizaciones del pasado tuvieron sobre la mujer y la manera en que la trataban. En la civilización griega la mujer era objeto de compraventa, carecía de derechos propios y todos los derechos correspondían exclusivamente al hombre. Además, estaba privada del derecho a la herencia y de la facultad de administrar sus propios bienes. Su célebre filósofo Sócrates dijo: «La existencia de la mujer es la mayor causa y fuente de la decadencia en el mundo; la mujer es semejante a un árbol venenoso cuyo aspecto exterior es hermoso, pero cuando los pájaros comen de él, mueren en el acto».

En cuanto a los romanos, consideraban que la mujer carecía de alma y que no poseía ningún valor ni derecho. Su lema era: «La mujer no tiene alma». Las mujeres eran sometidas a diversas formas de tortura, como verter aceite hirviendo sobre sus cuerpos, atarlas a columnas o incluso sujetarlas a las

colas de caballos lanzados al galope hasta causarles la muerte.

La visión de los indios sobre la mujer era semejante; es más, en la antigua India existía la práctica de quemar a la viuda tras la muerte de su esposo. Respecto a los chinos, comparaban a la mujer con unas aguas que arrasan la felicidad y la riqueza, y que el hombre tenía derecho tanto a vender a su esposa como a enterrarla viva.

En cuanto a los judíos, consideran a la mujer una maldición porque fue quien indujo a Adán a comer del árbol prohibido. Asimismo, la consideran impura durante la menstruación, pues creen que contamina la casa y todo aquello que tocaba. También, la hija no heredaba de su padre cuando existían hijos varones.

Por lo que respecta a los cristianos, consideran a la mujer un demonio. Uno de sus clérigos afirmó: «La mujer no pertenece a la raza humana». Asimismo, san Buenaventura dijo: «Si veis a una mujer, no penséis que estáis viendo a un ser humano, ni siquiera a una bestia salvaje; lo que veis es al mismísimo demonio, y lo que escucháis es el silbido de una serpiente».

Conforme al derecho consuetudinario inglés (Common Law), hasta mediados del siglo XX las mujeres no eran consideradas ciudadanas y carecían de derechos personales, incluso sobre la ropa que

vestían. Asimismo, en 1567 el Parlamento escocés decretó que no debía concederse autoridad alguna a la mujer sobre ningún asunto. También, durante el reinado de Enrique VIII, el Parlamento inglés prohibió a las mujeres leer la Biblia por considerarlas impuras. Finalmente, en el año 586 d. C. los franceses celebraron un concilio para debatir si la mujer era o no un ser humano y concluyeron que sí lo era, aunque creada exclusivamente para servir al hombre. Igualmente, la legislación inglesa permitió al esposo vender a su esposa hasta el año 1805, fijando su precio en seis peniques, equivalentes a medio chelín.

En cuanto a los árabes de la época preislámica, la mujer era objeto de menosprecio: no heredaba, carecía de derechos y apenas se le concedía consideración alguna. Incluso, algunos de ellos practicaban el infanticidio femenino enterrando vivas a sus hijas.

Entonces llegó el Islam para poner fin a esta situación de injusticia y establecer con claridad que el hombre y la mujer son iguales: ella tiene derechos, como el hombre tiene derechos, conforme a lo establecido por Al-lah, el Altísimo, Quien dice:

«¡Oh, humanidad! Ciertamente os hemos creado a partir de un varón y una mujer, y os hemos dividido en pueblos y tribus para que os reconozcáis unos a otros. Ciertamente, el más noble de vosotros

ante Al-lah es el más temeroso de Él. Ciertamente Al-lah es Omnisciente, Está bien informado» [Al-Ḥuṣṣurāt (49): 13]. Asimismo, dice en otra aleya: «Y quien haga obras buenas, sea varón o mujer, siendo creyente, esos entrarán al Paraíso y no se les oprimirá en lo más mínimo» [Al-Nisā' (4): 124]. Y dice, Glorificado sea, en una tercera aleya: «Y hemos encomendado al ser humano hacer el bien a sus padres» [Al-ʿAnkabūt (29): 8].

Asimismo, conforme al hadiz en que el Profeta (PyB) dijo: «Los creyentes con la fe más perfecta son quienes poseen el mejor carácter, y los mejores de vosotros son quienes mejor tratan a sus mujeres». [Transmitido por al-Tirmidhī: 1082]. También se relata que un hombre preguntó al Profeta (PyB): «¿Quién es la persona que más derecho tiene a mi buena compañía?». Él respondió: «Tu madre». El hombre volvió a preguntar: «¿Y después quién?». El Profeta respondió: «Tu madre». Preguntó nuevamente: «¿Y después quién?». Respondió: «Tu madre». Preguntó por cuarta vez: «¿Y después quién?». Respondió: «Tu padre». [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 5971, 2548].

Esta es, en síntesis, la perspectiva del Islam respecto a la mujer.

Los derechos generales de la mujer:

La mujer posee derechos generales que debe conocer, y que le deben ser reconocidos, para que pueda ejercerlos plenamente cuando lo desee y lo requiera. El conjunto de estos derechos se resume en lo siguiente:

1. Su derecho a la propiedad: La mujer tiene derecho a poseer lo que desee, ya sean casas, fincas, fábricas, huertos, oro, plata y todo tipo de ganado, sin importar si es esposa, madre, hija o hermana.
2. Su derecho al matrimonio: Esto incluye la libre elección de su esposo, el derecho a solicitar el divorcio por compensación (jul'), y el derecho al divorcio común si sufre algún perjuicio; todos estos son derechos firmes e inalienables de la mujer.
3. Su derecho a la educación: Tiene derecho a aprender todo aquello que le es obligatorio, como el conocimiento de Al-lah —el Altísimo—, el conocimiento de los actos de adoración y cómo realizarlos correctamente, así como conocer los derechos que le corresponden, las normas de cortesía necesarias y las virtudes morales que debe adoptar. Esto se basa en la generalidad del mandato en la aleya en la que Al-lah, el Altísimo, dice: «Sabe, pues, que no hay más divinidad [digna de adoración] que Al-lah» [Muḥammad (47): 19], y en el hadiz en que el Mensajero (PyB) dijo: «La búsqueda del

conocimiento es una obligación para cada musulmán». [Transmitido por Ibn Mā'yah: 220].

4. Su derecho a dar caridad: Tiene derecho a dar en caridad lo que desee de sus propios bienes, y a gastar de ellos en sí misma o en quien desee, ya sea su esposo, sus hijos, o sus padres, siempre y cuando no llegue al extremo del derroche, siendo en esto igual que el hombre.

5. Su derecho a amar y a aborrecer: Tiene derecho a amar a las mujeres piadosas, por lo que puede visitarlas —con el consentimiento de su esposo, si está casada—, hacerles regalos, mantener correspondencia con ellas, interesarse por su bienestar y consolarlas en la desgracia. Asimismo, tiene derecho a aborrecer a las mujeres corruptas, pudiendo distanciarse de ellas por la causa de Al-lah, el Altísimo.

6. Su derecho al testamento: Tiene derecho a testar hasta un tercio de sus bienes durante su vida, y a que este se ejecute tras su muerte sin que nadie se oponga; ya que el testamento es un derecho personal general que corresponde tanto a las mujeres como a los hombres, pues nadie puede prescindir de la recompensa de Al-lah. Esto se estipula bajo la condición de que el testamento no exceda un tercio de los bienes, norma en la que ella y el hombre son iguales.

7. Su derecho a la vestimenta: Tiene derecho a vestir lo que desee de seda y oro, siendo ambos elementos prohibidos para los hombres. Sin embargo, no le es lícito exhibir su cuerpo con desnudez ni exhibición de sus adornos (tabarruġ), vistiendo prendas cortas [que cubran solo la mitad o la cuarta parte de su cuerpo], ni descubrir su cabeza, ni exponer su cuello o su pecho, excepto ante quienes le es lícito hacerlo.

8. Su derecho a embellecerse para su esposo: Tiene derecho a delinearse los ojos con kohl, aplicarse colorete en las mejillas y en los labios si así lo desea, y vestir las prendas más hermosas y radiantes; a excepción de aquella vestimenta por la que se conoce a las mujeres no musulmanas o a las mujeres licenciosas, la cual no debe vestir para mantenerse alejada de cualquier sospecha o falsedad.

9. Su derecho a la comida y a la bebida: Tiene derecho a beber y comer de todo aquello que sea bueno y lícito. No hay diferencia entre ella y el hombre en este aspecto; lo que está permitido de ambos es para hombres y mujeres, y lo que está prohibido lo está para mujeres y hombres por igual. Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y comed y bebed, pero no derrochéis. Ciertamente, Él no ama a los pródigos» [Al-A‘rāf (7): 31], y este es un mensaje general que engloba a ambos sexos.

Los derechos de la mujer sobre su esposo (Huqūq al-mar'ah 'alā zaw'ihā):

Entre los derechos específicos de la mujer se encuentran aquellos que le corresponden frente a su esposo. Estos derechos son obligatorios para él, del mismo modo que ella tiene determinados deberes hacia su marido. Entre estos deberes se encuentran: obedecer al esposo en todo aquello que no implique desobedecer a Al-lah ni a Su Mensajero (PyB); preparar su comida y su bebida; cuidar del hogar; amamantar y educar a sus hijos; proteger los bienes y el honor de su esposo; preservar su propia castidad y embellecerse para él con los adornos permitidos por la Sharía islámica.

A continuación, se exponen algunos de los derechos que el esposo debe garantizar a su esposa, conforme a la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y ellas tienen derechos equivalentes a sus obligaciones, conforme a lo que es equitativo» [Al-Baqarah (2): 228]. Los mencionamos para que la mujer creyente los conozca y pueda reclamarlos sin timidez ni temor, pues es obligación del esposo concedérselos plenamente, salvo que ella, por voluntad propia, decida renunciar a alguno de ellos, lo cual es un derecho que le corresponde.

1. La manutención (Al-Infāq 'alayhā): Debe proporcionársela de acuerdo con su situación económica, tanto si dispone de abundancia como si

atraviesa dificultades. La manutención comprende la alimentación, la bebida, la vestimenta, la vivienda y los gastos médicos.

2. La protección de su honor, su integridad física, sus bienes y su religión: El hombre es el protector y responsable (qayyim) de su esposa, y quien asume esa responsabilidad tiene el deber de preservarla y velar por ella.

3. Enseñarle aquello que necesita conocer de su religión: Si el esposo no posee los conocimientos necesarios para instruirla, debe permitirle asistir a clases o círculos de conocimiento destinados a mujeres en mezquitas, escuelas u otros lugares adecuados, siempre que ello esté libre de tentaciones (fitna) y de cualquier perjuicio para ella o para él.

4. El buen trato y la convivencia armoniosa (Ḥusn 'iṣratihā), de acuerdo con la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y convivid con ellas con honor» [Al-Nisā' (4): 19] la cual constituye el fundamento de este derecho. Forma parte de la buena convivencia no descuidar el derecho de la esposa a las relaciones conyugales, ni causarle daño mediante insultos, ofensas, desprecios o humillaciones. También comprende no impedirle visitar a sus familiares cercanos cuando no exista riesgo de discordia, no imponerle tareas que excedan sus capacidades y tratarla siempre con bondad, tanto de palabra como de obra, debido al hadiz en el que el

Profeta (PyB) dijo: «El mejor de vosotros es quien mejor trata a su familia, y yo soy quien mejor trata a su familia entre todos vosotros».

[Transmitido por al-Tirmidhī: 3830].

El velo islámico (Al-Ḥiġāb):

El Islam ha concedido una especial importancia a la protección de la familia frente a la desintegración y la corrupción. Para ello, la ha rodeado de un sólido sistema de valores, buenos modales y elevadas virtudes morales, con el fin de preservar la pureza de las almas y mantener limpia la sociedad, evitando que se despierten las pasiones y se estimulen los instintos. Por esta razón, ha establecido medidas preventivas para cerrar las puertas que conducen a la tentación, ordenando tanto a los hombres como a las mujeres bajar la mirada.

Al-lah prescribió el Ḥiġāb (el velo) para la mujer como una forma de honrarla, preservar su dignidad y protegerla de la degradación y el menosprecio. Asimismo, lo estableció para resguardarla del acoso de los corruptos y de quienes albergan malas intenciones, protegerla de aquellos que no conceden valor a la virtud, cerrar las puertas a la tentación que provocan las miradas lascivas y rodear su honor y su castidad de un ambiente de respeto y consideración.

Los sabios del Islam han coincidido unánimemente en que el uso del Ḥiġāb es obligatorio

para la mujer. Asimismo, establecieron que debe cubrirse y que no le es lícito mostrar sus adornos ni sus encantos ante hombres ajenos a ella (aḡānib). Sin embargo, discreparon acerca del dictamen jurídico relativo al rostro y las manos, dando lugar a dos opiniones principales. Se han transmitido numerosas evidencias sobre el Ḥiḡāb, su obligatoriedad y sus límites, por lo que cada grupo fundamentó su postura en parte de esas pruebas e interpretó de manera diferente aquellas que, en apariencia, contradecían su opinión.

Entre las pruebas de la obligatoriedad del Ḥiḡāb se encuentran las siguientes:

La aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y cuando les pidáis a ellas algún objeto, pedidlo desde detrás de una cortina [velo]; esto es más puro para vuestros corazones y para los suyos» [Al-Aḡzāb (33): 53]. Asimismo, Al-lah dice en otra aleya: «¡Oh, Profeta! Di a tus esposas, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes que se cubran con sus mantos (ḡalābīb); eso es más adecuado para que sean reconocidas y no sean molestadas. Y Al-lah es Absolvedor, Misericordioso» [Al-Aḡzāb (33): 59]. Y en una tercera aleya dice: «Y di a las creyentes que recaten sus miradas, protejan su castidad y no exhiban sus adornos, excepto lo que sea visible. Y que extiendan sus velos (jumur) sobre sus escotes y

no muestren sus adornos excepto a sus esposos...» [Al-Nūr (24): 31].

Entre las pruebas procedentes de la Sunna se encuentra el hadiz en el que se narró de ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella—, esposa del Profeta (PyB), que dijo: «Las mujeres creyentes solían asistir junto al Mensajero de Al-lah (PyB) a la oración del alba (Fa’îr) envueltas en sus mantos. Después regresaban a sus casas al concluir la oración, sin que nadie pudiera reconocerlas debido a la oscuridad».

[Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 578, 645]. También se narró que ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella— dijo: «Los jinetes pasaban junto a nosotras mientras nos encontrábamos en estado de consagración (muḥrimāt) con el Mensajero de Al-lah (PyB). Cuando se situaban a nuestra altura, cada una de nosotras dejaba caer su manto (îilbāb) desde la cabeza sobre el rostro, y cuando se alejaban, volvíamos a descubrirnos». [Transmitido por Abū Dāwūd y Aḥmad: 1562, 24990].

También se narró que ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella— dijo: «Que Al-lah tenga misericordia de las primeras mujeres emigrantes (Muhāyirāt). Cuando Al-lah, Altísimo sea, reveló: "...y que extiendan sus velos sobre sus escotes", rasgaron sus mantos (murūt) y se cubrieron con ellos». [Transmitido por al-Bujārī].

Las evidencias sobre esta cuestión son numerosas. Sin embargo, pese a la discrepancia existente acerca de la obligatoriedad de cubrir el rostro, todos los sabios coincidieron en que la mujer puede descubrirlo cuando exista una necesidad, como sucede durante un tratamiento médico. Del mismo modo, existe consenso en que no es lícito descubrir el rostro cuando se teme la tentación (fitna). De hecho, incluso quienes sostienen que el rostro puede permanecer descubierto afirman que la mujer debe cubrirlo cuando exista riesgo de tentación. ¡Cuánto mayor es ese riesgo en una época como la nuestra, en la que la corrupción se ha extendido y generalizado! Además, muchas mujeres que dejan el rostro descubierto se embellecen con maquillaje y adornan sus ojos, práctica cuya prohibición cuenta con el consenso unánime de los sabios.

El Islam también prohíbe la mezcla irrestricta entre la mujer y los hombres ajenos a ella (aḡānib), con el propósito de salvaguardar la moral, la familia y el honor. Asimismo, procura prevenir las causas que conducen a la tentación, cerrando las puertas que llevan a la seducción y a la corrupción. La salida de la mujer, su mezcla con los hombres y la exhibición de su belleza (sufūr) son factores que despiertan las pasiones, facilitan las causas del delito y la dejan fácilmente expuesta. En este particular Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y permaneced en vuestras casas

y no exhibáis vuestros adornos al modo de la primera época de la ignorancia (Ŷāhiliyyah)» [Al-Aḥzāb (33): 33]. Y de acuerdo con la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y cuando les pidáis a ellas algún objeto, pedidlo desde detrás de una cortina [velo]; esto es más puro para vuestros corazones y para los suyos» [Al-Aḥzāb (33): 53].

La Sunna también muestra con claridad este principio. El Profeta (PyB) prohibió severamente la mezcla irrestricta entre hombres y mujeres, y vedó todo aquello que pudiera conducir a ella, incluso en el ámbito de los actos de adoración y en los lugares destinados a ellos.

No obstante, la mujer puede verse obligada a salir de su hogar y acudir a lugares donde haya hombres para atender necesidades legítimas, como satisfacer sus necesidades básicas cuando no tenga quien lo haga por ella, o realizar actividades de compra y venta para obtener el sustento propio o de quienes están a su cargo, entre otras necesidades urgentes. En tales casos no hay inconveniente, siempre que respete los preceptos de la Sharía islámica: salir correctamente cubierta, sin exhibir sus adornos y manteniéndose alejada de los hombres, evitando toda mezcla inapropiada con ellos.

Entre las disposiciones que el Islam estableció para proteger a la familia y preservar la moral se encuentra la prohibición de que un hombre y una

mujer ajenos entre sí permanezcan a solas (jalwah). El Profeta (PyB) enfatizó esta prohibición, advirtiendo que no es lícito que un hombre permanezca a solas con una mujer que no sea de su familia, salvo que esté presente su esposo o uno de sus familiares con los que le está permanentemente prohibido contraer matrimonio (maḥram). Ello se debe a que el demonio se esfuerza por corromper los corazones, sembrar la tentación y deteriorar la moral.

Juicios legales sobre la menstruación y el puerperio (Aḥkām al-ḥayḍ wa al-nifās):

La edad y duración de la menstruación:

1. La edad en la que normalmente aparece la menstruación se sitúa entre los doce y los cincuenta años. No obstante, puede presentarse antes o después de ese intervalo, según la constitución física de la mujer, el entorno y el clima.

2. La duración de la menstruación: su período mínimo es de un día y el máximo de quince días.

La menstruación de la mujer embarazada:

Lo habitual es que, cuando la mujer queda embarazada, la menstruación se interrumpa. Sin embargo, si una mujer embarazada presenta sangrado, debe distinguirse entre dos situaciones: si el sangrado aparece uno o dos días antes del parto y va acompañado de contracciones, se considera sangrado puerperal (nifās). En cambio, si aparece

mucho antes del parto, o poco antes pero sin contracciones, no se considera ni puerperio ni menstruación.

Las alteraciones o irregularidades de la menstruación:

Las alteraciones menstruales pueden presentarse de diversas formas:

Primero: Aumento o disminución de la duración del ciclo. Por ejemplo, que el período habitual de la mujer sea de seis días y el sangrado continúe hasta el séptimo, o que normalmente dure siete días y finalice al sexto.

Segundo: Adelanto o retraso de la menstruación. Por ejemplo, que su período habitual llegue a finales de mes y el sangrado aparezca a principios del mismo, o que normalmente comience a principios de mes y se retrase hasta el final. En cualquier caso, siempre que la mujer observe el sangrado con las características propias de la menstruación, se la considera menstruante; y cuando el sangrado cese y alcance la purificación, se la considera pura (ṭāhir), con independencia de que la duración haya aumentado o disminuido respecto de su ciclo habitual, o de que este se haya adelantado o retrasado.

Tercero: Flujo amarillento o turbio (ṣufrāh wa kudrah). Se refiere a la aparición de un flujo amarillento, semejante al líquido que supura de una

herida, o de un flujo turbio, de color intermedio entre el amarillo y el negro. Si esto ocurre durante los días de la menstruación o continúa hasta antes de la purificación completa, se considera parte de la menstruación y se le aplican las mismas normas. En cambio, si aparece después de la purificación, no se considera menstruación.

Cuarto: Interrupción del sangrado. Consiste en que la mujer observe sangre en determinados momentos y, en otros, una ausencia temporal del flujo. Esta situación presenta dos casos:

Primer caso: que esta interrupción ocurra de forma permanente durante todo el período. En ese caso se trata de una metrorragia (istiḥāḍah), por lo que se aplican las normas correspondientes a la mujer que padece este tipo de sangrado (mustaḥāḍah).

Segundo caso: que la interrupción no sea continua, sino que se produzca ocasionalmente y vaya seguida de un período de pureza real. Si la interrupción del sangrado dura menos de un día, no se considera un estado de pureza (ṭuhr), salvo que exista un signo que lo confirme, como que dicha interrupción tenga lugar al final de su ciclo habitual o que aparezca el flujo blanco (al-qasṣah al-bayḍā'). Este flujo blanco es una secreción blanquecina que el útero expulsa al finalizar la menstruación.

Quinto: Sequedad del flujo. Consiste en que la mujer únicamente observe una ligera humedad. Si esto

ocurre durante los días de la menstruación o antes de la purificación completa, se considera parte de la menstruación y se le aplican sus mismas normas. En cambio, si ocurre después de la purificación, no se considera menstruación.

Juicios legales sobre la menstruación

(Aḥkām al-Ḥayḍ):

Primero: La oración (Al-Ṣalāh). La mujer menstruante no puede realizar la oración, ya sea obligatoria (farḍ) o voluntaria (nafl), y si la realiza, esta no es válida. Asimismo, la oración no es obligatoria para ella, salvo que alcance una parte de su tiempo suficiente para realizar una rak‘ah completa. En ese caso, esa oración pasa a ser obligatoria, tanto si alcanzó ese tiempo al comienzo como al final de su horario.

Un ejemplo del comienzo del horario es el de una mujer que comienza a menstruar después de la puesta del sol, una vez transcurrido un tiempo suficiente para realizar una rak‘ah de la oración del ocaso (Magrib). En este caso, cuando recupere el estado de pureza, deberá recuperar esa oración, pues alcanzó parte de su tiempo antes de comenzar la menstruación.

Un ejemplo del final del horario es el de una mujer que recupera la pureza antes de la salida del sol, disponiendo todavía de un tiempo suficiente para

realizar una rak‘ah de la oración del alba (Faḡr). En ese caso, una vez realizada la purificación ritual, deberá recuperar la oración del alba (Faḡr), ya que alcanzó una parte de su tiempo suficiente para realizar una rak‘ah.

En cuanto a las palabras de recuerdo de Al-lah (dhikr), la proclamación de Su grandeza (takbīr), Su glorificación (tasbīḡ), la alabanza a Al-lah (taḡmīd), la mención del nombre de Al-lah (tasmiyah) antes de comer o de realizar cualquier otra acción, el estudio de la jurisprudencia islámica (fiqh), de los hadices, las súplicas (du‘ā’), responder «Amín» a las súplicas, así como escuchar la recitación del Corán, nada de ello le está prohibido a la mujer menstruante. Asimismo, le está permitido recitar el Corán de memoria. En cuanto a tocar el ejemplar físico del Corán (Muṣḡaf), no le está permitido hacerlo. Sin embargo, si necesita utilizarlo para repasar el Corán, corregir errores o por cualquier otro motivo similar, puede hacerlo siempre que medie una barrera, como guantes o cualquier otro objeto que evite el contacto directo.

Segundo: El ayuno (Al-Ṣiyām). Está prohibido que la mujer menstruante ayune, tanto si se trata de un ayuno obligatorio como voluntario, y si lo hace, su ayuno no es válido. Sin embargo, está obligada a recuperar los días de ayuno obligatorio que haya dejado de realizar. Si la menstruación le sobreviene

mientras está ayunando, su ayuno queda invalidado, aunque el sangrado aparezca un instante antes de la puesta del sol, y deberá recuperar ese día si se trataba de un ayuno obligatorio. En cambio, si siente los síntomas de la menstruación antes de la puesta del sol, pero la sangre no aparece hasta después de ella, su ayuno es válido y no queda invalidado. Asimismo, si despunta el alba (Fa'yr) mientras continúa menstruando, el ayuno de ese día no será válido, aunque se purifique un instante después. Pero si recupera la pureza poco antes del alba y tiene la intención de ayunar, su ayuno será válido, aunque retrase el baño ritual (Ghusl) hasta después del amanecer.

Tercero: La circunvalación de la Casa Sagrada (Al-Ṭawāf). Está prohibido que la mujer menstruante circunvale la Casa Sagrada, tanto si se trata de un ṭawāf obligatorio como voluntario, y si lo realiza, no será válido. En cuanto al resto de los ritos de la peregrinación, como el recorrido (sa'y) entre Ṣafā y Marwah, la permanencia en 'Arafah, la pernoctación en Muzdalifah y Minā o la lapidación de las estelas (Ramy al-Īamarāt), así como los demás ritos del Ha'yy y de la 'Umrah, ninguno de ellos le está prohibido. Por consiguiente, si una mujer realiza el ṭawāf estando en estado de pureza y, una vez finalizado, le sobreviene la menstruación, ya sea

inmediatamente después o durante el sa‘y, no hay inconveniente en ello.

Cuarto: Permanecer en la mezquita (Al-Mukṭ fī al-mas‘îd). Está prohibido que la mujer menstruante permanezca en el interior de la mezquita.

Quinto: Las relaciones conyugales (Al-‘îmā‘). Está prohibido que el esposo mantenga relaciones sexuales con su esposa mientras ella está menstruando, y también le está prohibido a ella permitírsele. No obstante, le está permitido al esposo disfrutar de todo aquello que no implique el coito, como besarla, abrazarla o mantener contacto físico por encima de la zona comprendida entre el ombligo y las rodillas.

Sexto: El divorcio (Al-Ṭalāq). Está prohibido que el esposo divorcie a su esposa mientras ella se encuentre menstruando. Si lo hace, habrá desobedecido a Al-lah y a Su Mensajero (PyB), incurriendo en un acto prohibido. En ese caso, deberá revocar el divorcio y mantenerla como esposa hasta que finalice su menstruación y recupere la pureza. Después podrá divorciarla si así lo desea. No obstante, lo más recomendable es esperar a que tenga un nuevo ciclo menstrual y vuelva a purificarse; entonces, si lo desea, podrá mantener el matrimonio o divorciarla.

Séptimo: La obligatoriedad del baño ritual (Al-Ghusl). Una vez concluida la menstruación, la mujer está

obligada a realizar el baño ritual (Ghusl), asegurándose de que el agua alcance todo su cuerpo. No es necesario deshacer el cabello, salvo que esté fuertemente trenzado o sujeto de manera que impida que el agua llegue a las raíces. Si recupera la pureza durante el horario de una oración obligatoria, debe apresurarse a realizar el baño ritual para poder rezar dentro de su tiempo correspondiente. Si se encuentra de viaje y no dispone de agua, o dispone de ella pero teme que su uso le cause daño, o está enferma y el agua puede perjudicarla, deberá realizar la purificación en seco (tayammum) en lugar del baño ritual, hasta que desaparezca el impedimento; entonces deberá realizar el Ghusl.

La metrorragia y sus normativas

(Al-Istiḥāḍah wa Aḥkāmuhā):

La metrorragia (istiḥāḍah) consiste en un sangrado continuo que no cesa, o que solo se interrumpe durante un período muy breve, como uno o dos días al mes. También se considera metrorragia todo sangrado que sobrepase los quince días, salvo que esa sea la duración habitual de la menstruación de la mujer.

La mujer que padece metrorragia (mustaḥāḍah) puede encontrarse en tres situaciones:

Primero: Que antes de padecer la metrorragia tuviera un ciclo menstrual conocido y regular. En ese caso, debe remitirse a la duración habitual de su menstruación. Durante esos días se le aplicarán las normas propias de la menstruación; una vez transcurridos, el sangrado restante se considerará metrorragia y se le aplicarán las normas correspondientes a la mujer con istiḥāḍah.

Un ejemplo de ello es el caso de una mujer cuyo ciclo menstrual era habitualmente de seis días al comienzo de cada mes y que, posteriormente, comenzó a padecer metrorragia, de modo que el sangrado se volvió continuo. En este caso, su menstruación seguirá considerándose de seis días al inicio de cada mes, mientras que el resto del sangrado será considerado metrorragia. Por consiguiente, la mujer con metrorragia que tiene un ciclo menstrual

conocido deberá abstenerse de aquello que está prohibido durante la menstruación mientras dure su período habitual. Después realizará el baño ritual (Ghusl), rezará y no prestará atención al sangrado que continúe después de ese tiempo.

Segundo: Que no tuviera un ciclo menstrual conocido antes de padecer metrorragia, como ocurre cuando el sangrado es continuo desde la primera menstruación al comenzar la pubertad. En este caso, deberá guiarse por la distinción (tamyīz). Así, se considerará menstruación la sangre que presente las características propias de esta, como ser oscura, espesa o tener su olor característico, y se le aplicarán las normas de la menstruación. El resto del sangrado se considerará metrorragia y se le aplicarán las normas correspondientes a la istiḥāḍah.

Un ejemplo de ello es el de una mujer que ve sangre por primera vez y el sangrado continúa sin interrupción, pero puede distinguir entre sus características. Por ejemplo, observa sangre de color oscuro durante diez días y, el resto del mes, sangre roja; o bien es espesa durante diez días y luego se vuelve más fluida; o presenta el olor característico de la menstruación durante diez días y después desaparece. En estos casos, la menstruación corresponderá, respectivamente, al período de sangre oscura en el primer ejemplo, al de sangre espesa en el segundo y al de sangre con olor

característico en el tercero. Todo el sangrado restante se considerará metrorragia (istiḥāḍah).

Tercero: Que no tenga un ciclo menstrual conocido ni exista una distinción válida entre la sangre menstrual y la de la metrorragia; por ejemplo, cuando el sangrado sea continuo desde la primera menstruación y presente siempre las mismas características, o bien características irregulares que no permitan identificarlo como menstruación. En este caso, deberá actuar conforme al período menstrual habitual de la mayoría de las mujeres. Así, considerará menstruación un período de seis o siete días cada mes, contado desde el primer día en que comenzó el sangrado, y el resto se considerará metrorragia.

Normativas de la metrorragia

(Aḥkām al-Istiḥāḍah):

Las normas relativas a la metrorragia son las mismas que las del estado de pureza (ṭuhr). No existe diferencia entre la mujer que padece metrorragia (mustaḥāḍah) y la mujer en estado de pureza, salvo en los siguientes aspectos:

Primero: Está obligada a realizar la ablución menor (wuḍū') para cada oración.

Segundo: Cuando vaya a realizar la ablución, debe lavar los restos de sangre y colocar un paño, algodón

o un medio similar sobre la zona íntima para contener el sangrado.

El puerperio y sus normativas

(Al-Nifās wa aḥkāmuḥu):

El puerperio (nifās) es el sangrado que expulsa el útero como consecuencia del parto, ya sea durante este, después de él o dos o tres días antes, siempre que vaya acompañado de las contracciones del parto. La mujer recupera el estado de pureza en el momento en que cesa el sangrado. Sin embargo, si este se prolonga durante más de cuarenta días, deberá realizar el baño ritual (Ghusl) al cumplirse ese plazo, pues cuarenta días constituyen la duración máxima del puerperio, aunque el sangrado continúe. La excepción se da cuando el sangrado que supera los cuarenta días coincide con su menstruación habitual; en ese caso, deberá esperar hasta que finalice la menstruación y, una vez recuperado el estado de pureza, realizar el baño ritual (Ghusl). El puerperio solo se considera como tal cuando la mujer da a luz un feto en el que ya se aprecie la formación de un ser humano. Por consiguiente, si sufre un aborto en una etapa en la que el feto aún no presenta rasgos humanos reconocibles, el sangrado no se considera puerperio, sino sangre procedente de una vena, por lo que se le aplican las normas de la mujer con metrorragia (istiḥāḍah). El tiempo mínimo en el

que suele apreciarse la formación del ser humano es de ochenta días desde el inicio del embarazo, aunque lo más habitual es que ello ocurra alrededor de los noventa días.

En cuanto a las normas del puerperio (nifās), son las mismas que las de la menstruación mencionadas anteriormente.

El uso de métodos para prevenir la menstruación y el embarazo:

El uso de métodos para prevenir o retrasar la menstruación es lícito siempre que se cumplan dos condiciones:

1. Que no exista riesgo de perjuicio para la salud de la mujer. Si su uso pudiera causarle daño, no será permisible.
2. Que cuente con el consentimiento del esposo, cuando ello afecte a sus derechos.

En cuanto al uso de métodos para provocar la menstruación, también es lícito, siempre que se cumplan dos condiciones:

1. Que se haga con el consentimiento del esposo.
2. Que no se utilicen como un medio para eludir una obligación religiosa, como provocar la menstruación para quedar eximida del ayuno, de la oración o de cualquier otra obligación similar.

Respecto al uso de métodos anticonceptivos para evitar el embarazo, estos se dividen en dos tipos:

1. Los que impiden el embarazo de forma permanente, como la esterilización definitiva. Este tipo no está permitido.
2. Los que impiden el embarazo de forma temporal. Por ejemplo, cuando la mujer queda embarazada con mucha frecuencia y ello le provoca un gran desgaste físico, por lo que desea espaciar los embarazos para que se produzcan, por ejemplo, cada dos años. Esto es permisible, siempre que cuente con el consentimiento de su esposo y que el método empleado no le ocasione ningún perjuicio.

Breve compendio de la biografía del Profeta (PyB)

مختصر السيرة النبوية

La situación de los árabes antes de la Misión Profética:

La religión predominante entre los árabes era el paganismo. Debido a su adhesión a esta idolatría, contraria a la religión verdadera, aquella etapa recibió el nombre de *Yāhiliyyah* (Era de la Ignorancia). Entre los ídolos más importantes que adoraban en lugar de Al-lah se encontraban Al-Lāt, Al-‘Uzzā, Manāt y Hubal.

No obstante, entre los árabes también había quienes profesaban el judaísmo, el cristianismo o el zoroastrismo, además de un reducido grupo de personas que permanecieron fieles a la *Ḥanīfiyyah*, es decir, al monoteísmo puro, la religión de Abraham, la paz sea con él.

En cuanto a la vida económica, los nómadas dependían principalmente de la ganadería y del pastoreo, mientras que los habitantes de los asentamientos obtenían su sustento de la agricultura y el comercio. Poco antes de la aparición del Islam, La Meca se había convertido en el principal centro

comercial de la Península Arábiga. Asimismo, existían importantes núcleos urbanos en ciudades como Medina y Taif.

Desde el punto de vista social, la injusticia estaba ampliamente extendida. Los vulnerables carecían de protección, se practicaba el infanticidio femenino (wa'd al-banāt), se vulneraban los derechos más sagrados, los poderosos se apropiaban de los derechos de los débiles, la poligamia carecía de límites, el adulterio era frecuente y las guerras entre tribus estallaban por los motivos más insignificantes, incluso entre miembros de una misma tribu.

Esta fue una breve reseña de la situación de la Península Arábiga antes de la aparición del Islam.

El hijo de los dos sacrificados

(Ibn al-Dhabīḥayn): Los miembros de la tribu de Quraysh solían enorgullecerse ante ‘Abd al-Muṭṭalib, abuelo del Profeta (PyB), de su linaje y de sus riquezas. Entonces ‘Abd al-Muṭṭalib hizo un voto: si Al-lah le concedía diez hijos varones, sacrificaría a uno de ellos. Cuando Al-lah le concedió lo que había pedido y fue bendecido con diez hijos, entre ellos ‘Abdul-lāh, padre del Profeta (PyB), decidió cumplir su voto. Para ello realizó un sorteo entre sus hijos, y la suerte recayó sobre ‘Abdul-lāh. Cuando estaba a punto de sacrificarlo, la gente se lo impidió para

evitar que aquella práctica se convirtiera en una costumbre entre los árabes. Finalmente, acordaron realizar un sorteo entre ‘Abdul-lāh y diez camellos que servirían como rescate. El sorteo volvió a señalar a ‘Abdul-lāh, por lo que aumentaron el número de camellos; sin embargo, el resultado siguió siendo el mismo. Continuaron incrementando la cantidad hasta llegar a cien camellos. Entonces el sorteo recayó sobre los camellos, y ‘Abd al-Muṭṭalib los sacrificó en rescate de su hijo.

A partir de entonces, ‘Abdul-lāh ocupó un lugar aún más especial en el corazón de su padre. Cuando alcanzó la edad de casarse, ‘Abd al-Muṭṭalib eligió para él a Āminah bint Wahb, una joven del clan de Banū Zuhrah, y celebró su matrimonio. Poco después, Āminah quedó embarazada. Transcurridos tres meses de gestación, ‘Abdul-lāh partió con una caravana comercial hacia el Levante (Ash-Shām). Durante el viaje de regreso enfermó y permaneció en Medina, junto a sus tíos maternos del clan de Banū Al-Naṣṣār, donde finalmente falleció y fue enterrado.

Al completarse el embarazo, el Profeta (PyB) nació un lunes. No obstante, no existe certeza absoluta acerca del día y del mes exactos de su nacimiento. Algunos historiadores sostienen que nació el 9 de Rabī‘ al-Awwal; otros, el 12 del mismo mes; mientras que otros afirman que fue en Ramadán, además de otras fechas mencionadas por

distintas fuentes. Lo que sí está ampliamente aceptado es que nació en el año 571 d. C., conocido como el Año del Elefante (‘Ām al-Fīl).

La historia del Elefante (Qiṣṣat al-Fīl):

Abrahah el Abisinio, gobernador de Yemen en representación del Negus (An-Naŷāshī), observó que los árabes peregrinaban a la Kaaba de La Meca, la veneraban y acudían a ella desde lugares muy lejanos. Con el propósito de desviar esa peregrinación, mandó construir una gran iglesia en Saná.

Cuando un hombre de la tribu de Banū Kinānah tuvo conocimiento de ello, entró de noche en la iglesia y la profanó manchando sus paredes con excrementos. Al enterarse, Abrahah montó en cólera y reunió un gran ejército compuesto por sesenta mil hombres y nueve elefantes para marchar contra La Meca con el propósito de destruir la Kaaba. Él mismo montaba el mayor de los elefantes.

Cuando el ejército llegó a las proximidades de La Meca y se dispuso a entrar en la ciudad, el elefante se arrodilló y se negó a avanzar. Cada vez que lo orientaban hacia cualquier otra dirección, se levantaba y caminaba; pero cuando lo dirigían hacia la Kaaba, volvía a arrodillarse.

Entonces Al-lah envió contra ellos bandadas de pájaros (abābīl) que les arrojaban piedras de arcilla

endurecida. Cada ave llevaba tres piedras: una en el pico y dos en las patas. A quien alcanzaban aquellas piedras, su cuerpo comenzaba a desintegrarse hasta morir. Presos del pánico, los soldados emprendieron la huida y fueron cayendo muertos a lo largo del camino.

En cuanto a Abrahah, Al-lah lo castigó con una enfermedad que hizo que sus miembros comenzaran a desprenderse poco a poco. Apenas logró regresar a Saná, donde murió tras sufrir un terrible deterioro físico.

Mientras tanto, los miembros de Quraysh se habían refugiado en los desfiladeros y en las montañas por temor al ejército invasor. Cuando Al-lah destruyó a aquel ejército, regresaron sanos y salvos a sus hogares. Este acontecimiento tuvo lugar aproximadamente cincuenta días antes del nacimiento del Profeta (PyB).

La lactancia del Profeta (PyB)

(Raḍāʿat al-Nabī):

Cuando nació el Profeta (PyB), fue amamantado inicialmente por Thuwaybah, la esclava liberada de su tío Abū Lahab. Ella también había amamantado anteriormente a Ḥamzah ibn ʿAbd al-Muṭṭalib; por ello, Ḥamzah —que Al-lah esté complacido con él— fue hermano de leche del Profeta (PyB).

Era costumbre entre los árabes confiar sus hijos a nodrizas beduinas para que crecieran en el desierto, donde el ambiente favorecía un desarrollo físico más fuerte y una lengua más pura. Por ello, el Profeta (PyB) pasó posteriormente al cuidado de otra nodriza.

Por la época en que nació Muhammad (PyB), llegó a La Meca un grupo de mujeres de la tribu de Banū Saʿd en busca de niños a quienes amamantar. Fueron recorriendo las casas, pero todas rechazaban hacerse cargo de Muhammad (PyB) debido a que era huérfano y su familia carecía de recursos suficientes. Entre aquellas mujeres se encontraba Ḥalimah al-Saʿdiyyah, quien al principio también rechazó al niño. Sin embargo, después de visitar la mayoría de las casas sin encontrar un niño de una familia acomodada que pudiera proporcionarle una buena remuneración —especialmente en un año de intensa sequía y extrema necesidad— decidió regresar a la

casa de Āminah y aceptar de buen grado hacerse cargo del pequeño huérfano.

Ḥalīmah había llegado a La Meca junto con su esposo montada sobre una burra extremadamente delgada y lenta. Sin embargo, durante el viaje de regreso, mientras llevaba al Mensajero de Al-lah (PyB) en su regazo, el animal comenzó a correr con una rapidez sorprendente, adelantando a todas las demás monturas, lo que dejó asombrados a sus compañeros de viaje.

Ḥalīmah relataba también que antes apenas tenía leche para alimentar a su propio hijo, quien lloraba constantemente por el hambre. Pero tan pronto como amamantó al Mensajero de Al-lah (PyB), la leche comenzó a fluir abundantemente. Asimismo, contaba que las tierras de Banū Sa‘d eran áridas y estériles, pero desde que tuvo el honor de criar a aquel niño, sus tierras reverdecieron, su ganado prosperó y toda su situación cambió por completo, pasando de la pobreza y la escasez a la prosperidad y la abundancia.

Muhammad (PyB) permaneció dos años bajo el cuidado de Ḥalīmah, quien lo protegía con el mayor esmero. Desde el principio sentía que aquel niño estaba rodeado de acontecimientos extraordinarios. Al cumplirse los dos años, lo llevó de regreso junto a su madre y a su abuelo en La Meca. Sin embargo, tras contemplar las bendiciones que habían

acompañado la presencia del niño y cómo estas habían transformado su vida, suplicó insistentemente a Āminah que le permitiera conservarlo durante algún tiempo más. Āminah aceptó, y Ḥalimah regresó feliz con el pequeño a las tierras de Banū Sa‘d.

La apertura del pecho (Shaqq al-Ṣadr):

Un día, cuando Muhammad (PyB) estaba próximo a cumplir cuatro años y jugaba con su hermano de leche, hijo de Ḥalimah, lejos de las tiendas, este regresó corriendo completamente aterrorizado. Se dirigió a su madre y le pidió que acudiera de inmediato en ayuda de su hermano coraiḥí. Cuando ella le preguntó qué había sucedido, respondió: «He visto a dos hombres vestidos de blanco que se lo llevaron aparte, lo tendieron en el suelo y le abrieron el pecho».

Antes incluso de que terminara de hablar, Ḥalimah salió corriendo hacia Muhammad (PyB). Lo encontró de pie, inmóvil y con el rostro intensamente pálido. Le preguntó angustiada qué le había ocurrido, y él la tranquilizó asegurándole que se encontraba bien.

Después le relató que dos hombres vestidos de blanco lo habían tomado, le habían abierto el pecho, extraído el corazón y sacado de él un coágulo negro que arrojaron lejos. Luego lavaron su corazón, lo devolvieron a su lugar, pasaron sus manos sobre su pecho y desaparecieron. Ḥalimah regresó con él a la

tienda y, al amanecer del día siguiente, decidió llevarlo de vuelta junto a su madre en La Meca.

Āminah se sorprendió al verla regresar antes de lo previsto, especialmente porque conocía el enorme cariño que sentía por el niño. Cuando le preguntó el motivo, Ḥalimah le contó lo sucedido.

Tiempo después, Āminah viajó con su hijo a Medina para visitar a sus familiares maternos del clan de Banū al-Naʿẓār, donde permanecieron algunos días. Durante el viaje de regreso a La Meca, falleció en un lugar llamado Al-Abwā', donde fue enterrada. Muhammad (PyB) tenía entonces seis años y allí se despidió para siempre de su madre. Su abuelo, 'Abd al-Muṭṭalib, procuró compensar aquella pérdida cuidándolo con gran afecto. Sin embargo, cuando Muhammad (PyB) cumplió ocho años, también falleció su abuelo. A partir de entonces, su tío Abū Ṭālib asumió su tutela, a pesar de tener una familia numerosa y recursos muy limitados. Tanto Abū Ṭālib como su esposa lo trataron como a uno de sus propios hijos, y el joven huérfano desarrolló un profundo afecto por ellos. En ese ambiente creció distinguiéndose por su veracidad y su honestidad, hasta el punto de que llegó a ser conocido entre su pueblo como Al-Amīn (el Digno de Confianza) y Al-Ṣādiq (el Veraz). Cuando alguien decía: «Ha llegado Al-Amīn» o «Ha llegado Al-Ṣādiq», todos sabían que se refería a Muhammad (PyB).

Al llegar a la juventud comenzó a ganarse el sustento con su propio esfuerzo. Su primer trabajo fue el de pastor de ovejas para algunos miembros de Quraysh, a cambio de una modesta remuneración.

Más adelante participó en un viaje comercial hacia el Levante (Ash-Shām) con mercancías pertenecientes a Jadīyah bint Juwaylid, una acaudalada viuda. El encargado de administrar sus bienes durante aquel viaje era su sirviente Maysarah. Gracias a la honestidad del Mensajero de Al-lah (PyB), el comercio obtuvo unas ganancias extraordinarias. Cuando Jadīyah preguntó a Maysarah cuál había sido la causa de aquel éxito sin precedentes, este le explicó que Muhammad ibn ‘Abdul-lāh había dirigido personalmente las operaciones de compra y venta, y que la gente acudía masivamente a tratar con él debido a su honestidad y excelente comportamiento, obteniéndose grandes beneficios sin cometer injusticia alguna. Al escuchar estas palabras, y conociendo ya las nobles cualidades de Muhammad ibn ‘Abdul-lāh, Jadīyah aumentó aún más su admiración por él y decidió proponerle matrimonio. Para ello envió a una de sus parientes a conocer su disposición. Muhammad (PyB) tenía entonces veinticinco años. Él aceptó la propuesta y el matrimonio se celebró felizmente. Tras el matrimonio, Muhammad (PyB) asumió la

administración de los bienes de Jadīyah, demostrando una extraordinaria capacidad y honestidad. Con el paso de los años, Al-lah los bendijo con varios hijos. Tuvieron cuatro hijas: Zaynab, Ruqayyah, Umm Kulthūm y Fāṭimah; y dos hijos varones: Al-Qāsim y ‘Abdul-lāh, quienes fallecieron siendo aún niños.

La Profecía (Al-Nubuwwah):

A medida que se acercaba a los cuarenta años de edad, el Profeta (PyB) acostumbraba a retirarse en soledad a la cueva de Ḥirā’, situada en una montaña al este de La Meca, donde permanecía varios días y noches dedicado a la adoración de Al-lah.

En la noche del veintiuno de Ramadán, cuando ya había cumplido los cuarenta años, se le presentó el ángel Gabriel —la paz sea con él— y le dijo: «¡Lee!». Él respondió: «No sé leer». Gabriel repitió la orden una segunda y una tercera vez y, en esta última, le dijo: La aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «¡Lee en el nombre de tu Señor, que ha creado! Ha creado al hombre de un coágulo. ¡Lee!, que tu Señor es el más Generoso. Aquel que enseñó por medio del cálamo. Enseñó al hombre lo que no sabía» [Al-‘Alaq (96): 1-5]. Después de ello, Gabriel se retiró. El Mensajero de Al-lah (PyB), profundamente impresionado por lo sucedido, no

pudo permanecer más tiempo en la cueva de Ḥirā' y regresó a su hogar. Entró donde se encontraba su esposa Jadīyah con el corazón sobrecogido y dijo: «¡Arropadme, arropadme!». Ella lo cubrió con un manto hasta que recuperó la calma. Entonces le relató lo sucedido y añadió: «He temido por mí mismo». Jadīyah lo tranquilizó diciéndole: «¡No, por Al-lah! Al-lah jamás te deshonrará. Tú mantienes los lazos de parentesco, ayudas a quien no puede valerse por sí mismo, das al necesitado, acoges calurosamente al huésped y socorres a quienes son golpeados por las desgracias».

Poco tiempo después, el Profeta (PyB) regresó a la cueva de Ḥirā' para continuar con sus retiros de adoración. Al concluir uno de ellos, descendía hacia La Meca cuando, en el fondo del valle, se le apareció nuevamente Gabriel, sentado sobre un trono entre el cielo y la tierra. Entonces recibió una nueva revelación. Fueron las aleyas en las que Al-lah, Altísimo sea, dice: «¡Oh, tú que te envuelves en el manto! ¡Levántate y advierte! ¡A tu Señor glorifica! ¡Tus vestiduras purifica! ¡Y de la abominación [de los ídolos] apártate!» [Al-Muddaththir (74): 1-5]. A partir de ese momento, la revelación continuó descendiendo de manera sucesiva.

Cuando el Profeta (PyB) comenzó a llamar a la gente al Islam, su noble esposa Jadīyah respondió de inmediato al llamado de la fe. Atestiguó que no hay

divinidad digna de adoración excepto Al-lah y creyó en la misión profética de su esposo, convirtiéndose así en la primera persona en abrazar el Islam. Asimismo, el Mensajero de Al-lah (PyB) invitó a su íntimo amigo Abū Bakr al Islam, quien creyó en él y confirmó su mensaje sin el menor titubeo. Además, por gratitud y fidelidad hacia su tío Abū Ṭālib, que lo había protegido y acogido tras la muerte de su madre y de su abuelo, el Mensajero de Al-lah (PyB) había tomado bajo su cuidado a ‘Alī, uno de sus hijos, criándolo en su propio hogar y haciéndose cargo de su manutención. En aquel ambiente de fe, ‘Alī abrazó el Islam. Poco después también lo hizo Zayd ibn Ḥārizah, el esclavo liberado del Profeta (PyB).

Durante los primeros años, el Profeta (PyB) continuó realizando la predicación de forma secreta. Los musulmanes ocultaban su fe porque, cuando los idólatras de Quraysh descubrían que alguien había aceptado el Islam, lo sometían a las más crueles torturas para obligarlo a renegar de su religión.

La predicación pública:

Tras haber dedicado tres años a la predicación individual y secreta, Al-lah reveló la aleya en la que, Altísimo sea, dice: «Proclama abiertamente lo que se te ordena y apártate de los asociados» [Al-Ḥiŷr (15): 94]. Un día, el Profeta (PyB) subió a la colina de Al-Şafā y comenzó a llamar a los habitantes de La Meca. Una gran multitud se reunió a su alrededor, entre ellos su tío Abū Lahab, uno de los acérrimos enemigos de Al-lah y de Su Mensajero. Cuando todos estuvieron reunidos, les preguntó: «¿Qué pensaríais si os dijera que detrás de esta montaña hay un ejército dispuesto a atacaros? ¿Me creeríais?» Ellos respondieron: «Jamás hemos conocido de ti sino veracidad y honestidad». Entonces les dijo: «Ciertamente, he sido enviado para advertiros de un severo castigo». A continuación, el Mensajero de Al-lah (PyB) comenzó a llamarlos a la adoración exclusiva de Al-lah y a abandonar la idolatría que practicaban. En ese momento, Abū Lahab se levantó de entre la multitud y exclamó: «¡Perezcas! ¿Para esto nos has reunido?» Entonces Al-lah reveló acerca de él la sura que permanecerá recitándose hasta el Día de la Resurrección: «¡Perezcan las manos de Abū Lahab, y perezca él! De nada le servirán sus riquezas ni cuanto adquirió. Arderá en un fuego llameante; y también

su mujer, la portadora de la leña, que llevará al cuello una cuerda de fibras de palma» [Al-Masad (111): 1-5].

El Profeta (PyB) continuó proclamando abiertamente el mensaje del Islam. Rezaba junto a la Kaaba, acudía a las reuniones públicas y visitaba los mercados para invitar a la gente a la adoración de Al-lah. Como consecuencia de ello, sufrió numerosos agravios, al tiempo que se intensificaron las persecuciones contra quienes habían abrazado el Islam. Entre los casos más conocidos se encuentran los de Yāsir, Sumayyah y su hijo ‘Ammār. Yāsir y Sumayyah murieron como mártires debido a la brutalidad de las torturas que padecieron, siendo Sumayyah —que Al-lah esté complacido con ella— la primera mártir del Islam. Asimismo, Bilāl ibn Rabāḥ al-Ḥabashī sufrió terribles tormentos a manos de Umayyah ibn Jalaf y Abū Ŷahl. Bilāl había aceptado el Islam por mediación de Abū Bakr. Cuando su amo, Umayyah ibn Jalaf, tuvo conocimiento de ello, recurrió a toda clase de torturas para obligarlo a renegar de su fe, pero Bilāl permaneció firme. Umayyah solía llevarlo encadenado a las afueras de La Meca, tenderlo sobre la arena abrasadora del desierto y colocar una enorme roca sobre su pecho. Después, él y sus acompañantes lo azotaban sin descanso mientras Bilāl repetía una y otra vez: iAḥad, Aḥad! («¡Uno, Uno!»). Esta situación continuó hasta que Abū Bakr —que Al-lah esté complacido con

él— pasó por allí, lo vio en aquel estado, lo compró a Umayyah y lo liberó por la causa de Al-lah.

Ante la intensidad de aquellas persecuciones, el Mensajero de Al-lah (PyB) dispuso sabiamente que los musulmanes no manifestaran públicamente su fe y se reunieran con él de forma discreta. Si los encuentros hubieran sido públicos, los idólatras habrían impedido que recibieran enseñanza y orientación, e incluso podrían haber provocado un enfrentamiento directo entre ambas partes. Dado el escaso número de musulmanes y la limitada capacidad de la que disponían en aquellos primeros años, un enfrentamiento abierto habría podido conducir a su aniquilación. Por ello, actuar con discreción constituía una decisión llena de sabiduría. En cuanto al Mensajero de Al-lah (PyB), él continuó proclamando el mensaje y adorando a Al-lah públicamente en medio de los idólatras, soportando con paciencia los constantes agravios y persecuciones de los incrédulos de Quraysh.

La emigración a Abisinia:

Debido a que los idólatras persistían en torturar a todo aquel cuya conversión al Islam salía a la luz, especialmente a los más débiles y vulnerables, los Compañeros solicitaron permiso al Mensajero de Al-lah (PyB) para emigrar con su religión a Abisinia, donde gobernaba el Negus (An-Naÿâshī), un rey

justo bajo cuya protección podrían practicar libremente su fe. Muchos musulmanes temían por sus vidas y por las de sus familias a causa de las persecuciones de Quraysh. El Profeta (PyB) les concedió el permiso, y la emigración tuvo lugar en el quinto año de la Misión Profética. Cerca de setenta musulmanes, junto con sus familias, partieron hacia Abisinia. Entre ellos se encontraban ‘Uthmān ibn ‘Affān y su esposa Ruqayyah, hija del Mensajero de Al-lah (PyB). A la sazón, Quraysh intentó frustrar su estancia en Abisinia, por lo que envió regalos al rey y le pidió que entregara a aquellos emigrantes, alegando que los musulmanes ofendían a Jesús —la paz sea con él— y a su madre. Cuando el Negus les preguntó sobre ese asunto, los musulmanes le explicaron lo que el Corán enseña acerca de Jesús —la paz sea con él—, le expusieron la verdad y recitaron ante él la sura de María (19). Conmovido por aquellas palabras, el Negus les concedió su protección, rechazó la petición de Quraysh y se negó rotundamente a entregarlos. Creyó en el mensaje del Profeta (PyB) y aceptó el Islam.

En el mes de Ramadán de ese mismo año, el Profeta (PyB) se presentó en el Recinto Sagrado (Al-Ḥaram), se situó ante la gente y comenzó a recitar la sura de Al-Naʾym. Una gran multitud de Quraysh se encontraba presente. Hasta entonces, aquellos incrédulos evitaban escuchar el Corán, pues se

exhortaban mutuamente a no prestar atención a las palabras del Mensajero de Al-lah (PyB). Sin embargo, cuando el Profeta (PyB) comenzó a recitar la sura, la fuerza y la belleza de las palabras de Al-lah cautivaron sus corazones, y permanecieron escuchando atentamente hasta que llegó al final de la recitación: «¡Postraos ante Al-lah y adoradle!» [Al-Na'îm (53): 62]. Entonces el Profeta (PyB) se postró, y todos los presentes, incapaces de contenerse ante el impacto de la recitación, cayeron también prosternados.

Quraysh continuó combatiendo el mensaje del Profeta (PyB) recurriendo a toda clase de métodos: torturas, persecuciones, amenazas e intentos de seducción. Sin embargo, todo ello no hizo sino fortalecer a los creyentes y aumentar el número de quienes abrazaban el Islam. Finalmente, recurrieron a una nueva medida. Redactaron un documento que todos firmaron y colgaron en el interior de la Kaaba, mediante el cual acordaban imponer un boicot total contra los musulmanes y Banū Hāshim: no comerciarían con ellos, no contraerían matrimonio con ellos, no mantendrían relaciones sociales ni les prestarían ningún tipo de ayuda. Como consecuencia de ello, los musulmanes y Banū Hāshim se vieron obligados a refugiarse en el desfiladero de Abū Ṭālib (Shi' b Abī Ṭālib), donde soportaron tres años de hambre, privaciones y enormes sufrimientos. Quienes

poseían recursos gastaron gran parte de sus bienes para sostener a la comunidad, hasta el punto de que Jadīyah —que Al-lah esté complacido con ella— empleó toda su fortuna en apoyar a los musulmanes. Las enfermedades se propagaron entre ellos y muchos estuvieron al borde de la muerte. A pesar de ello, permanecieron firmes, pacientes y ninguno renunció a su fe. Al cabo de tres años, varios hombres influyentes de Quraysh, movidos por los vínculos de parentesco que los unían a Banū Hāshim, decidieron poner fin al boicot y lo proclamaron públicamente. Cuando fueron a retirar el documento de la Kaaba, descubrieron que las termitas lo habían devorado por completo y que únicamente permanecían intactas las palabras: «En Tu nombre, ioh, Al-lah!» (Bismika Al-lāhumma).

Así concluyó el asedio. Los musulmanes y Banū Hāshim regresaron a La Meca, aunque Quraysh continuó persiguiendo y combatiendo a los musulmanes.

El Año de la Tristeza (‘Ām al-Ḥuzn):

Una grave enfermedad comenzó a consumir el cuerpo de Abū Ṭālib, tío del Profeta (PyB), hasta dejarlo postrado en cama. Poco después entró en la agonía de la muerte. El Mensajero de Al-lah (PyB) permanecía junto a su cabecera, rogándole que pronunciara antes de morir: «Lā ilāha il-lā Al-lāh» («No hay más divinidad digna de adoración que Al-

lah»). Sin embargo, las malas compañías que lo rodeaban, encabezadas por Abū Ŷahl, se lo impedían diciéndole: «¿Vas a abandonar la religión de tus padres y de tus antepasados? ¿Acaso vas a renunciar a la religión de ‘Abd al-Muṭṭalib?». Continuaron insistiendo hasta que murió en el politeísmo (shirk). Por ello, el dolor del Mensajero de Al-lah (PyB) fue aún mayor, pues además de perder al tío que durante tantos años lo había protegido y defendido, este falleció sin aceptar el Islam. Aproximadamente dos meses después de la muerte de Abū Ṭālib, falleció también Jadīyah —que Al-lah esté complacido con ella—, lo que sumió al Mensajero de Al-lah (PyB) en una profunda tristeza. Tras la pérdida de su tío y de su noble esposa, las persecuciones y la hostilidad de Quraysh contra el Mensajero de Al-lah (PyB) se recrudecieron aún más.

El Mensajero de Al-lah (PyB) en Ṭā’if

Quraysh persistía en su tiranía y en los malos tratos contra los musulmanes. Ante esta situación, el Mensajero de Al-lah (PyB) decidió viajar a Ṭā’if con la esperanza de que Al-lah guiara a sus habitantes hacia el Islam.

El viaje no era fácil, debido a la dificultad del camino y a las montañas que rodeaban la ciudad. Sin embargo, la acogida que recibió fue extremadamente dura. Sus habitantes no solo rechazaron escuchar su

llamado, sino que lo expulsaron e incitaron a sus niños y a sus siervos para que le arrojaran piedras hasta hacerle sangrar los talones. El Profeta (PyB) emprendió entonces el camino de regreso a La Meca profundamente afligido. En ese momento se le apareció Gabriel —la paz sea con él— acompañado por el ángel encargado de las montañas. Gabriel le dijo: «Al-lah ha enviado al ángel de las montañas para que le ordenes lo que desees». Entonces el ángel de las montañas dijo: «¡Oh, Muhammad! Si lo deseas, haré que los dos montes que rodean la ciudad se desplomen sobre ellos». Pero el Profeta (PyB) respondió: «No. Espero que Al-lah haga surgir de su descendencia a quienes Lo adoren únicamente a Él, sin asociarle nada». Esta respuesta pone de manifiesto la inmensa paciencia del Profeta (PyB), así como la misericordia y la compasión que sentía hacia su pueblo, a pesar del enorme daño que le habían causado.

La división de la Luna:

Como parte de sus disputas con el Mensajero de Al-lah (PyB), los idólatras solían exigirle milagros que demostraran la veracidad de su mensaje. En una ocasión le pidieron que partiese la luna en dos. El Profeta (PyB) suplicó a su Señor, y Al-lah les mostró la luna dividida en dos partes. Quraysh contempló aquel milagro durante un tiempo; sin embargo, en

lugar de creer, dijeron: «Muhammad nos ha hechizado». Entonces uno de ellos respondió: «Si os ha hechizado a vosotros, no puede hechizar a toda la gente. Esperad a que lleguen los viajeros». Cuando regresaron algunos de los viajeros, les preguntaron por lo sucedido, y ellos confirmaron: «Sí, nosotros también lo vimos». A pesar de ello, Quraysh persistió en su incredulidad.

El Viaje Nocturno y la Ascensión

(Al-Isrā' wa al-Mi' rāy):

Después del regreso del Mensajero de Al-lah (PyB) de Ṭā'if, tras la muerte de Abū Ṭālib y de Jadīyah — que Al-lah esté complacido con ella—, y en medio del recrudecimiento de las persecuciones de Quraysh contra los musulmanes, las preocupaciones se acumularon en el corazón del Profeta (PyB). Entonces Al-lah quiso consolar a Su noble Profeta. Una noche, mientras el Mensajero de Al-lah (PyB) dormía, Gabriel —la paz sea con él— se presentó ante él con el Burāq, una montura semejante a un caballo, provista de dos alas y cuya velocidad era comparable a la del relámpago. Gabriel hizo montar al Profeta (PyB) sobre el Burāq y lo condujo hasta Bayt al-Maqdis (la mezquita de Al-Aqṣā), en Palestina. Desde allí ascendió con él a los cielos, donde contempló muchas de las grandes señales de su Señor. Durante aquella ascensión, Al-lah

prescribió las cinco oraciones diarias para la Umma. Esa misma noche, el Mensajero de Al-lah (PyB) regresó a La Meca con el corazón lleno de sosiego y una certeza aún más firme. A este respecto, Al-lah, Altísimo sea, dice: «¡Glorificado sea Aquel que llevó de noche a Su siervo desde la Mezquita Sagrada hasta la Mezquita Lejana, cuyos alrededores hemos bendecido, para mostrarle parte de Nuestros signos! Ciertamente, Él es Quien todo lo oye y todo lo ve» [Al-Isrā' (17): 1]. A la mañana siguiente, el Profeta (PyB) acudió a la Kaaba y comenzó a relatar a la gente lo que había sucedido. Los incrédulos intensificaron sus burlas y desmentidos. Entonces algunos de ellos le pidieron que describiera Bayt al-Maqdis con la intención de poner a prueba su veracidad. El Mensajero de Al-lah (PyB) comenzó a describirles detalladamente sus características, una tras otra. Pero los idólatras no quedaron satisfechos y le exigieron una prueba más. Entonces el Profeta (PyB) les dijo: «Durante el camino me encontré con una caravana que se dirige hacia La Meca». Les describió la caravana, les informó del número de sus camellos y del momento exacto en que llegaría. Todo ocurrió tal como él había anunciado. Sin embargo, los incrédulos persistieron en su incredulidad, su obstinación y su rechazo de la verdad. A la mañana siguiente del Viaje Nocturno, Gabriel —la paz sea con él— acudió al Mensajero de Al-lah (PyB) y le enseñó

la forma de realizar las cinco oraciones diarias y sus respectivos horarios, pues hasta entonces la oración consistía en dos rak‘āt por la mañana y dos rak‘āt por la tarde.

En aquella etapa, el Mensajero de Al-lah (PyB) centró su predicación en quienes llegaban a La Meca, después de que Quraysh persistiera en su rechazo de la verdad. Solía acudir a los campamentos y lugares donde se alojaban los peregrinos y visitantes para presentarles el Islam y explicarles su mensaje, mientras su tío Abū Lahab lo seguía advirtiéndolo a la gente contra él y contra su llamada. En una ocasión, se encontró con un grupo de habitantes de Medina y los invitó al Islam. Ellos escucharon atentamente su mensaje y aceptaron seguirlo y creer en él. Los habitantes de Medina habían oído con frecuencia a los judíos anunciar que estaba próximo el tiempo de la aparición de un profeta. Por ello, cuando el Mensajero de Al-lah (PyB) los invitó al Islam, comprendieron que se trataba del mismo profeta del que hablaban los judíos y dijeron: «Que los judíos no se nos adelanten en seguirlo». Aquellos primeros creyentes eran seis hombres. Al año siguiente llegaron desde Medina doce hombres que se reunieron con el Mensajero de Al-lah (PyB), quien les enseñó los fundamentos del Islam. Cuando regresaron a Medina, envió con ellos a Muṣ‘ab ibn

‘Umayr para enseñarles el Corán e instruirlos en las normas de la Sharía islámica. Con el favor de Al-lah, Muṣ‘ab ibn ‘Umayr desempeñó una labor extraordinaria en Medina. Su predicación tuvo un gran impacto entre sus habitantes, hasta el punto de que, cuando regresó a La Meca un año después, lo acompañaban setenta y dos hombres y dos mujeres de Medina que habían abrazado el Islam.

El Profeta (PyB) se reunió con ellos y pactaron brindarle apoyo, proteger su misión y comprometerse con la causa del Islam. Después regresaron a Medina.

La nueva sede de la predicación:

Medina se convirtió en un refugio seguro para la verdad y para sus seguidores. Por ello comenzó la emigración (Hiÿrah) de los musulmanes hacia aquella ciudad. Quraysh hizo todo lo posible por impedir esa emigración y sometió a muchos de los emigrantes a distintas formas de persecución y tortura. Por esta razón, los musulmanes emigraban en secreto, temiendo las represalias de Quraysh. En cuanto a Abū Bakr al-Ṣiddīq —que Al-lah esté complacido con él—, solicitaba con frecuencia permiso al Mensajero de Al-lah (PyB) para emigrar. Sin embargo, él le respondía: «No te apresures; quizá Al-lah te conceda un compañero de viaje». Así continuó hasta que la

mayoría de los musulmanes hubo emigrado a Medina.

Cuando Quraysh comprobó que los musulmanes se estaban estableciendo en Medina, se llenó de temor ante el fortalecimiento de Muhammad (PyB) y de su mensaje. Por ello, sus dirigentes se reunieron para deliberar y acordaron asesinar al Mensajero de Al-lah (PyB). Abū Ŷahl propuso: «Mi opinión es que cada tribu elija a uno de sus jóvenes más fuertes, armado con una espada. Todos atacarán a Muhammad al mismo tiempo y lo matarán de un solo golpe. Así, la responsabilidad de su sangre recaerá sobre todas las tribus y Banū Hāshim no podrá enfrentarse a todos nosotros». Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, informó a Su noble Profeta de aquella conspiración. Entonces el Mensajero de Al-lah (PyB), después de que Al-lah le concediera permiso para emigrar, acordó con Abū Bakr emprender juntos la Hiŷrah. Aquella noche pidió a ‘Alī ibn Abī Ṭālib que durmiera en su lecho para hacer creer a los conspiradores que aún permanecía en su casa.

Los conspiradores llegaron y rodearon la casa; al ver a ‘Alī en el lecho, pensaron que era Muhammad (PyB) y se quedaron esperando a que saliera para abalanzarse sobre él y matarlo. El Mensajero de Al-lah (PyB) salió por en medio de ellos mientras rodeaban la casa, y esparció polvo sobre

sus cabezas. Al-lah les arrebató la vista, de modo que no se percataron de él. Se dirigió hacia Abū Bakr y ambos partieron juntos hacia Medina, ocultándose en la cueva de Zawr. En cuanto a Quraysh, sus jóvenes permanecieron esperando hasta el amanecer. Cuando amaneció, ‘Alī se levantó del lecho del Mensajero de Al-lah (PyB) dejándolos perplejos y frustrados. Le preguntaron por el Mensajero de Al-lah (PyB), pero él no les dijo nada, por lo que lo golpearon y lo arrastraron, aunque sin éxito alguno. Luego, Quraysh envió expediciones de búsqueda en todas direcciones y ofreció cien camellos a quien trajera a Muhammad (PyB), vivo o muerto. Los rastreadores llegaron hasta la misma entrada de la cueva donde se escondían el Profeta (PyB) y su compañero, al punto de que, si alguno de ellos hubiera mirado hacia sus propios pies, los habría visto. La angustia de Abū Bakr —que Al-lah esté complacido con él— por el Mensajero de Al-lah (PyB) se intensificó, pero el Profeta (PyB) le dijo: «¿Qué piensas, oh Abū Bakr, de dos, siendo Al-lah el tercero de ellos? No te entristezcas, ciertamente Al-lah está con nosotros». Y los hombres no los vieron. El Profeta (PyB) y su compañero permanecieron en la cueva durante tres días; luego partieron hacia Medina. El camino era largo y el sol abrasador. En la tarde del segundo día, pasaron por la tienda de una mujer llamada Umm Ma‘bad y le pidieron comida y

bebida, pero no tenía nada, excepto una oveja famélica a la que la debilidad le impedía ir a pastar, y que no tenía ni una gota de leche. Entonces el Mensajero de Al-lah (PyB) se acercó a ella, frotó sus ubres y la leche comenzó a brotar. Luego la ordeñó, llenando un gran recipiente, mientras Umm Ma'bad se quedó de pie, asombrada por lo que había visto. Bebieron todos hasta saciarse; luego la ordeñó por segunda vez, llenó el recipiente, lo dejó con Umm Ma'bad y continuó su camino.

Los habitantes de Medina esperaban con ansias la llegada del Profeta (PyB) y salían a esperarlo cada día a las afueras de la ciudad. El día de su llegada, acudieron a él regocijados y dándole la bienvenida. Él se estableció en Qubā', en la periferia de Medina, donde permaneció cuatro días; en ellos fundó la mezquita de Qubā', que fue la primera mezquita construida en el Islam. Al quinto día, marchó hacia Medina. Muchos de los Anṣār (los Auxiliadores) intentaban ganarse el honor de hospedar al Mensajero de Al-lah (PyB) en sus hogares, por lo que tomaban las riendas de su camella; pero él les agradecía y decía: «Dejadla, pues ciertamente está guiada por una orden». Cuando la camella llegó al lugar que Al-lah le había ordenado, se arrodilló, pero él no descendió de ella. La camella se levantó, avanzó un poco, luego se volvió, regresó y se arrodilló en su sitio inicial. Entonces él descendió

de ella, y ese lugar se convirtió en el emplazamiento de la Mezquita del Profeta (Al-Mas'îd al-Nabawî). El Profeta (PyB) se hospedó en la casa de Abū Ayyūb Al-Anṣārī —que Al-lah esté complacido con él—.

En cuanto a 'Alī bin Abī Ṭālib —que Al-lah esté complacido con él—, permaneció en La Meca durante tres días después de la partida del Profeta (PyB), durante los cuales restituyó a sus respectivos dueños los depósitos de confianza (amānāt) que la gente había dejado en custodia al Profeta (PyB). Luego partió hacia Medina y se reunió con el Profeta (PyB) en Qubā'.

El Profeta (PyB) en Medina:

El Mensajero (PyB) construyó su mezquita en el lugar donde se había arrodillado la camella, tras habérselo comprado a sus propietarios. Asimismo, estableció la hermandad (ājah) entre los Emigrantes (Muhāyirūn) —que eran sus compañeros que llegaron con él desde La Meca— y los Anṣār —quienes los socorrieron de entre los habitantes de Medina—, asignando a cada hombre de los Anṣār un hermano de los Muhāyirūn para que compartiera con él sus bienes. Así, los Emigrantes y los Auxiliadores comenzaron a trabajar juntos, fortaleciéndose los lazos de hermandad entre ellos.

Quraysh mantenía vínculos con los judíos de Medina e intentaba, a través de ellos, sembrar la

discordia y la división entre los musulmanes. Quraysh también amenazaba y advertía a los musulmanes con exterminarlos. De este modo, el peligro rodeó a los musulmanes tanto desde el interior como desde el exterior, llegando al punto de que los Compañeros no pasaban la noche sin tener sus armas consigo. En estas severas circunstancias, Al-lah reveló el permiso para combatir. Entonces el Mensajero (PyB) comenzó a organizar expediciones militares para explorar los movimientos del enemigo, así como para interceptar sus caravanas comerciales con el fin de ejercer presión sobre ellos y hacerles sentir la fuerza de los musulmanes, para que buscaran la paz y les dejaran la libertad de difundir el Islam y ponerlo en práctica. Asimismo, el Profeta (PyB) celebró pactos y alianzas con algunas tribus.

La gran batalla de Badr:

En una ocasión, el Mensajero (PyB) se propuso interceptar una de las caravanas comerciales de Quraysh que procedía del Levante (Ash-Shām), por lo que partió con trescientos trece hombres, y no llevaban consigo más que dos caballos y setenta camellos. La caravana de Quraysh estaba compuesta por mil camellos y era liderada por Abū Sufyān, quien estaba acompañado por cuarenta hombres. Sin embargo, Abū Sufyān se enteró de la salida de los musulmanes, por lo que envió un emisario a La Meca

para informarles de la situación y solicitar su auxilio. Asimismo, cambió de rumbo y tomó otra ruta, de modo que los musulmanes no lograron interceptarla. Por su parte, Quraysh partió con un ejército compuesto por mil combatientes; no obstante, les llegó un mensajero enviado por Abū Sufyān para comunicarles que la caravana estaba a salvo y pedirles que regresaran a La Meca, pero Abū Ḥahl se negó a volver y continuaron su marcha.

Cuando el Mensajero (PyB) se enteró de la movilización de Quraysh, consultó a sus Compañeros, y todos concordaron en salir al encuentro de los incrédulos y combatir contra ellos. En la mañana del decimoséptimo día de Ramadán del segundo año de la hégira, ambos bandos se enfrentaron en una feroz batalla que concluyó con la victoria de los musulmanes, de cuyas filas cayeron catorce mártires. En cuanto a los idólatras, setenta hombres resultaron muertos y otros setenta fueron tomados prisioneros. Durante el transcurso de la batalla, falleció Ruqayyah, la hija del Mensajero (PyB) y esposa de ‘Uthmān bin ‘Affān —que Al-lah esté complacido con él—, ya que su esposo se había quedado con ella en Medina y no marchó a esa expedición debido a que el Mensajero (PyB) le pidió que permaneciera junto a su esposa enferma. Después de la batalla, el Mensajero (PyB) casó a ‘Uthmān con su segunda hija, Umm Kulthūm; por

esta razón, él es apodado «El poseedor de las dos luces» (Dhū al-Nūrayn), ya que se casó con dos de las hijas del Profeta (PyB).

Después de la batalla de Badr, los musulmanes regresaron a Medina regocijados por la victoria concedida por Al-lah, llevando consigo a los prisioneros y los botines de guerra. En cuanto a los prisioneros, algunos pagaron un rescate por su propia libertad, otros fueron liberados sin exigirles rescate alguno y, para otros, su rescate consistió en enseñar a leer y a escribir a diez niños musulmanes.

La batalla de Uḥud:

Esta batalla tuvo lugar entre los musulmanes y los incrédulos de La Meca un año después de la expedición de Badr. Los idólatras estaban decididos a vengarse de los musulmanes tras su derrota en la batalla de Badr, por lo que partieron con tres mil combatientes, mientras que los musulmanes les hicieron frente con unos setecientos hombres. Al principio, los musulmanes salieron victoriosos y superaron a los incrédulos, quienes huyeron despavoridos en dirección a La Meca. Sin embargo, regresaron nuevamente y se abalanzaron sobre los musulmanes desde el flanco de la montaña, después de que los arqueros incumplieran la estrategia que el Mensajero de Al-lah (PyB) les había trazado y descendieran de la cima de la montaña para recoger

el botín. En consecuencia, la balanza de esta batalla se inclinó a favor de los idólatras.

La batalla de al-Jandaq (el Foso):

Después de la batalla de Uḥud, un grupo de judíos acudió a los habitantes de La Meca y los incitó a invadir a los musulmanes en Medina, prometiéndoles ayuda y apoyo continuo, a lo cual ellos accedieron. Luego, los judíos incitaron a otras tribus a atacar a los musulmanes, y estas también respondieron afirmativamente a su llamado. Así, los idólatras comenzaron a dirigirse hacia Medina desde todas partes, hasta que se congregaron a su alrededor unos diez mil combatientes.

El Profeta (PyB) se había enterado de los movimientos del enemigo, por lo que consultó a sus Compañeros sobre el asunto. Salmān Al-Fārisī —que Al-lah esté complacido con él— le sugirió cavar un foso alrededor de Medina, en la zona que carecía de protección montañosa. Los musulmanes participaron activamente en la excavación del foso hasta que lo completaron rápidamente. Los idólatras permanecieron acampados en las afueras de Medina durante casi un mes, incapaces de cruzar el foso. Luego, Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— envió un fuerte viento contra los incrédulos que arrancó sus tiendas de campaña; el pánico se apoderó de ellos y partieron apresuradamente de regreso a sus tierras.

Así, Al-lah derrotó a los coligados (Al-Aḥzāb), Él solo, y socorrió a los musulmanes.

La conquista de La Meca (Fath Makkah):

En el octavo año de la hégira, el Mensajero (PyB) decidió marchar hacia La Meca para conquistarla. Partió el diez de Ramadán con diez mil combatientes y entró en La Meca sin combatir, ya que Quraysh se rindió. Al-lah concedió la victoria a los musulmanes, y el Profeta (PyB) se dirigió a la Mezquita Sagrada (Al-Masʿūd al-Ḥarām), donde circunvaló la Kaaba. Luego realizó dos ciclos de oración (rakʿah) en su interior y, acto seguido, destruyó todos los ídolos que se encontraban dentro y encima de ella. Después, se plantó ante la puerta de la Kaaba mientras los de Quraysh esperaban abajo para ver qué haría con ellos. El Profeta (PyB) les dijo: «¡Oh, gente de Quraysh! ¿Qué pensáis que voy a hacer con vosotros?». Respondieron: «El bien; eres un hermano generoso e hijo de un hermano generoso». Él dijo: «Id, pues sois libres» (Antum al-ṭulaqāʾ). De este modo, el Mensajero (PyB) dio el más grandioso ejemplo de perdón hacia sus enemigos, quienes habían torturado a sus Compañeros, los habían maltratado y lo habían expulsado de su propia tierra.

Tras la conquista de La Meca, la gente comenzó a ingresar en la religión de Al-lah en oleadas. En el

décimo año de la hégira, el Mensajero (PyB) realizó el Hajj, el cual fue su única peregrinación. Hicieron el Hajj con él más de cien mil personas y, tras concluir los ritos del Hajj, el Profeta (PyB) regresó a Medina.

Enviar delegaciones y cartas a los reyes

La misión del Profeta (PyB) se hizo evidente y su prédica se difundió, por lo que comenzaron a llegar delegaciones a Medina desde todas partes para anunciar su entrada en la religión del Islam.

Asimismo, el Profeta (PyB) comenzó a enviar cartas a los reyes y gobernantes invitándolos al Islam. Algunos de ellos respondieron positivamente y creyeron; otros respondieron de manera cortés y enviaron obsequios, pero no abrazaron el Islam; y otros se enfurecieron y rasgaron la carta del Profeta (PyB), tal como hizo Cosroes (Kisrā), rey de los persas, quien rompió la carta del Profeta (PyB). Ante esto, el Profeta (PyB) suplicó en su contra diciendo: «¡Oh, Al-lah! Despedaza su reino». No transcurrió mucho tiempo antes de que su propio hijo se rebelara contra él, lo asesinara y tomara el trono.

Por su parte, Al-Muqawqis, rey de Egipto, no abrazó el Islam, pero honró al mensajero del Profeta (PyB) y envió con él obsequios para el Profeta (PyB). Lo mismo hizo el César (Qayṣar) de los romanos, quien respondió de manera afable, honró al mensajero del Profeta (PyB) y le entregó regalos.

En cuanto a Al-Mundhir bin Sāwā, gobernador de Baréin, cuando le llegó la carta del Profeta (PyB), la leyó ante el pueblo de Baréin; algunos de ellos creyeron y otros la rechazaron.

La muerte del Profeta (PyB):

Aproximadamente dos meses y medio después de su regreso de la peregrinación, comenzó a enfermar, y la enfermedad se fue agravando día tras día. Cuando ya no pudo liderar a la gente en la oración, le pidió a Abū Bakr Al-Ṣiddīq que dirigiera la oración.

El lunes doce de Rabī‘ al-Awwal del undécimo año de la hégira, el Mensajero (PyB) partió hacia el Compañero Supremo (Al-Rafīq al-A‘lā), habiendo cumplido sesenta y tres años de edad. La noticia llegó a los Compañeros, quienes estuvieron a punto de perder el conocimiento y no podían creer lo sucedido, hasta que Abū Bakr Al-Ṣiddīq —que Al-lah esté complacido con él— se levantó ante ellos para pronunciar un sermón, tranquilizarlos y aclararles que el Mensajero (PyB) era un ser humano, y que moriría tal como mueren los demás seres humanos. Entonces la gente se tranquilizó. El Mensajero (PyB) fue lavado, amortajado y enterrado en la habitación de su esposa ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella—. El Mensajero (PyB) vivió en La Meca cuarenta años antes de la Profecía y trece años

después de ella, y vivió diez años en Medina después de la hégira.

Tras el fallecimiento del Mensajero (PyB), los musulmanes acordaron unánimemente elegir a Abū Bakr Al-Ṣiddīq —que Al-lah esté complacido con él— como califa de los musulmanes, convirtiéndose así en el primero de los Califas Ortodoxos (Al-Julafā' al-Rāshidūn).

Las características físicas del Profeta (PyB):

El Mensajero de Al-lah (PyB) era de estatura media, ni excesivamente alto ni bajo. Tenía los hombros anchos, las extremidades proporcionadas y el pecho amplio. Era el hombre de rostro más hermoso; de tez blanca con un matiz rosado, rostro redondo, ojos naturalmente delineados, nariz perfilada, boca bien formada y barba tupida. Poseía un aroma agradable y una piel suave al tacto. Se narró que Anas bin Mālik —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Nunca he oído ámbar, ni almizcle, ni nada más agradable que el aroma del Mensajero de Al-lah (PyB); y jamás mi mano ha tocado nada que fuera más suave al tacto que la mano del Mensajero de Al-lah (PyB)».

Su rostro siempre se mostraba risueño, era de sonrisa constante, poseía una hermosa voz y hablaba poco, es decir, solo lo necesario. Se narró que Anas

ibn Mālik —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Era el más hermoso, el más generoso y el más valiente de los hombres».

Entre los nobles caracteres del Profeta (PyB):

El Mensajero de Al-lah (PyB) era el más valiente de los hombres. Se narró que ‘Alī bin Abī Ṭālib —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Cuando el combate se intensificaba y los dos ejércitos se enfrentaban cara a cara, nos resguardábamos detrás del Mensajero de Al-lah (PyB)». Asimismo, era el más desprendido y generoso de los hombres; jamás se le pidió nada a lo que respondiera «no». Era el más tolerante y paciente de los hombres; nunca se vengaba por asuntos personales ni se enfurecía por sí mismo, a menos que se transgredieran los límites sagrados de Al-lah, en cuyo caso aplicaba la justicia por la causa de Al-lah. Asimismo, ante la justicia y el derecho, el cercano y el lejano, el fuerte y el débil eran iguales para él. Subrayó firmemente que nadie tiene superioridad sobre otro excepto por la piedad (taqwā), que las personas son iguales y que la causa de la destrucción de las naciones del pasado fue que, si alguien de la nobleza robaba, lo dejaban libre, pero si robaba el débil, le aplicaban el castigo legal. Llegó

a decir: «¡Por Al-lah! Si Fāṭimah, la hija de Muhammad, robara, le cortaré la mano».

Jamás criticaba la comida: si le apetecía, comía, y si no, la dejaba. Podían pasar uno o dos meses enteros sin que se encendiera fuego [para cocinar] en las casas de la familia de Muhammad; su único sustento eran los dátiles y el agua. A causa del hambre, llegaba a atarse una o dos piedras sobre el estómago. Él mismo remendaba sus sandalias, cosía su ropa y ayudaba a su familia en las tareas del hogar. Solía visitar a los enfermos y era el más humilde de los hombres; respondía a la invitación de quien lo llamara, ya fuera rico o pobre, noble o plebeyo. Amaba a los necesitados, asistía a sus funerales y visitaba a sus enfermos; no menospreciaba a ningún pobre por su pobreza ni temía a ningún rey por su poder. Montaba a caballo, en camello, en asno y en mula.

Era la persona que más sonreía y la de semblante más afable, a pesar de las muchas tristezas y tribulaciones que le afligían. Le agradaban los buenos perfumes y detestaba los malos olores. Al-lah reunió en él la perfección del carácter y la excelencia de las acciones, y Al-lah, Altísimo sea, le concedió un conocimiento que no otorgó a nadie más entre los primeros ni los últimos. Todo esto siendo iletrado (ummī): no sabía leer ni escribir, ni tuvo maestro humano alguno; sin embargo, trajo este

Corán de parte de Al-lah, sobre el cual la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Di: Si los humanos y los genios se unieran para traer un Corán como este, no podrían traer otro igual, aunque se ayudaran unos a otros» [Al-Isrā' (17): 88]. El hecho de haber crecido e iniciado su misión siendo iletrado (PyB) desarticuló por completo el argumento de los detractores que afirmaban que él había escrito el Corán, lo había aprendido o lo había copiado de las fuentes de los antiguos.

De sus milagros (PyB):

Ciertamente, el mayor de sus milagros (PyB) es el Noble Corán, el milagro permanente hasta el establecimiento de la Hora, el cual dejó impotentes a los elocuentes y asombró a los retóricos. Al-lah desafió a todos a traer diez suras semejantes a él, luego una sola sura, e incluso algo comparable a una de sus aleyas; pero los idólatras reconocieron su inimitabilidad.

Y entre sus milagros se encuentra que, cuando los idólatras le pidieron un día que les mostrara una señal, les mostró la división de la luna, y esta se partió en dos. Asimismo, entre sus milagros está el brotar del agua de entre sus dedos en numerosas ocasiones, así como la glorificación de Al-lah por parte de los guijarros en la palma de su mano. Después los colocó en la palma de Abū Bakr, luego

en la de ‘Umar y después en la de ‘Uthmān, y continuaron glorificando a Al-lah.

También solían escuchar la glorificación de la comida mientras se la comía en su presencia; asimismo, las piedras y los árboles lo saludaban. Es más, habló la paletilla de la oveja envenenada que una mujer judía le había regalado con la intención de matarlo. Además, un beduino le pidió que le mostrara una señal, por lo que ordenó a un árbol que se acercara a él, y este vino hasta su presencia; luego le ordenó regresar y volvió a su lugar. además, frotó la ubre de una oveja que no tenía leche, y esta se llenó de leche; entonces la ordeñó, bebió de ella y dio de beber a Abū Bakr. Escupió en los ojos de ‘Alī bin Abī Ṭālib —que Al-lah esté complacido con él— cuando padecía de conjuntivitis (ramad), y sanó al instante. La pierna de uno de los Compañeros resultó herida; él la frotó y sanó de inmediato. Unido a esto, suplicó por Anas bin Mālik pidiendo para él una larga vida, abundancia de bienes e hijos, y que Al-lah bendijera todo ello. Como resultado, le nacieron ciento veintinueve hijos, nietos y bisnietos, sus palmeras daban frutos dos veces al año (cuando lo habitual es que den frutos una sola vez al año) y vivió ciento veinte años.

Un Compañero le transmitió su queja por la sequía mientras él estaba en el púlpito (minbar). Entonces levantó sus manos suplicando a Al-lah —

Poderoso y Majestuoso sea—, cuando no había ninguna nube en el cielo. De pronto surgieron nubes como montañas y cayó una lluvia torrencial que se prolongó hasta el viernes siguiente, al punto de que volvieron a quejarse ante él por el exceso de lluvia. Entonces suplicó nuevamente a Al-lah —Poderoso y Majestuoso sea—, la lluvia cesó y la gente salió caminando bajo el sol.

Asimismo, alimentó a los combatientes del Foso (Al-Jandaq), que eran mil hombres, con una sola medida (ṣāʿ) de cebada y una oveja; todos comieron hasta saciarse y se marcharon sin que la comida disminuyera en absoluto. Asimismo, alimentó a todos los combatientes del Foso con una pequeña cantidad de dátiles que la hija de Bashīr ibn Saʿd había llevado para su padre y su tío materno. También alimentó a todo el ejército con la provisión de la alforja de Abū Hurayrah hasta que todos quedaron saciados. Es más, salió ante cien hombres de Quraysh que lo esperaban para asesinarlo; arrojó tierra sobre sus rostros y pasó de largo sin que lo vieran. Sorāqah ibn Mālik lo persiguió con la intención de matarlo, pero cuando se acercó a él, el Profeta (PyB) suplicó contra él, y las patas de su caballo se hundieron en la tierra.

Actitudes y lecciones de su vida (PyB)

Su sentido del humor (PyB):

El Profeta (PyB) solía bromear con sus Compañeros, pero nunca decía sino la verdad. Asimismo, bromeaba con su familia, prestaba especial atención a los niños pequeños, les dedicaba parte de su tiempo y los trataba conforme a su edad y capacidad de comprensión. Solía bromear con su sirviente Anas ibn Mālik —que Al-lah esté complacido con él— y, en ocasiones, le decía afectuosamente: «¡Oh, tú, el de las dos orejas!».

En una ocasión, un hombre se le acercó y le dijo: «¡Oh, Mensajero de Al-lah! Dame una montura». El Profeta (PyB) le respondió bromeando: «Te daremos como montura al hijo de una camella». El hombre exclamó: «¿Y qué haré yo con el hijo de una camella?», pensando que se refería a una cría pequeña. Entonces el Profeta (PyB) replicó: «¿Acaso los camellos no son dados a luz únicamente por las camellas?». Él (PyB) era siempre sonriente y de semblante afable con sus Compañeros, quienes nunca escuchaban de él sino buenas palabras. Al respecto, el hadiz en el que Yārīr —que Al-lah esté complacido con él— relató: «El Profeta (PyB) jamás me impidió la entrada desde que abracé el Islam, y nunca me vio sin sonreírme. En una ocasión le transmití mi queja de que no me mantenía firme sobre los caballos, por lo que golpeó con su mano mi

pecho y dijo: "¡Oh, Al-lah! Manténlo firme y haz de él un guía bien guiado". Desde entonces, jamás me caí de un caballo».

Asimismo, él (PyB) solía bromear con sus parientes. En una ocasión fue a la casa de su hija Fāṭimah y no encontró allí a su esposo, 'Alī, por lo que preguntó: «¿Dónde está?». Ella respondió: «Hubo algo entre él y yo; se enfadó conmigo y salió». Entonces el Mensajero de Al-lah (PyB) fue a buscarlo y lo encontró recostado en la mezquita; su manto se le había caído y su cuerpo se había llenado de polvo. El Mensajero de Al-lah (PyB) comenzó a sacudirle el polvo mientras le decía: «¡Levántate, oh Padre del Polvo (Abū al-Turāb)! ¡Levántate, oh Padre del Polvo!». ».

Su trato con los niños (PyB):

Los niños ocuparon un lugar muy especial dentro de su noble carácter. Solía hacer carreras con su esposa ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella— y aprobaba que jugara con sus amigas. Al respecto, el hadiz en el que ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella— relató: «Yo solía jugar con muñecas en presencia del Profeta (PyB), y tenía amigas que jugaban conmigo. Cuando el Mensajero de Al-lah (PyB) entraba, ellas se escondían de él, pero él las enviaba de vuelta para que siguieran jugando conmigo».

Del mismo modo, prestaba gran atención a los pequeños, bromeaba con ellos y los trataba con ternura. Al respecto, se narró de ‘Abd Al-lāh bin Shaddād, de su padre —que Al-lah esté complacido con ambos—, que el Mensajero de Al-lah (PyB) salió hacia ellos para dirigir una de las dos oraciones de la noche (Maghrib o ‘Ishā’), llevando en brazos a Al-Ḥasan o a Al-Ḥusayn. El Mensajero de Al-lah (PyB) se adelantó, lo dejó en el suelo y luego pronunció el takbīr para iniciar la oración. Mientras rezaba, realizó una postración (saʿdah) que prolongó mucho. Su padre relató: «Levanté la cabeza y vi que el niño estaba sobre la espalda del Mensajero de Al-lah (PyB) mientras él permanecía postrado, así que regresé a mi postración». Cuando el Mensajero de Al-lah (PyB) concluyó la oración, la gente le dijo: «¡Oh, Mensajero

de Al-lah! Has realizado una postración tan larga que llegamos a pensar que había sucedido algo grave o que estabas recibiendo la revelación». Él respondió: «Nada de eso ocurrió; simplemente mi hijo se subió a mi espalda y no quise apresurarlo hasta que terminara de disfrutar».

Asimismo, se narró que Anas bin Mālik —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «El Profeta (PyB) era la persona de mejor carácter, y solía decirle a un hermano pequeño mío: "¡Oh, Abū 'Umayr! ¿Qué fue del nughayr?"». El nughayr era un pajarillo con el que jugaba aquel niño, y con estas palabras el Profeta (PyB) buscaba consolarlo y alegrarlo.

Su trato con su familia (PyB):

En cuanto a su trato con su familia, reunía las más nobles virtudes del carácter. Él (PyB) era humilde y siempre estaba al servicio de su familia. Asimismo, valoraba la posición de la mujer como ser humano, madre, esposa e hija. Un hombre le preguntó: «¿Quién de la gente tiene más derecho a mi mejor compañía y cuidado?». Él respondió: «Tu madre, luego tu madre, luego tu madre, y luego tu padre».

Y el hadiz en el que dijo: «Aquel cuyos padres, o uno de ellos, alcancen la vejez y no los trate con bondad, y luego muera y entre al Infierno, que Al-lah lo aleje [de Su misericordia]».

Cuando su esposa bebía de un recipiente, él (PyB) lo tomaba, colocaba su boca justo en el mismo lugar donde ella había puesto la suya y bebía. También solía decir: «El mejor de vosotros es quien mejor trata a su familia, y yo soy el mejor de vosotros con mi familia».

Su misericordia (PyB):

Respecto a la cualidad de la misericordia, el Profeta (PyB) dijo: «A los misericordiosos los colma de misericordia el Clementísimo (Al-Raḥmān). Sed misericordiosos con quienes están en la tierra, y os tendrá misericordia Quien está en el cielo». Nuestro noble Profeta (PyB) poseía la parte más abundante de este grandioso carácter, lo cual se manifestaba claramente en su trato con todos, tanto niños como adultos, cercanos o lejanos. Entre las muestras de su compasión y misericordia (PyB) destaca que solía aligerar la oración y no prolongarla cuando escuchaba el llanto de un niño. Al respecto, se narró de Abū Qatādah —que Al-lah esté complacido con él— que el Profeta (PyB) dijo: «Ciertamente, me dispongo a iniciar la oración con la intención de prolongarla; pero cuando escucho el llanto de un niño, la acorto, pues detesto causar angustia a su madre».

Y como muestra de su misericordia hacia su Umma y de su profundo anhelo de que las personas

ingresaran en la religión de Al-lah, se narró que un joven judío que solía servir al Profeta (PyB) cayó enfermo. El Profeta (PyB) fue a visitarlo y se sentó junto a su cabeza, diciéndole: «Abraza el Islam». El joven miró a su padre, que estaba de pie junto a él, y este le dijo: «Obedece a Abū al-Qāsim». Entonces el joven abrazó el Islam y poco después falleció. El Profeta (PyB) salió de allí diciendo: «Alabado sea Al-lah, Quien lo ha salvado del Fuego».

Su paciencia (PyB):

En cuanto a la paciencia del Profeta (PyB), toda su vida fue una muestra de perseverancia, constancia, esfuerzo y dedicación ininterrumpida desde que le fue revelada la primera aleya hasta el último instante de su vida. El Mensajero de Al-lah (PyB) conoció desde el comienzo la naturaleza de las pruebas que habría de afrontar en este camino. Tras su primer encuentro con el ángel, cuando Jadīyah — que Al-lah esté complacido con ella— lo llevó ante Waraqah bin Nawfal, este le dijo: «¡Ojalá estuviera vivo cuando tu pueblo te expulse!». Él (PyB) preguntó: «¿Acaso me van a expulsar?». Respondió: «Sí. Jamás ha venido un hombre con algo semejante a lo que tú has traído sin que fuera tomado como enemigo». Desde ese momento se preparó bien para soportar las dificultades, los agravios, las conspiraciones y la hostilidad.

Entre las situaciones que mejor reflejan su paciencia (PyB) se encuentra el daño físico que sufrió por parte de su pueblo, de su familia y de su clan mientras transmitía el mensaje de su Señor en La Meca. Entre estos hechos destaca el hadiz recopilado por al-Bujārī, en el que se narró de ‘Urwah ibn al-Zubayr que preguntó a ‘Abd Al-lāh ibn ‘Amr bin Al-‘Āṣ —que Al-lah esté complacido con ambos— cuál había sido el peor daño que los idólatras infligieron al Profeta (PyB). Él respondió: «Mientras el Profeta (PyB) rezaba en el recinto de la Kaaba (Ḥiṭṭ al-Kaaba), se acercó ‘Uqbah bin Abī Mu‘ayṭ, colocó su manto alrededor de su cuello y lo estranguló violentamente. Entonces llegó Abū Bakr, lo tomó por los hombros, lo apartó del Profeta (PyB) y exclamó: "¿Vais a matar a un hombre solo porque dice: 'Mi Señor es Al-lah'?"».

Asimismo, cierto día, mientras él (PyB) rezaba junto a la Casa (la Kaaba), Abū Ḥāṭim y varios de sus compañeros estaban sentados y se dijeron unos a otros: «¿Quién de vosotros traerá la placenta de la camella sacrificada por la tribu de fulano y la colocará sobre la espalda de Muhammad cuando se postre?». El más miserable de ellos fue a buscarla, esperó a que el Profeta (PyB) se postrara y la colocó sobre su espalda, entre sus hombros. Entonces comenzaron a reír y a burlarse unos de otros, mientras el Mensajero de Al-lah (PyB) permanecía postrado sin levantar la

cabeza, hasta que llegó su hija Fāṭimah y le retiró aquella inmundicia de la espalda.

Más severo aún que ese daño físico fue el sufrimiento psicológico causado por el rechazo a su llamado, por desmentirlo y acusarlo de ser adivino, poeta, loco y hechicero, así como por afirmar que las aleyas que había traído no eran sino leyendas de los antiguos. Entre ello se encuentra lo que dijo Abū Ṭālib burlándose: «¡Oh, Al-lah! Si esto es realmente la verdad procedente de Ti, haz llover sobre nosotros piedras del cielo o envíanos un castigo doloroso».

Su tío Abū Lahab solía seguirlo cuando acudía a las asambleas y a los mercados para invitar a la gente al Islam, desmintiéndolo y prohibiéndoles creer en él. Mientras tanto, su esposa, Umm Ṭālib, recogía leña y espinas y las arrojaba en su camino.

Y encima, el daño alcanzó su punto máximo cuando él (PyB) fue sitiado junto con sus Compañeros durante tres años en el desfiladero de Abū Ṭālib (Shi‘b Abī Ṭālib), hasta el punto de que llegaron a comer hojas de los árboles debido a la intensidad del hambre. Sus tristezas aumentaron con la pérdida de su tío, quien lo protegía y defendía, y su dolor fue aún mayor porque murió en la incredulidad. Poco después falleció su esposa Jadīyah, quien lo consolaba y lo apoyaba. Más tarde abandonó su tierra emigrando tras varios intentos de asesinato y, ya en Medina, comenzó una nueva etapa

de paciencia, sacrificio, esfuerzo y adversidad. Llegó a padecer hambre y pobreza, hasta el punto de atarse una piedra sobre el estómago. El Profeta (PyB) dijo: «He sentido miedo por la causa de Al-lah cuando nadie más temía, y he sido dañado por la causa de Al-lah cuando nadie más era dañado. Y pasaron sobre mí treinta días con sus noches en los que Bilāl y yo no teníamos comida que pudiera comer ser viviente alguno, excepto lo que cabía bajo la axila de Bilāl».

Él (PyB) también fue difamado en su honor y sufrió el daño de los hipócritas y de los beduinos ignorantes. Al respecto, se narró de ‘Abdul-lāh bin Mas‘ūd —que Al-lah esté complacido con él— que el Mensajero de Al-lah (PyB) repartió un botín, y un hombre de los Anṣār dijo: «¡Por Al-lah! Muhammad no ha buscado con esto la complacencia de Al-lah». Ibn Mas‘ūd dijo: «Fui al Mensajero de Al-lah (PyB) y se lo informé. Su rostro cambió de color por el enojo y dijo: "Que Al-lah tenga misericordia de Moisés; fue dañado con algo peor que esto y tuvo paciencia"».

Entre las situaciones en las que el Profeta (PyB) mostró una gran paciencia también se encuentran los días en que fallecieron sus hijos e hijas. Tuvo siete hijos, y sus muertes se sucedieron una tras otra hasta que solo quedó Fāṭimah —que Al-lah esté complacido con ella—. Sin embargo, no flaqueó ni se desanimó, sino que afrontó aquella prueba con una

hermosa paciencia. Asimismo, se narró que, el día en que falleció su hijo Ibrāhīm, dijo: «Ciertamente, los ojos lloran y el corazón se entristece, pero no decimos sino aquello que complace a nuestro Señor. ¡Oh, Ibrāhīm! Estamos profundamente tristes por tu partida».

La paciencia del Profeta (PyB) no se limitó a soportar los agravios y las tribulaciones, sino que también se manifestó en su constancia en la obediencia a Al-lah —Glorificado y Exaltado sea—, tal como su Señor se lo había ordenado. Se esforzaba tanto en la adoración que sus pies llegaban a agrietarse debido a las largas horas que permanecía de pie en la oración nocturna. Asimismo, incrementaba el ayuno, el recuerdo de Al-lah (dikr) y los demás actos de adoración. Cuando se le preguntaba por ello, respondía: «¿Acaso no he de ser un siervo agradecido?».

Su ascetismo (PyB):

La descripción del ascetismo (zuhd) solo se aplica con propiedad a quien, teniendo a su alcance los bienes de este mundo, se aparta de ellos y los abandona por desapego. Nuestro Profeta (PyB) fue el más asceta de los hombres respecto a la vida mundana y quien menos apego sentía por ella. Se conformaba con lo estrictamente necesario para transmitir el Mensaje y aceptaba complacido una vida de privaciones, a pesar de que el mundo estaba a su alcance y de ser la criatura más noble ante Al-lah. Si hubiera querido, Al-lah le habría concedido todas las riquezas y bendiciones que deseara.

El imam Ibn Kazīr mencionó en su exégesis (Tafsīr), transmitiendo de Jayzamah, que se le dijo al Profeta (PyB): «Si lo deseas, te daremos de los tesoros de la tierra y sus llaves lo que no hemos dado a ningún profeta antes de ti ni daremos a nadie después de ti, sin que ello disminuya en nada lo que tienes reservado ante Al-lah». Él respondió: «Reunidos para mí en la Otra Vida».

En cuanto a su forma de vivir y a su sustento, eran realmente asombrosos. Se narró que Abū Dharr —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Caminaba con el Profeta (PyB) por el pedregal (ḥarrah) de Medina cuando divisamos el monte Uḥud. Él dijo: "No me complacería tener el equivalente a este monte Uḥud en oro y que pasaran

tres días sin haber distribuido todo, salvo un dinar que reservara para saldar una deuda; lo repartiría entre los siervos de Al-lah así, así y así"», señalando hacia su derecha, hacia su izquierda y detrás de él.

Asimismo, el hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo: «¿Qué tengo yo que ver con este mundo? No soy en este mundo sino como un jinete que se cobija bajo la sombra de un árbol; luego descansa y lo deja».

Su comida y su vestimenta (PyB):

En cuanto a su comida, pasaban uno, dos e incluso tres meses sin que se encendiera fuego para cocinar en su casa; su sustento se limitaba a las dos cosas: los dátiles y el agua. En ocasiones pasaba el día entero retorciéndose de hambre, sin encontrar con qué llenar su estómago. La mayor parte del pan que consumía era de cebada, y nunca se transmitió que comiera pan elaborado con harina fina. Incluso se narró de Anas —que Al-lah esté complacido con él— que jamás se reunieron en la mesa del Profeta (PyB) pan y carne en un almuerzo o una cena, excepto cuando recibía invitados.

Su situación respecto a la vestimenta no era distinta. Sus Compañeros —que Al-lah esté complacido con ellos— fueron testigos de su ascetismo y de su ausencia de ostentación al vestir, a pesar de que tenía la posibilidad de adquirir las

prendas más valiosas. Se narró que uno de los Compañeros dijo: «Fui al Mensajero de Al-lah (PyB) para hablarle de un asunto y lo encontré sentado vistiendo una prenda de algodón grueso».

Asimismo, se narró de Abū Burdah —que Al-lah esté complacido con él— que entró a ver a ‘Ā’ishah, la Madre de los Creyentes, y ella sacó un manto remendado y una túnica gruesa, diciéndole: «El Mensajero de Al-lah (PyB) falleció vistiendo estas dos prendas».

También se narró que Anas bin Mālik —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Caminaba con el Mensajero de Al-lah (PyB), y él llevaba puesto un manto de Naÿrān de bordes ásperos».

Al morir, el Profeta (PyB) no dejó dirhams ni dinares, ni esclavo ni esclava, ni ningún otro bien material, excepto su mula blanca, sus armas y un terreno que había dejado como caridad (ṣadaqah). Asimismo, se narró que ‘Ā’ishah —que Al-lah esté complacido con ella— dijo: «Falleció el Mensajero de Al-lah (PyB), y en mi estante no había nada que pudiera comer un ser viviente, excepto un puñado de cebada». También falleció (PyB) teniendo su armadura empeñada a un judío a cambio de una cantidad de cebada.

Su justicia (PyB):

En cuanto a la justicia, él era justo en su trato con su Señor, Glorificado y Exaltado sea; justo consigo mismo; justo con sus esposas; y justo en su trato con los demás, ya fuesen familiares o extraños, compañeros o amigos, aliados u opositores. Incluso el enemigo más obstinado recibía una parte de su justicia (PyB). Aunque algunas personas se opusieran a él o cometieran injusticias en su contra, jamás abandonaba la justicia. Esta acompañó al Mensajero de Al-lah (PyB) tanto en sus estancias como en sus viajes. Detestaba gozar de privilegios sobre sus Compañeros; por el contrario, amaba la justicia, la igualdad y compartir con ellos las dificultades y las fatigas.

Al respecto, se narró que ‘Abdul-lāh ibn Mas‘ūd —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «El día de la batalla de Badr compartíamos un camello cada tres personas. Abū Lubābah y ‘Alī ibn Abī Ṭālib eran los compañeros de turno del Mensajero de Al-lah (PyB). Cuando llegaba el turno del Mensajero de Al-lah (PyB) de caminar, ellos le decían: "Nosotros caminaremos y tú monta". Pero él respondía: "Vosotros no sois más fuertes que yo, ni yo tengo menos necesidad de la recompensa que vosotros"».

En otra ocasión, mientras Usayd ibn Ḥuḍayr bromeaba con la gente y los hacía reír, el Profeta (PyB) le dio un leve toque en el costado con una ramita. Usayd le dijo: «Me has lastimado; déjame tomar represalias (qīṣāṣ) contra ti». Él (PyB) respondió: «Toma tu represalia». Usayd dijo: «Tú llevas puesta una camisa y yo no llevo camisa». Entonces el Profeta (PyB) levantó su camisa, y Usayd lo abrazó y comenzó a besarlo entre el costado y las costillas, diciendo: «Esto es lo único que deseaba, ¡oh, Mensajero de Al-lah!».

El Profeta (PyB) jamás toleraba que se dejaran de aplicar las penas corporales (ḥudūd) establecidas por Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— para hacer justicia entre las personas, incluso cuando el culpable era uno de sus familiares o seres queridos. En el episodio de la mujer de la tribu de Majzūm que había robado, no aceptó la intercesión de Usāmah y pronunció su célebre hadiz: «¡Oh, gente! Ciertamente, lo que destruyó a quienes os precedieron fue que, cuando robaba entre ellos alguien de la nobleza, lo dejaban libre; pero cuando robaba alguien débil, le aplicaban el castigo legal. ¡Y por Al-lah! Si Fāṭimah, la hija de Muhammad, robara, le cortaría la mano».

Lo que dijeron sobre Muhammad (PyB):

A continuación se presentan algunos fragmentos de las declaraciones de filósofos y orientalistas occidentales sobre el Profeta Muhammad (PyB). En ellas expresan su reconocimiento de la grandeza de este noble Profeta, de su misión, de sus elevadas cualidades y de la veracidad de su mensaje, lejos del fanatismo y de las falsedades difundidas por algunos enemigos del Islam.

El escritor británico Bernard Shaw afirma en un libro que se le atribuye sobre Muhammad: «El mundo tiene una necesidad imperiosa de un hombre con el pensamiento de Muhammad. Este Profeta, que siempre puso su religión en una posición de respeto y veneración, posee la religión con mayor capacidad para asimilar todas las civilizaciones, manteniéndose eterna por siempre. Veo que muchos de mis compatriotas ya han abrazado esta religión con pleno conocimiento, y esta fe encontrará un amplio espacio en el continente europeo».

Y añade: «Los clérigos de la Edad Media, debido a la ignorancia o al fanatismo, pintaron un panorama sombrío de la religión de Muhammad; lo consideraban un enemigo del cristianismo. Sin embargo, he indagado en la historia de este hombre y lo he encontrado como un prodigio extraordinario, llegando a la conclusión de que no era enemigo del

cristianismo, sino que debería ser llamado el salvador de la humanidad. En mi opinión, si él asumiera el gobierno del mundo hoy en día, lograría resolver nuestros problemas de una manera que garantizaría la paz y la felicidad que la humanidad tanto anhela».

Por su parte, el filósofo británico Thomas Carlyle dice en su libro *Los héroes*: «Se ha convertido en la mayor de las vergüenzas para cualquier individuo de esta época prestar oídos a lo que se dice sobre que la religión del Islam es una mentira y que Muhammad era un impostor y un falsificador. Es imperativo que combatamos la difusión de tales afirmaciones ridículas y vergonzosas; pues el mensaje que aquel Mensajero transmitió ha seguido siendo una antorcha luminosa durante doce siglos para cerca de doscientos millones de personas. ¿Acaso podría alguno de vosotros pensar que este mensaje, con el cual vivieron y murieron estos millones de personas, es una mentira y un engaño?».

El filósofo hinduista Ramakrishna Rao dice: «Cuando apareció Muhammad, la península arábiga no era nada destacable. Y de este desierto, que apenas tenía relevancia, Muhammad, con su grandioso espíritu, logró crear un mundo nuevo, una vida nueva, una cultura nueva, una civilización nueva y un reino nuevo que se extendió desde Marruecos hasta el subcontinente indio. Asimismo, logró influir

en el pensamiento y la vida de tres continentes: Asia, África y Europa».

El orientalista canadiense Zwemer dice: «Muhammad fue, sin lugar a dudas, uno de los más grandes líderes religiosos, y es totalmente cierto decir de él que fue un reformador capaz, un orador elocuente, un valiente audaz y un gran pensador. No es admisible atribuirle nada que contradiga estas cualidades; su Corán, que trajo, y su biografía atestiguan la veracidad de esta afirmación».

Sir William Muir dice: «Muhammad, el Profeta de los musulmanes, fue apodado El Fidedigno (Al-Amīn) desde su juventud por el consenso de la gente de su tierra, debido a la nobleza de su carácter y a su buena conducta. Sea como fuere, Muhammad es demasiado sublime para que una sola descripción agote sus virtudes; no conoce su verdadera valía quien lo ignora, y quien la conoce es quien examina detenidamente su gloriosa historia, esa historia que ha colocado a Muhammad a la vanguardia de los mensajeros y pensadores del mundo».

Y añade: «Muhammad se distinguió por la claridad de sus palabras y la facilidad de su religión. Realizó obras que asombran a las mentes, y la historia jamás ha conocido a un reformador que haya despertado a las almas, revivido la moral y elevado el estatus de la virtud en tan poco tiempo como lo hizo el Profeta del Islam, Muhammad».

El célebre novelista y filósofo ruso León Tolstói dice: «Le basta a Muhammad como motivo de orgullo haber librado a una nación humillada y sanguinaria de las garras de las malas costumbres, abriendo ante ella el camino del desarrollo y del progreso. Ciertamente, la Sharía islámica de Muhammad prevalecerá en el mundo por su armonía con la razón y la sabiduría».

El austríaco Sprengel dice: «Ciertamente, la humanidad se honra de que un hombre como Muhammad pertenezca a ella; pues, a pesar de ser iletrado, logró hace unos trece siglos traer una legislación a cuya altura nosotros, los europeos, seríamos muy dichosos de llegar».

Los preceptos del Último Día

أحكام اليوم الآخر

Creer en el Último Día forma parte de los fundamentos de la fe (īmān) y de sus seis pilares. Por lo tanto, el ser humano no es considerado creyente hasta que crea en lo que ha sido revelado en el Libro de Al-lah y en lo que ha sido clasificado como auténtico en la Sunna del Mensajero de Al-lah (PyB) respecto a ese día.

El conocimiento del Último Día y su recuerdo constante son de suma importancia, debido al gran impacto que tienen en la rectitud del alma humana, su piedad (taqwā) y su firmeza en la religión de Al-lah. Nada endurece más el corazón ni conduce más al pecado que la negligencia en recordar ese día, sus horrores y sus adversidades, acerca del cual la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «¿Cómo, entonces, os protegeréis, si no creéis, de un día que hará que los niños encanezcan?» [Al-Muzzammil (73): 17].

Asimismo, en otra aleya Al-lah, Altísimo sea, dice: «¡Oh, humanidad! Temed a vuestro Señor. Ciertamente, el cataclismo de la Hora es algo tremendo. El día que lo veáis, toda madre lactante se olvidará de lo que amamantaba, toda embarazada abortará su carga, y verás a la gente como ebria, pero no estarán ebrios, sino que el castigo de Al-lah es severo» [Al-Ḥaṣṣ (22): 1-2].

La muerte (Al-Mawt)

Es el final de todo ser vivo en este mundo. En este sentido, Al-lah, Altísimo sea, dice: «Cada alma probará la muerte» [Āl ‘Imrān (3): 185]. Y en otra aleya dice: «Todo cuanto hay sobre ella [la tierra] perecerá» [Al-Raḥmān (55): 26]. Es más, en una tercera aleya dice a Su Profeta (PyB): «Ciertamente tú morirás y ellos también morirán» [Al-Zumar (39): 30].

No existe la inmortalidad para ningún ser humano en este mundo, pues Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y a ningún ser humano antes de ti le concedimos la inmortalidad» [Al-Anbiyā’ (21): 34]. Cabe señalar varios aspectos, entre ellos:

1. La mayoría de las personas son negligentes respecto a la muerte, a pesar de ser un hecho irrefutable sobre el cual no cabe duda alguna. Por lo tanto, el musulmán debe recordarla con frecuencia y prepararse para ella, abasteciéndose en esta vida de

buenas obras para la Otra Vida antes de que sea demasiado tarde. El Profeta (PyB) dijo: «Aprovecha cinco cosas antes de [que te lleguen otras] cinco: tu vida antes de tu muerte, tu salud antes de tu enfermedad, tu tiempo libre antes de tu ocupación, tu juventud antes de tu vejez y tu riqueza antes de tu pobreza» [Transmitido por el imam Aḥmad]. Sabed que el difunto no lleva consigo a la tumba nada de los bienes de este mundo; únicamente permanecen con él sus obras. Esfuérzate, pues, por abastecerte de buenas acciones con las que alcanzarás la felicidad eterna y que, con el permiso de Al-lah, serán un medio para salvarte del castigo.

2. El término de la vida (aḡal) del ser humano es incierto; nadie lo conoce excepto Al-lah. Nadie sabe cuándo morirá ni en qué lugar, puesto que esto forma parte del conocimiento de lo oculto (‘ilm al-ghayb), el cual pertenece exclusivamente a Al-lah, Glorificado y Exaltado sea.

3. Cuando llega la muerte, no es posible repelerla, retrasarla ni escapar de ella. Pues, Al-lah, Altísimo sea, dice: «Cada comunidad tiene un plazo fijado; y cuando llega su plazo, no podrán retrasarlo ni adelantarlo ni una sola hora» [Al-A‘rāf (7): 34].

4. Cuando al creyente le llega la muerte, el Ángel de la Muerte se le presenta con una hermosa apariencia y un agradable aroma, acompañado por los ángeles de la misericordia, quienes le anuncian las buenas

nuevas del Paraíso, conforme a la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Ciertamente, a quienes dicen: "Nuestro Señor es Al-lah" y luego actúan con rectitud, los ángeles descenderán sobre ellos diciendo: "No temáis ni os entristezcáis, sino regocijaos con el Paraíso que se os había prometido"» [Fuṣṣilat (41): 30].

En cuanto al incrédulo, el Ángel de la Muerte se le presenta con una apariencia aterradora y el rostro ennegrecido, acompañado por los ángeles del castigo, quienes le anuncian el tormento, de acuerdo con la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y si pudieras ver cuando los opresores estén en la agonía de la muerte, y los ángeles extiendan sus manos [diciendo]: "¡Entregad vuestras almas! Hoy seréis retribuidos con el castigo de la humillación por haber dicho sobre Al-lah lo que no era verdad y por haberos mostrado soberbios ante Sus signos"» [Al-An‘ām (6): 93].

Cuando llega la muerte, la realidad se revela y la situación se aclara para cada ser humano. Ya que Al-lah, Altísimo sea, dice: «[Así son ellos] hasta que, cuando a uno de ellos le llega la muerte, dice: "¡Señor mío! Hazme regresar, para que pueda actuar con rectitud en lo que dejé atrás". ¡Pero no! Solo son palabras que él dice; y detrás de ellos habrá una barrera (barzaj) hasta el Día en que sean resucitados» [Al-Mu‘minūn (23): 99-100]. Así pues,

cuando la muerte se presenta, el incrédulo y el desobediente anhelan regresar a la vida para realizar buenas obras; pero el arrepentimiento ya no beneficia una vez que ha pasado el momento oportuno: «Y verás a los opresores, cuando vean el castigo, decir: "¿Acaso hay alguna forma de regresar?» [Al-Shūrā (42): 44].

5. Forma parte de la misericordia de Al-lah, Altísimo sea, con Sus siervos que aquel cuyas últimas palabras antes de morir sean: «Lā ilāha il-lā Al-lāh» (No hay más divinidad que Al-lah) entre en el Paraíso. Asimismo, el Profeta (PyB) dijo: «Aquel cuyas últimas palabras en este mundo sean: "Lā ilāha il-lā Al-lāh", entrará al Paraíso» [Transmitido por Abū Dāwūd]. Esto se debe a que es imposible que el ser humano pronuncie estas palabras en ese momento tan crítico a menos que sea completamente sincero en ellas. En cuanto a quien no es sincero, se apartará de ellas debido a la intensidad de la agonía de la muerte.

Por ello, es recomendable, según la Sunna, que quien esté presente junto al agonizante le recuerde con suavidad que pronuncie (talqīn): «Lā ilāha il-lā Al-lāh», conforme al hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo: «Instad a vuestros moribundos a decir: "Lā ilāha il-lā Al-lāh"» [Transmitido por Muslim: 916]. Esto debe hacerse con delicadeza y sin insistencia excesiva, para evitar que el agonizante se incomode y termine pronunciando palabras inapropiadas.

La tumba (Al-Qabr)

Se narró de Anas —que Al-lah esté complacido con él— que el Profeta (PyB) dijo: «Ciertamente, cuando el siervo es depositado en su tumba y quienes lo acompañaron se alejan, él escucha el sonido de sus calzados. Entonces se le presentan dos ángeles, lo sientan y le preguntan: "¿Qué solías decir acerca de este hombre?". El creyente responderá: "Atestiguo que es el siervo de Al-lah y Su Mensajero". Entonces se le dirá: "Mira el lugar que habrías ocupado en el Infierno; Al-lah lo ha sustituido por un lugar en el Paraíso"». El Profeta (PyB) añadió: «Y verá ambos lugares». En cuanto al incrédulo o al hipócrita, dirá: «¡No lo sé! Solía decir lo que la gente decía». Entonces se le dirá: «Ni supiste ni seguiste la guía». Después será golpeado con un martillo de hierro entre sus orejas, y lanzará un grito que será escuchado por todo cuanto se encuentre cerca de él, excepto los hombres y los genios (al-zaqalayn)» [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 1338, 2870].

El retorno del alma al cuerpo en la tumba es uno de los asuntos de la Otra Vida que el intelecto humano no puede comprender mientras permanece en este mundo. Los musulmanes concuerdan unánimemente en que el creyente merecedor de la recompensa es colmado de delicias en su tumba, mientras que quien merece el castigo será atormentado, salvo que Al-lah lo perdone, conforme

a la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Ellos son expuestos al Fuego mañana y tarde; y el Día que se establezca la Hora [se ordenará]: "¡Haced entrar a la gente del Faraón en el castigo más severo!"» [Ghāfir (40): 46]. Asimismo, el Profeta (PyB) dijo: «Refugiaos en Al-lah del castigo de la tumba» [Transmitido por Muslim: 2867]. La razón sana no niega esta realidad, pues el ser humano experimenta en esta vida situaciones semejantes: quien duerme puede verse sufriendo un castigo intenso, hasta el punto de gritar y pedir auxilio, mientras quien está a su lado no percibe absolutamente nada. Con mayor razón ocurre esto considerando la enorme diferencia entre la vida de este mundo y la vida después de la muerte.

El castigo en la tumba afecta tanto al alma como al cuerpo, debido al hadiz en el que el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «Ciertamente, la tumba es la primera de las etapas de la Otra Vida; si el siervo se salva de ella, lo que viene después será más fácil; pero si no se salva de ella, lo que viene después será aún más severo» [Transmitido por al-Tirmidhī: 2230]. Por ello, el musulmán debe buscar con frecuencia refugio en Al-lah del castigo de la tumba, especialmente antes de concluir la oración con el taslīm. Asimismo, debe esforzarse por alejarse de los pecados, pues constituyen la principal causa del castigo en la tumba y en el Infierno. Se denomina

«castigo de la tumba» porque la mayoría de las personas son enterradas; sin embargo, quien muere ahogado, quemado, devorado por las fieras o de cualquier otra forma también será castigado o colmado de delicias en el Barzaj, el período intermedio entre la muerte y la resurrección.

El castigo de la tumba puede consistir en golpes con martillos de hierro u otros instrumentos; también puede manifestarse haciendo que la tumba se llene de oscuridad para su morador, extendiéndole un lecho de fuego y abriéndole una puerta hacia el Infierno. Además, sus malas obras se le presentarán con la figura de un hombre de rostro horrible y olor nauseabundo que le hará compañía en la tumba. Este castigo continúa indefinidamente cuando el siervo es incrédulo o hipócrita. En cambio, si se trata de un creyente desobediente, el castigo será proporcional a la gravedad de sus pecados y puede llegar a cesar.

Por el contrario, el creyente será colmado de delicias en su tumba: esta se ensanchará, se llenará de luz, se le abrirá una puerta hacia el Paraíso por la que llegarán hasta él su brisa y su fragancia, y se le extenderá un lecho procedente de él. Asimismo, sus buenas obras se le presentarán bajo la figura de un hombre de hermoso aspecto que le hará compañía en su tumba.

El establecimiento de la Hora y sus señales:

1. Al-lah no ha creado este mundo para que sea eterno; llegará un día en que llegará a su fin, y ese será el Día en que se establecerá la Hora. Es una verdad incuestionable. Al-lah, Altísimo sea, dice: «Ciertamente, la Hora ha de llegar, no hay duda de ello; sin embargo, la mayoría de las personas no creen» [Ghāfir (40): 59]; y en otra aleya: «Los incrédulos dicen: "La Hora no nos llegará". Di: "¡Sí, por mi Señor! Ciertamente os llegará"» [Saba' (34): 3]. La Hora está cerca, tal como se menciona en la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «La Hora se ha acercado» [Al-Qamar (54): 1]. Asimismo, Al-lah, Altísimo sea, dice: «A los hombres se les avecina el momento de rendir cuentas, pero, sumidos en la negligencia, se apartan» [Al-Anbiyā' (21): 1]. Sin embargo, su cercanía no debe medirse conforme a la percepción humana ni según los cálculos de las personas, sino de acuerdo con el conocimiento de Al-lah y con el tiempo ya transcurrido desde la creación de este mundo.

El conocimiento del momento en que ocurrirá la Hora forma parte de lo oculto (al-ghayb), que Al-lah se ha reservado exclusivamente para Sí, sin revelárselo a ninguna de Sus criaturas, de acuerdo con la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «La gente te pregunta sobre la Hora. Di: "Su

conocimiento pertenece únicamente a Al-lah". ¿Y quién sabe? Quizás la Hora esté cerca» [Al-Aḥzāb (33): 63]. El Mensajero de Al-lah (PyB) mencionó diversas señales que anuncian su proximidad. Entre ellas se encuentra la aparición del Falso Mesías (Al-Masīḥ al-Daʿyā), que constituirá una enorme prueba para la humanidad. Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, le permitirá realizar hechos extraordinarios con los que extraviará a muchas personas: ordenará al cielo y lloverá; ordenará a la tierra y hará brotar su vegetación; además, devolverá al muerto a la vida otra vez; e incluso realizará otros prodigios con los que pondrá a prueba a la gente. El Profeta (PyB) explicó que el Daʿyā es tuerto y que vendrá mostrando lo que parecerá ser el Paraíso y el Infierno; sin embargo, aquello que él llame Paraíso será en realidad el Infierno, y aquello que llame Infierno será el Paraíso. Permanecerá en la tierra cuarenta días: un día será como un año, otro como un mes, otro como una semana, y el resto de sus días serán como los días habituales. No dejará ningún lugar de la tierra sin recorrer, excepto La Meca y Medina.

Y entre las señales de la Hora se encuentra el descenso de Jesús, hijo de María —la paz sea con él—, junto al minarete blanco situado al este de Damasco, en el momento de la oración del alba (ṣalāt al-ṣubḥ). Rezará la oración del alba con los

musulmanes y, después, buscará al Falso Mesías (Al-Masīḥ al-Daʿyā) y lo matará.

Asimismo, entre sus señales está la salida del sol por el occidente. Cuando la gente lo vea, se aterrorizará y creerá; sin embargo, en ese momento su fe ya no les beneficiará en nada. Existen, además, muchas otras señales de la Hora.

2. La Hora no se establecerá sino sobre las peores personas, pues antes de su llegada Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— enviará un viento agradable que tomará las almas de todos los creyentes. Cuando Al-lah disponga el fin de las criaturas y el término de este mundo, ordenará al ángel que sople el Ṣūr (el gran Cuerno). Cuando las criaturas escuchen ese soplo, caerán fulminadas. Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y se soplará en el Cuerno y quedarán fulminados cuantos estén en los cielos y cuantos estén en la tierra, excepto quienes Al-lah quiera» [Al-Zumar (39): 68]. Esto ocurrirá un viernes. Después de ello morirán todos los ángeles y no quedará nadie sino Al-lah, Glorificado y Exaltado sea.

3. Todo el cuerpo del ser humano se descompone y la tierra lo consume, excepto el ʿaḡb al-dhanab, es decir, el cóccix, el hueso situado en la base de la columna vertebral. En cambio, la tierra no consume los cuerpos de los profetas ni de los mártires. Después, Al-lah —Glorificado y Exaltado sea— hará

descender agua del cielo, y los cuerpos volverán a brotar y a formarse nuevamente. Cuando Al-lah disponga la resurrección de las personas, devolverá la vida a Isrāfil, el ángel encargado del Cuerno, quien soplará en él por segunda vez. Entonces Al-lah resucitará a todas las criaturas, y la gente saldrá de sus tumbas tal como fue creada la primera vez: descalza, desnuda e incircuncisa. Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y se soplará en el Cuerno, y entonces saldrán de sus tumbas apresurándose hacia su Señor» [Yā Sīn (36): 51]. Asimismo, Al-lah, Altísimo sea, dice en otras aleyas: «El día que salgan de las tumbas apresuradamente, como si corrieran hacia un altar, con sus miradas bajas, cubiertos de humillación. Ese es el Día que se les había prometido» [Al-Ma'āriy (70): 43-44]. El primero para quien se abrirá la tierra será el Sello de los Profetas, nuestro Profeta Muhammad (PyB), tal como se ha transmitido en los hadices.

Después, las personas serán conducidas a la tierra de la congregación (Arḍ al-Maḥshar), una extensa llanura. Los incrédulos serán congregados sobre sus rostros. Al respecto, el hadiz en el que le preguntaron al Mensajero de Al-lah (PyB): «¿Cómo será congregado el incrédulo sobre su rostro?». Él respondió: «¿Acaso Aquel que lo hizo caminar sobre sus pies en la vida mundana no es capaz de hacerlo caminar sobre su rostro el Día de la Resurrección?»

[Transmitido por Muslim: 2806]. Es más, quien se aparte del recuerdo de Al-lah será congregado ciego. El sol se aproximará a las criaturas y estas quedarán sumergidas en su propio sudor conforme a la magnitud de sus obras: a algunos el sudor les llegará hasta los tobillos; a otros, hasta las caderas; y a otros les cubrirá hasta la boca. Sin embargo, habrá personas a quienes Al-lah cobijará bajo Su sombra el Día en que no habrá más sombra que la Suya, porque el Profeta (PyB) dijo: «Siete serán cobijados por Al-lah bajo Su sombra el Día en que no habrá más sombra que la Suya: el gobernante justo; el joven que creció en la adoración a Al-lah; el hombre cuyo corazón está apegado a las mezquitas; dos personas que se amaron por la causa de Al-lah, reuniéndose y separándose por Él; el hombre a quien una mujer de posición y belleza invitó al pecado, pero respondió: "Ciertamente, temo a Al-lah"; el hombre que dio una caridad con tal discreción que su mano izquierda no supo lo que había dado su mano derecha; y el hombre que recordó a Al-lah en soledad y sus ojos se inundaron de lágrimas» [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 1423, 1031]. Y esto no es exclusivo de los hombres; la mujer también será juzgada por sus obras. Si fueron buenas, recibirá una buena recompensa, y si fueron malas, recibirá el castigo correspondiente. Su juicio y su retribución serán equivalentes a los del hombre.

La sed se intensificará entre las personas en aquel Día, cuya duración será de cincuenta mil años. Sin embargo, para el creyente transcurrirá con la rapidez de una oración obligatoria. Los musulmanes acudirán al estanque (Al-Ḥawḍ) del Profeta (PyB) para beber de él. El estanque es un inmenso honor con el que Al-lah distinguió a nuestro Profeta (PyB), y del cual beberá su Umma el Día de la Resurrección. Su agua es más blanca que la leche, más dulce que la miel, su aroma es más agradable que el almizcle, y sus recipientes son tan numerosos como las estrellas del cielo. Quien beba de él una sola vez jamás volverá a sentir sed. Las personas permanecerán durante un largo tiempo en la tierra de la congregación esperando el juicio de Al-lah y la decisión entre las criaturas. Cuando la espera se haga muy prolongada y la angustia y el intenso calor del sol aumenten, buscarán a alguien que interceda ante Al-lah para que juzgue entre ellas. Acudirán primero a Adán —la paz sea con él—, pero se excusará; después a Noé —la paz sea con él—, quien también se excusará; luego a Abraham —la paz sea con él—; después a Moisés —la paz sea con él—; y finalmente a Jesús —la paz sea con él—, quien igualmente se excusará. Entonces acudirán a Muhammad (PyB), quien dirá: «¡Yo me encargaré de ello!».

Entonces se postrará bajo el Trono (Al-‘Arsh) y alabará a Al-lah con palabras de elogio que Él

mismo le inspirará en ese momento. Después se le dirá: «¡Oh, Muhammad! Levanta tu cabeza; pide y se te concederá; intercede y tu intercesión será aceptada». Así, Al-lah dará comienzo al juicio y a la rendición de cuentas, y la Umma de Muhammad será la primera en ser juzgada.

Lo primero por lo que el siervo rendirá cuentas de sus obras será la oración (ṣalāt). Si esta es aceptada, se examinarán el resto de sus obras; pero si es rechazada, también lo serán las demás. Asimismo, el siervo será preguntado por cinco asuntos: por su vida, en qué la empleó; por su juventud, en qué la consumió; por sus bienes, de dónde los obtuvo y en qué los gastó; y por su conocimiento, qué hizo con él.

En cuanto a lo primero que se juzgará entre las personas, será el derramamiento de sangre (al-dimā'). El talión (qiṣāṣ) en ese Día se llevará a cabo mediante las buenas y las malas acciones: se tomarán de las buenas acciones del opresor para entregárselas a quien fue agraviado; y si aquellas se agotan, se tomarán de las malas acciones del agraviado y serán cargadas sobre él.

Después será colocado el Širāt, un puente más delgado que un cabello y más afilado que una espada, tendido sobre el Infierno. Las personas lo cruzarán conforme a sus obras: algunos lo atravesarán como un abrir y cerrar de ojos; otros,

como el viento o como los mejores caballos de carrera; mientras que otros lo harán arrastrándose. Sobre el *Şirāt* habrá garfios que atraparán a los incrédulos y los arrojarán al Infierno. Allí caerán los incrédulos y también aquellos creyentes desobedientes que Al-lah quiera. Los incrédulos permanecerán en él eternamente, mientras que los creyentes desobedientes serán castigados durante el tiempo que Al-lah disponga y, posteriormente, saldrán para entrar en el Paraíso.

Al-lah permitirá que quienes Él quiera de entre los profetas, los mensajeros y los siervos piadosos intercedan por algunos de los monoteístas (*Ahl al-Tawhīd*) que hayan entrado en el Fuego, y Al-lah los sacará de él. Quienes consigan cruzar el *Şirāt*, es decir, la gente del Paraíso, se detendrán en un puente (*qanṭarah*) situado entre el Paraíso y el Infierno, donde se resolverán los agravios pendientes entre unos y otros. Nadie entrará en el Paraíso mientras conserve alguna injusticia cometida contra su hermano, hasta que se haga justicia entre ellos y sus corazones queden completamente purificados. Cuando los moradores del Paraíso entren en el Paraíso y los moradores del Infierno entren en el Infierno, la muerte será traída con la forma de un carnero y será degollada entre ambos lugares mientras todos contemplan la escena. Entonces se proclamará: «¡Oh, moradores del Paraíso! Eternidad:

ya no habrá muerte. ¡Oh, moradores del Infierno! Eternidad: ya no habrá muerte». Si alguien pudiera morir de alegría, los moradores del Paraíso morirían de tanta felicidad; y si alguien pudiera morir de tristeza, los moradores del Infierno morirían de pesar.

El Infierno y su castigo:

Al-lah, Altísimo sea, dice: «Temed, pues, al Fuego cuyo combustible son los hombres y las piedras, preparado para los incrédulos» [Al-Baqarah (2): 24]. Además, el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo a sus Compañeros: «Este fuego vuestro —el que enciende el hijo de Adán— es una parte de setenta partes del calor del Infierno». Ellos dijeron: «¡Por Al-lah! Ciertamente, el fuego de este mundo habría sido suficiente, ¡oh, Mensajero de Al-lah!»». Él respondió: «Aun así, el fuego del Infierno lo supera en sesenta y nueve partes, cada una de ellas con la misma intensidad de calor» [Transmitido por al-Bujārī y Muslim: 3265, 2843].

El Infierno consta de siete niveles, cada uno con un castigo más severo que el anterior, y en cada nivel estarán sus moradores conforme a la magnitud de sus obras. Los hipócritas ocuparán el abismo más profundo del Infierno (Al-Dark al-Asfal), donde el tormento será el más intenso. El castigo de los moradores del Infierno de entre los incrédulos será

eterno y nunca cesará. Cada vez que sus cuerpos se consuman por el fuego, les serán restituidos nuevamente para que continúen sufriendo el castigo.

Altísimo sea, dice: «Cada vez que sus pieles se consuman, se las cambiaremos por otras nuevas para que gusten el castigo» [Al-Nisā' (4): 56]. Al-lah, Altísimo sea, dice también en otra aleya: «Y los incrédulos tendrán el fuego del Infierno; no se decretará su muerte para que mueran, ni se les aliviará su castigo. Así retribuimos a todo ingrato» [Fāṭir (35): 36]. En el Infierno serán encadenados y sus cuellos estarán sujetos con argollas, de acuerdo con la aleya en la que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Y verás a los culpables ese día encadenados unos con otros, con vestiduras de alquitrán, y el fuego cubrirá sus rostros» [Ibrāhīm (14): 49-50]. Cabe decir que el alimento de los moradores del Infierno será el árbol de Zaqqūm. Al-lah, Altísimo sea, dice: «Ciertamente, el árbol de Zaqqūm será la comida del pecador. Como metal fundido, hervirá en los vientres como hierve el agua hirviente» [Al-Dujān (44): 43-46]. Y para mostrar la severidad del castigo del Infierno y la inmensidad de las delicias del Paraíso, el Profeta (PyB) dijo: «Se traerá a la persona que más comodidades disfrutó en este mundo de entre los moradores del Infierno el Día de la Resurrección, y será sumergida una sola vez en el Fuego. Luego se le preguntará: "¡Oh, hijo de Adán! ¿Has conocido

alguna vez el bienestar? ¿Has disfrutado alguna vez de alguna delicia?". Él responderá: "No, ¡por Al-lah, Señor mío!". Después se traerá a la persona que más sufrimientos padeció en este mundo de entre los moradores del Paraíso, y será sumergida una sola vez en el Paraíso. Luego se le dirá: "¡Oh, hijo de Adán! ¿Has conocido alguna vez la desgracia? ¿Has sufrido alguna vez una adversidad?". Él responderá: "No, ¡por Al-lah, Señor mío! Jamás he conocido la desgracia ni he sufrido adversidad alguna"» [Transmitido por Muslim: 2807]. Así pues, el incrédulo olvidará todos los placeres y lujos que disfrutó en este mundo con una sola inmersión en el Fuego, mientras que el creyente olvidará todas las dificultades, la pobreza y las calamidades que padeció con una sola inmersión en el Paraíso.

La descripción del Paraíso:

El Paraíso es la morada de la eternidad y del honor que Al-lah ha preparado para Sus siervos justos. En él existen delicias que ningún ojo ha visto, ningún oído ha escuchado y que jamás han pasado por la imaginación de ser humano alguno. Al-lah, Altísimo sea, dice: «Ningún alma sabe lo que se les ha ocultado de la alegría de los ojos, como recompensa por lo que solían hacer» [Al-Sa'ydah (32): 17]. El Paraíso consta de distintos niveles, y las moradas de los creyentes en él serán conforme a la

magnitud de sus obras, ya que Al-lah, Altísimo sea, dice: «Al-lah elevará en grados a quienes de vosotros hayan creído y a quienes se les haya concedido el conocimiento» [Al-Mu'âdilâh (58): 11]. En él comerán y beberán cuanto deseen sus almas. Habrá ríos de agua incorruptible, ríos de leche cuyo sabor nunca cambia, ríos de miel purificada y ríos de vino, delicioso para quienes lo beban. Pero ese vino no será como el vino de este mundo, pues Al-lah, Altísimo sea, dice: «Se les hará circular una copa de un manantial; blanca, deliciosa para quienes la beban. No les causará daño alguno ni les hará perder la razón» [Al-Şaffât (37): 45-47]. También serán desposados con las huríes de hermosos ojos (Al-Hūr al-‘În), sobre las cuales el Profeta (PyB) dijo: «Si una mujer de entre las moradoras del Paraíso se asomara hacia los habitantes de la tierra, iluminaría cuanto hay entre ambos —es decir, entre el cielo y la tierra— y lo llenaría de fragancia» [Transmitido por al-Bujārī: 2796].

La mayor de todas las delicias de los moradores del Paraíso será contemplar a Al-lah, Glorificado y Exaltado sea. Los moradores del Paraíso no orinarán, no defecarán, no se sonarán la nariz ni escupirán. Sus peines serán de oro y su transpiración tendrá el aroma del almizcle. Estas delicias serán eternas: nunca desaparecerán ni disminuirán, de acuerdo con el hadiz en el que el Profeta (PyB) dijo:

«Quien entre al Paraíso disfrutará de sus delicias para siempre y jamás volverá a sufrir; sus vestiduras nunca se desgastarán y su juventud nunca desaparecerá» [Transmitido por Muslim: 2836]. Y la porción del menor de los moradores del Paraíso —el último de los creyentes en salir del Fuego y entrar al Paraíso— será diez veces mejor que todo este mundo.

(Fin)

¡Todas las alabanzas son para Al-lah, por Cuya gracia se completan las buenas obras!

Tabla de contenido

Introducción.....	3
Fundamentos de la Creencia (Uṣūl al-‘Aqīdah).....	5
El monoteísmo (al-Tawḥīd) y sus tipos:	5
Primero: El monoteísmo del Señorío (Tawḥīd al-Rubūbiyyah).....	6
Segundo: El monoteísmo de la Adoración (Tawḥīd al-Ulūhiyyah).....	7
Tercero: El monoteísmo de los Nombres y Atributos Divinos (Tawḥīd al-Asmā’ wa al-Ṣifāt).....	8
El significado de la frase del Tawḥīd: Lā ilāha il-lā Al-lāh.....	11
La virtud de Lā ilāha il-lā Al-lāh	12
Las condiciones de: Lā ilāha il-lā Al-lāh	13
El significado de: «Muḥammad (PyB) es el Mensajero de Al-lah»	19
La Fe (al-imān) y sus pilares	21
Primero: Creer en Al-lah	22
Segundo: Creer en los Ángeles	28
Tercero: Creer en los Libros.....	29
Cuarto: Creer en los Mensajeros	30
Quinto: Creer en el Último Día	31
Sexto: Creer en el Decreto y la Predestinación Divina (al-Qaḍā’ wa al-Qadar).....	32
El politeísmo (el shirk) y sus tipos	33
Resumen de la creencia de la secta salvada (Al-Firqah Al-Nāḥiyah)	36

Normativas de la purificación (Aḥkām al-Ṭahārah)	44
La purificación y la impureza (Al-Ṭahārah wa al-Naḥāsah):	44
Tipos de impureza:	45
Entre las sentencias legales sobre la impureza:	46
Hacer las necesidades	47
La ablución (Al-Wuḍū’):	48
Cómo realizar la ablución:	49
Pasar las manos húmedas sobre el calzado de cuero (al-Mash ‘alā al-Juffayn):	51
Las cosas que invalidan la ablución:	52
El ghusl (el baño ritual mayor):	52
Lo que está prohibido para el ḡunub (la persona en estado de impureza ritual mayor):	53
El tayammum (ablución seca):	54
La menstruación y el puerperio (al-ḥayḍ wa al-nifās):	56
Normativas de la oración	58
Los tiempos de la oración	62
Lugares donde no es válida la oración	63
Cómo realizar la oración	64
Los recuerdos después de la oración:	71
Quien se incorpora tarde a la oración	73
Cosas que anulan la oración	73
Los actos obligatorios de la oración	74
Los pilares de la oración	74
El olvido en la oración	75

Las sunan rawātib [oraciones voluntarias regulares]	77
La oración de al-Witr (impar):	78
Las dos (rak‘āt) antes del Faḡr	79
La oración del Duḡā	80
Los tiempos en los que está prohibido rezar	82
El veredicto legal sobre el Zakat	84
(Ḥukm al-Zakāh)	84
¿Sobre qué bienes es obligatorio el Zakat?	85
El Zakat del oro y la plata:	85
El Zakat de las mercancías comerciales (Zakāh ‘urūḡ al-tiḡārah):	87
El Zakat de las acciones (Zakāh al-Ashum)	88
El Zakat de los productos de la tierra (Zakāh al-Khāriḡ min al-Arḡ)	89
El Zakat del ganado (Zakāh Bahīmat al-An‘ām)	90
El Zakat de los camellos (Zakāh al-Ibil)	90
El Zakat de las vacas (Zakāh al-baqar):	92
El Zakat de las ovejas (Zakāh al-ghanam):	93
Los beneficiarios del Zakat (Ahl al-Zakāh):	93
Notas importantes (Malḡūzāt):	96
Normativas del Ayuno (Siyam)	97
El veredicto legal del ayuno	97
(Ḥukm al-Ṣiyām):	97
Virtudes del mes de Ramadān (Faḡḡ’il shahr Ramadān):	98
La confirmación del inicio de Ramadān:	99
Quienes están exentos de ayunar:	100
Los anuladores del ayuno:	101

Cosas que no invalidan el ayuno:	103
Notas importantes:	104
Las Sunan [actos recomendables] del ayuno:	106
La oración del Tarāwīḥ:	107
El ayuno voluntario:	108
Los días en los que está prohibido ayunar:	109
El veredicto legal del Hajj	110
El veredicto legal del Hajj y su virtud:	110
Las condiciones de la peregrinación (Shurūṭ al-Ḥaġġ):	111
Las normas de cortesía de la peregrinación (Ādāb al-Ḥaġġ):	112
El estado de consagración (Al-Iḥrām):	113
Las Sunan del estado de consagración (Sunan al-Iḥrām):	114
Las modalidades de la peregrinación (Ansāk al-Ḥaġġ):	115
La forma de asumir el Iḥrām (Ṭarīqat al-Iḥrām):	117
Las prohibiciones del estado de consagración (Maḥzūrāt al-Iḥrām):	118
La Circunvalación (Et Tawaf)	119
El recorrido (Al-Sa‘y):	122
El octavo día de Dhū al-Ḥiġġah (Yawm al-Tarwiyah):	124
El noveno día (El Día de ‘Arafah):	125
El décimo día (Día de la Fiesta):	126
El undécimo día:	128
El duodécimo día:	129

Los pilares de la peregrinación:.....	130
Los deberes de la peregrinación:.....	131
Visita a la Mezquita del Profeta (PyB):	132
Los veredictos religiosos acerca de los alimentos	133
Los juicios legales acerca del sacrificio ritual:	137
Para que el sacrificio ritual sea válido deben cumplirse las siguientes condiciones:	137
Las normas de cortesía del sacrificio ritual:	139
La caza:	140
Normativas del Vestido.....	142
Entre las Sunan y normas de etiqueta relacionadas con la vestimenta:	146
Juicios legales sobre el matrimonio (Aḥkām al- Nikāḥ)	148
Las condiciones del matrimonio.....	148
Los efectos del matrimonio:.....	151
Las Sunan y las normas de cortesía del matrimonio:	152
Las cualidades de la esposa:.....	153
Las mujeres con las que está prohibido contraer matrimonio:	153
El divorcio (At-Ṭalāq)	158
Las consecuencias del divorcio:.....	159
El divorcio a petición de la esposa (Al-Jul‘).....	160
La opción de anulación del matrimonio (Al-Jiyār fī al-Nikāḥ).....	161
El matrimonio con no musulmanes:.....	163
Las consecuencias derivadas del matrimonio con una mujer de la Gente del Libro:.....	165

Juicios legales acerca de la mujer musulmana	167
El estatus de la mujer en el Islam	167
Los derechos generales de la mujer:	171
Los derechos de la mujer sobre su esposo (Ḥuqūq al-mar'ah 'alā zaw'ihā):	174
El velo islámico (Al-Ḥi'āb):	176
Juicios legales sobre la menstruación y el puerperio (Aḥkām al-ḥayḍ wa al-nifās):.....	181
Juicios legales sobre la menstruación (Aḥkām al-Ḥayḍ):	184
La metrorragia y sus normativas (Al-Istihāḍah wa Aḥkāmuhā):.....	189
Normativas de la metrorragia (Aḥkām al-Istihāḍah):	191
El puerperio y sus normativas (Al-Nifās wa aḥkāmuhu):.....	192
El uso de métodos para prevenir la menstruación y el embarazo:	193
Breve compendio de la biografía del Profeta (PyB)	195
La situación de los árabes antes de la Misión Profética:	195
La historia del Elefante (Qisṣat al-Fil):	198
La lactancia del Profeta (PyB) (Raḍā'at al-Nabī):	200
La Profecía (Al-Nubuwwah):	205
La predicación pública:.....	208
La emigración a Abisinia:.....	210
El Año de la Tristeza ('Ām al-Ḥuzn):.....	213

El Mensajero de Al-lah (PyB) en Ṭā'if	214
La división de la Luna:	215
El Viaje Nocturno y la Ascensión (Al-Isrā' wa al-Mi' rāy):	216
La nueva sede de la predicación:	219
El Profeta (PyB) en Medina:	223
La gran batalla de Badr:	224
La batalla de Uḥud:	226
La batalla de al-Jandaq (el Foso):	227
La conquista de La Meca (Faṭḥ Makkah):	228
Enviar delegaciones y cartas a los reyes	229
La muerte del Profeta (PyB):	230
Las características físicas del Profeta (PyB):	231
Entre los nobles caracteres del Profeta (PyB):	232
De sus milagros (PyB):	234
Actitudes y lecciones de su vida (PyB)	237
Su sentido del humor (PyB):	237
Su trato con los niños (PyB):	239
Su trato con su familia (PyB):	240
Su misericordia (PyB):	241
Su paciencia (PyB):	242
Su ascetismo (PyB):	247
Su comida y su vestimenta (PyB):	248
Su justicia (PyB):	250
Lo que dijeron sobre Muhammad (PyB):	252
Los preceptos del Último Día.....	256
La muerte (Al-Mawt)	257
La tumba (Al-Qabr).....	261
El establecimiento de la Hora y sus señales:.....	264

El Infierno y su castigo:.....	272
La descripción del Paraíso:	274